DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 18 de Enero de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21154

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIV

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1

Resolución 2.640/981.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma San José Industrias Alimenticias S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de octubre de 1981.

Visto: la solicitud de la firma San José Industrias Alimenticias S.A. (S.I.A.S.A.) dedicada a la faena para abasto y a la elaboración de productos cárnicos, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de un matadero para abasto y una planta elaboradora de carnes para exportación;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por San José Industrias Alimenticias S.A. (S.I.A.S.A.) y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma San José Industrias Alimenticias S.A. (S.I.A.S.A.) es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto cumple con : la instalación de una planta de faena eficiente y en condiciones higiénico sanitarias óptimas; la instalación de una planta procesadora de carnes, competitiva y con destino a la exportación; la diversificación de la producción en la planta procesadora de carnes.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de

Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de **Promoción Industrial,** del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por San José Industrias Alimenticias S.A. (S.I.A.S.A.) dedicada a la faena para abasto y a la elaboración de productos cárnicos para la instalación de un matadero para abasto y de una planta elaboradora de carnes para exportación.

2° Exonérase en forma total a la empresa San José Industrias Alimenticias S.A. (S.I.A.S.A.) de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general , todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

1. Línea de frío completa con todos los equipos y accesorios, incluyendo:

Dos (2) cámaras de enfriamiento.
dos (2) ante cámaras.
Una (1) sala de desosado.
Un (1) túnel de congelamiento menudencias.
Una (1) sala de oreo.
Un (1) túnel congelamiento carne cocida.
Una (1) cámara de almacenamiento chacinados.
Un (1) secadero chacinado.
Un (1) armario congelador.

2. Planta para carne cocida congelada incluyendo:

Dos (2) cocinadores semicontinuos.
Un (1) equipo lavador semicontinuo.
Un (1) sistema de embutido con sus mesas de drenaje.
Dos (2) sistemas de escurrido y cerrado de tubos.
Un (1) sistema de esterilización de tubos.
Un (1) sistema de calentamiento automático.
Dos (2) registradores de temperatura.
Un (1) extractor.
Doce (12) dispositivos portatubos para cocinador.
Diecisiete (17) dispositivos portatubos.
Treinta y nueve (39) barrales para portatubos.
Un (1) sistema enfriador de tubos.
Un (1) sistema de mando en consola y tablero electrónico.
Una (1) mampara de 6 m. x 1 m. de acero inoxidable con su blindex.
Un (1) circuito enfriador de tubos por aspersión.

3. Una (1) planta completa de enlatados, incluyendo:
Un (1) lavadero de latas vacías.
Una (1) picadora.
Una (1) cocina continua.
Una (1) mezcladora industrial con alimentador y cuatro (4) carros.
Una (1) mesa de inspección.
Una (1) dosificadora-llenadora.
Una (1) cerradora al vacío.
Una (1) cerradora semiautomática para latas.
Una (1) lavadora de latas llenas con secadora barnizadora.
Una (1) etiquetadora.
Cuatro (4) autoclaves estáticos verticales completos.
Una (1) cocina estática.
Una (1) cortadora de carne y vegetales.
Un (1) sistema transportador de latas vacías y llenas.
Dos (2) balanzas.

4. Una (1) línea de chacinados completa, incluyendo:

Una (1) envasadora al vacío.
Un (1) cocinador ahumador.
Un (1) picador mezclador.
Una (1) cortadora (cutter).
Un molino coloidal.
Una (1) sartén industrial.
Una (1) embutidora dosificadora.
Dos (2) palas de volcar con agitador.
Dos (2) balanzas.

5. Línea completa de extracto de carne.

3° Exonérase en forma total a la empresa San José Industrias Alimenticias S.A. (S.I.A.S.A.) de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "competitivo de la industria nacional", a excepción del Impuesto al Valor Agregado:
Una (1) zaranda con tela de abertura 0,75 cm. en acero inoxidable y cuerpo de chapa.

4° Exonérase los tributos que recaigan sobre la constitución de garantías hipotecarias previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de dos años a partir de la presente resolución.

5° Exonérase a la empresa San José Industrias Alimenticias S.A. (S.I.A.S.A.) del Impuesto al Patrimonio exclusivamente en relación a la actividad del proyecto y por el término de cinco (5) años a partir de la presente resolución.

6° El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9° de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa San José Industrias Alimenticias S.A. (S.I.A.S.A.), hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 1.678.100 y siempre que se realicen dentro del plazo de tres (3) años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979 del 19 de noviembre de 1979.

7° A los efectos del control y seguimiento, la empresa San José Industrias Alimenticias S.A. (S.I.A.S.A.) deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, el desarrollo del mismo, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

8° A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

9° Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de la autoridad respectiva, la revocación de la Declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178, de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

10. Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.—** FRANCISCO D. TOURREILLES.— CARLOS MATTOS MOGLIA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.— FILIBERTO GINZO GIL.

2

Resolución.— Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Balanza computadora digital electrónica".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de noviembre de 1981.

Visto: las gestines realizadas por la firma Berkel del Uruguay S.A.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de Julio de 1964 sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1° Fijar un reintegro del cuatro por ciento (4%) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Balanza computadora digital electrónica con capacidad de pesada hasta 25 kilos" (NADE 84.20.01.99.01), que regirá a partir del 28 de julio de 1981, hasta el 30 de noviembre de 1982.

2° Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES.— VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución.— Se incorpora la tipificación del producto denominado "Ropa exterior para mujeres, niñas, y primera infancia", a la nómina de productos que ampara determinada resolución.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de noviembre de 1981.

Visto: la resolución de 26 de noviembre de 1979, que establece la inclusión de "Forro Importado en Admisión Temporaria" cuyo valor no exceda el 10% del valor FOB total de la prenda a exportar, cuando se exporte: "Ropa Exterior para Hombres y Niños, Confeccionada con Tejidos Fabricados con Hilados Nacionales Nacionales de Fibras Sínteticas y Fibras Artificiales de Algodón o de Lino, incluso Mezcladas entre sí o con Lana" (NADE 61.01.02.00.01, 61.01.03.00.01, 61.01.03.00.02, 61.01.05.00.01) "Ropa Exterior para Mujeres, Niñas y Primera Infancia Confeccionada con Tejidos Fabricados con Hilados Nacionales de Fibras Sínteticas Artificiales, de Algodón o de Lino, incluso Mezcladas entre sí o con Lana" (NADE 61.02.02.00.01, 61.02.03.00.01, 61.02.05.00.01).

De Conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964 sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1° Ampliar la nómina de productos que ampara la disposición mencionada en la parte expositiva de esta resolución en el sentido de incorporar la tipificación: "Ropa Exterior para Mujeres Niñas y Primera Infancia Confeccionada con Tejidos de Lana Nacional" (NADE 61.02.01.00.01).

2° En los casos en que el "Forro importado en admisión temporaria" supere el 10% del valor FOB mencionado en el visto de la presente resolución el reintegro correspondiente se aplicará sobre el valor FOB deducido el porcentaje de forro importado que exceda dicho 10%.

3° Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

Resolución 2.600/981.— Se contrata una funcionaria en la Dirección General de los Servicios Agronómicos

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dircción General de los Servicios Agronómicos, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada repartición solicita autorización para designar, en carácter de contratada a la señora Graciela Cristina Martínez Rovira de Rocca (Credencial Cívica serie AZB N° 6.709) para cumplir funciones equivalentes al Escalafón AcC- Grado E1 (Jefe Sección I y II) en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos, habida cuenta, además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8° de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas de labor, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la Dirección de Asistencia Técnica, donde prestará funciones, se ha visto incrementado resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 noviembre de 1978, artículos 8°, 9° y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratada a la señora Graciela Cristina Martínez Rovira de Rocca (Credencial Cívica serie AZB N° 6.709), para cumplir funciones en el Programa 5, Subprograma 6, del Inciso 7, equivalentes al escalafón Acc- grado E1 (Jefe Sección I y II) en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 5.731.00 (son nuevos peso cinco mil setecientos treinta y uno) con cargo a los Renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1° de julio de 1981:

0.21	0.22	0.23
2.093.00	1.422.00	2.216.00

2° Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 5, Subprograma 6 del Inciso 7.

3° Antes de tomar posesión del cargo la interesada deberá presentar renuncia a su actual contratación en el Inciso 7.

4° Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

5° Comuníquese, etc.—**Rúbrica del Señor Presidente.—** CARLOS MATTOS MOGLIA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

5

Resolución 2.601/981.— Se contrata una funcionaria en la Dirección de Industria Animal

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada repartición solicita autorización para designar, en carácter de contratada a la señorita Margarita Angélica Sierra Rossi, para cumplir funciones equivalentes al Escalafón AaA- Grado 5 (Técnico III) en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde consta que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Industria Animal, habida cuenta, además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8° de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada dependencia se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 noviembre de 1978, artículos 8°, 9° y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° **Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratada a la señorita Margarita Angélica Sierra Rossi Credencial Cívica serie QAA N°32.461, para cumplir funciones en el Programa 6, Subprograma 5 del Inciso 7, equivalentes al Escalafón AaA- grado 05 (Técnico III) en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 5.508.00 (son nuevos pesos cinco mil quinientos ocho) con cargo a los Renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1° de febrero de 1981:**

0.21	0.22	0.23
2.160.00	1.367.00	1.981.00

2° Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y Renglones anterior citados del Programa 6, Subprograma 5 del Inciso 7.

3° Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

4° Comuníquese, etc.—**Rúbrica del Señor Presidente.—** CARLOS MATTOS MOGLIA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

6

Resolución 2.602/981.— Se contrata un funcionario administrativo en el Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes incoados por el Ministerio de Agricultura y Pesca; a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el citado Ministerio solicita autorización para designar, en carácter de contratado al señor Ricardo Alfredo Gorbarán Pittaluga, para cumplir funciones equivalentes al Escalafón Ab- Grado 6 (Administrativo VII) en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos;

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Ministerio de Agricultura y Pesca habida cuenta, además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8° de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas de labor, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Secretaría de Estado se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo, actualmente disponible;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 noviembre de 1978, artículos 8°, 9° y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratado al señor Ricardo Alfredo Gorbarán Pittaluga (Credencial Cívica serie BCA N° 75.852), para cumplir funciones en el Programa 1, Subprograma 1 del Inciso 7, equivalentes al Escalafón Ab- Grado 06 (Administrativo VII), en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 3.304.00 (son nuevos pesos tres mil trescientos cuatro), con cargo a los Renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1° de julio de 1981:

0.21	0.22	0.23
1.278.00	820.00	1.206.00

2° Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y Renglones anteriormente citados del Programa 1, Subprograma 1 del Inciso 7.

3° Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

4° Comuníquese, etc.—**Rúbrica del Señor Presidente.—** CARLOS MATTOS MOGLIA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

7

Resolución 2.604/981.— Se contratan funcionarios en la Dirección General de los Servicios Agronómicos

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Agronómicos, del Ministerio de Agricultura y Pesca a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada repartición solicita autorización para designar, en carácter de contratados a los señores Fernando Daniel Cunha Mello y Daniel Esteban Ribeiro Basso, para cumplir funciones equivalentes al Escalafón AcC-07 y AcC-06, respectivamente, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos, habida cuenta, además, de que las presentes designaciónes se encuentran incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8° de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas de labor, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada dependencia se ha visto incrementada resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por lo artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 noviembre de 1978, artículos 8°, 9° y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratados a las personas que seguidamente se mencionan, para cumplir funciones en el Programa 5, Subprograma 1 del Inciso 7, equivalente a los Escalafones que se indican, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que se detallan, con cargo a los Renglones que se señalan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1° de febrero de 1981:

Fernando Daniel Cunha Mello (Credencial Cívica serie JAA N° 5.947) como AcC- 07 (Ayudante VI) a N$ 3.099.00 (son nuevos pesos tres mil noventa y nueve), de acuerdo al siguiente detalle:

0.21	0.22	0.23
1.246.00	769.00	1.084.00

Daniel Esteben Ribeiro Basso (Credencial Cívica serie KAA N° 22.142) como AcC- 06 (Ayudante VII), a N$ 2.934.00 (son nuevos pesos dos mil novecientos treinta y cuatro) de acuerdo al siguiente detalle:

0.21	0.22	0.23
1.183.00	728.00	1.023.00

2° Dichas obligaciones se atenderán con el Rubro 0 y Renglones anteriormente citados del Programa 5, Subprograma 1 del Inciso 7.

3° Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

4° Comuníquese, etc.—**Rúbrica del Señor Presidente.—** CARLOS MATTOS MOGLIA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

8

Resolución 2.605/981.— Se contratan funcionarios en la Dirección Industria de Animal.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada repartición solicita autorización para designar, en carácter de contratada al Señor Juan Francisco Curotto Gutiérrez y María Luisa Cortabarría Campal,para cumplir funciones equivalentes al Escalafón AcD- Grado 09 y 11,respectivamente, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde consta que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos y el certificado donde consta que la misma se encuentra en trámite respectivamente;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Industria Animal, habida cuenta, además, de que las presentes designaciones se encuentran incluidas en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8° de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada dependencia se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 noviembre de 1978, artículos 8°, 9° y 10° de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratados a las personas que seguidamente se mencionan para cumplir funciones en el Programa 6, Subprograma 5 del Inciso 7, equivalente a los Escalafones que se indican, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que se detallan, con cargo a los Renglones que se señalan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1° de febrero de 1981:

Juan Francisco Curotto Gutiérrez (Credencial Cívica serie BQA N° 15.448), como Acc- 09 (Ayudante IV), a N$ 3.628.00 (son nuevos pesos tres mil seiscientos veintiocho), de acuerdo al siguiente detalle:

0.21	0.22	0.23
1.423.00	900.00	1.305.00

María Luisa Cortabarría Campal (Credencial Cívica serie CCA N° 8.407), como AcC- 11 (Ayudante II), a N$ 4.304.00 (son nuevos pesos cuatro mil trescientos cuatro), de acuerdo al siguiente detalle:

0.21	0.22	0.23
1.642.00	1.068.00	1.594.00

2° Dichas obligaciones se atenderán con el Rubro 0 y Renglones anteriormente citados del Programa 6, Subprograma 5 del Inciso 7.

3° Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

4° Comuníquese, etc.—**Rúbrica del Señor Presidente.—** CARLOS MATTOS MOGLIA.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

9

Resolución 2.606/981.— Se contrata una funcionaria en la Dirección de Programación y Política Agropecuaria

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Programación y Política Agropecuaria (DIPYPA) del Ministerio de

Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada repartición solicita autorización para designar, en carácter de contratada a la señorita Mónica Balparda Nebel, para cumplir funciones equivalentes al Escalafón Ab- Grado 09 (Administrativo IV) en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde consta que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección deProgramación y Política Agropecuaria (DIPYPA), habida cuenta, demás, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8°. de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada dependencia se ha visto incrementada, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.937, de 3 de noviembre de 1978, artículos 8°, 9°, y 10. de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratada a la señorita Mónica Balparda Nebel (Credencial Cívica serie BCA N° 77.805), para cumplir funciones en el Programa 3, Subprograma 2 del Inciso 7, equivalentes al Escalafón Ab - 09 (Administrativo IV) en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 3.628.00 (son nuevos pesos tres mil seiscientos veintiocho), con cargo a los Renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1° de febrero de 1981:

0.21	0.22	0.23
1.423.00	900.00	1.305.00

2°. Dicha obligación se atendera con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 3, Subprograma 2 del Inciso 7.

3°. Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

4°. Comuníquese, etc. **Rúbrica del Señor Presidente — CARLOS MATTOS MOGLIA — JUAN A. CHIARINO ROSSI.**

10

Resolución 2.607/981.— Se contrata un funcionario en la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada repartición solicita autorización para designar, en carácter de contratado al señor Carlos Eugenio Lauz Maroño, para cumplir funciones equivalentes al Escalafón AcC - Grado 07 (Ayudante VI), en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde consta que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Industria Animal, habida cuenta, además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8° de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada dependencia se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 de noviembre de 1978, artículos 8°, 9° y 10. de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°. Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratado al señor Carlos Eugenio Lauz Maroño (Credencial Cívica serie BAA N° 18.995) para cumplir funciones en el Programa 6, Subprograma 5 del Inciso 7, equivalentes al Escalafón AcC - 07 (Ayudante VI) en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 3.099.00 (son nuevos pesos tres mil noventa y nueve) con cargo a los Renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1° de febrero de 1981:

0.21	0.22	0.23
1.246.00	769.00	1.084.00

2°. Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y Renglones anteriormente citados del Programa 6, Subprograma 5, del Inciso 7.

3°. Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

4°. Comuníquese, etc. **Rúbrica del Señor Presidente — CARLOS MATTOS MOGLIA — JUAN A. CHIARINO ROSSI.**

11

Resolución 2.608/981.— Se contrata Técnico Ayudante III en la Dirección Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en carácter de contratado al señor Gerardo César Camps Grecco para cumplir funciones equivalentes al Escalafón AaB - Grado 4 (Técnico Ayudante III) en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Granos, habida cuenta, además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8° de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la mencionada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837 de 3 de noviembre de 1978, artículos 8°, 9°, y 10, de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980, y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°. Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratado al señor Gerardo César Camps Grecco (Credencial Cívica serie BJA N° 20.560) para cumplir funciones en el Programa 7, Subprograma 4 del Inciso 7, equivalentes al Escalafón AaBGrado 4 (Técnico Ayudante III) en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 4.668.00 (son nuevos pesos cuatro mil seiscientos sesenta y ocho), con cargo a los renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1° de febrero de 1981:

0.21	0.22	0.23
1.792.00	1.158.00	1.718.00

2°. Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y Renglones anteriormente citados del Programa 7, Subprograma 4 del Inciso 7.

3°. Antes de tomar posesión del cargo el interesado deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (Unidad Ejecutora 2 del Inciso 23).

4°. Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

5°. Comuníquese, etc. **Rúbrica del Señor Presidente** — CARLOS MATTOS MOGLIA — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

12

Resolución 2.626/981.— Se otorga permiso de pesca comercial en la zona comprendida entre la Barra del Chuy y La Coronilla.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de octubre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 31 de julio de 1981, el señor Clemente Rodolfo Rivero solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de Pesca con carácter comericial, como pescador de tierra en la zona comprendida entre la Barra del Chuy y La Coronilla;

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 3.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975, y la resolución del Poder Ejecutivo 1715/976, de 3 de diciembre dea 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Otórgase a favor del señor Clemente Rodolfo Rivero, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial, como pescador de tierra, en la zona comprendida entre la Barra del Chuy y La Coronilla.

2°. El permiso de que se trata, tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando el peticionante, exonerado del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3°. El peticionante podrá operar, como pescador de tierra, en las áreas acuáticas correspondientes a la zona comprendida entre la Barra del Chuy y La Coronilla.

4°. El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5°. El presente permiso de pesca comercial queda sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca comercial, dictadas o a dictarse.

6°. Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7°. Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CARLOS MATTOS MOGLIA.

13

Resolución 2.627/981.— Se otorga permiso de pesca comercial en la zona comprendida entre Punta Ballena y Punta del Diablo-Valizas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de octubre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 3 de agosto de 1981, el señor Roberto Delfante Llopart solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de Pesca con carácter comercial, como pescador de tierra en las zonas comprendidas entre Punta Ballena (departamento de Maldonado) y Punta del Diablo-Valizas (departamento de Rocha);

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 3.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Otórgase a favor del señor Roberto Delfante Llopart, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correpondiente permiso de pesca comercial, como pescador de tierra, en la zona comprendida entre Punta Ballena (departamento Maldonado) y Punta del Diablo-Valizas (departamento de Rocha).

2° El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando el peticionante, exonerado del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3° El peticionante podrá operar, como pescador de tierra en las áreas acuáticas correspondientes a la zona comprendida en Punta Ballena (departamento de Maldonado) y Punta del Diablo-Valizas (departamento Rocha).

4° El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5° El presente permiso de pesca comercial queda sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca comercial, dictadas o a dictarse.

6° Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7° Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.—CARLOS MATTOS MOGLIA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14

Resolución 2.582/981.— Se designan funcionarios administrativos en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos tres cargos de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover las designaciones de María Margarita Machado Airaudo, Marianela Firpo Otero y María Gabriella Carbone Guerra.

Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último Grado del Escalafón respectivo, encuadrando las presentes designaciones dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo las interesadas los requisitos necesarios para acceder a los cargos en que se les propone:

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por las postulantes a fojas 17 a 19 vuelta de estos obrados, las mismas no ocupan actualmente otros cargos dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnanse para ocupar tres cargos vacantes de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", a las siguientes personas:

María Margarita Machado Airaudo, Credencial Cívica serie BAB N° 38.915, Cédula de Identidad N° 1.396.796; Marianela Firpo Otero, Credencial Cívica serie BMA N° 23.498, Cédula de Identidad N° 1.409.831; y María Gabriella Carbone Guerra, Credencial Cívica serie BZA N° 29.601, Cédula de Identidad N° 1.682.184.

2° Las funcionarias designadas, deberán presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3° Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido dicho acto, remítanse estas actuaciones a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal emergente.

4° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5° Publíquese etc.—Rúbrica del Señor Presidente — JULIO CESAR ESPINOLA.— VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 18 de Enero de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21154

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE DE 1981 AL 27 DE ENERO DE 1982

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GIANNOTTI PALERMO (Ficha V. 1456|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 37353 Ene.4-v.ene.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN-BAPTISTE JACQUES KUIPER HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha 3222|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Manuela Frailache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 37361 Ene.8v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIVERA RAMOS, (Ficha S.|3206|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 36592 Ene.11-v.ene.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO FIUTOWSKI GRZYBOWSKA (F. A. 1130|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 118 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ANCHORDOQUI (F. A. 1100|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 119 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIO CARDOZO FERNANDEZ (F. A. 1010|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 358 Ene.15-v.ene.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION QUINTEIRO DE FELIPEZ o ASUNCION QUINTEIRO PAMPIN DE FELIPEZ (Ficha S. Nº 598|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 301 Ene.12-v.ene.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOLFESE, (Ficha: S|672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36703 Ene.11-v.ene.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MELITON AGUIAR BAEZ (Ficha 1648|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 300 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAZ VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES (Ficha F. - 1422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 37021 Dic.28-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA RENEE CHANES LEGORBURU, (Ficha E|1329|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Jud. Mayor. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FARACCHIO MAGLIANO, (E. 1527|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TORTORA MANGARELLI, (Ficha E|1491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Jud. Mayor. — Montevideo, 30 dic. 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ANGELA FABRIS de MENEGHETTI o DOMINGA FABRIS CANCELLADA o DOMINGA FABRIS DE MENEGHETTI o MENEGUETTI (E. 1469|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 37421 Ene.4-v.ene.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERMIDA OLIVARES (E. 1445|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 117 Ene.8-v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ o GONZALEZ MICHELENA (S.|739|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 352 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLEON LANNES o LANNES LABARRERE (Ficha S.|745|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37429 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA DECIA de VERA o MARIA AMELIA DECIA o DECIA POGGI o DECIA POGGI de VERA (S.|731|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia de que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 37428 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETTORE BELLIN CORTELAZZO o ETTORE o HECTOR BELLIN CORTELAZZO o CORTELASSO o COSTELAZZO o COSTELLAZZO (Ficha: S.|2835|81), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 37273 Dic.31-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LARREA METHOL, (F. B. 861|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso a apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO TAMI NADRUZ o JUAN ALBERTO TAMI (Ficha C.|1075|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 213 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA VAZQUEZ MEGGIOLARO de ARGAÑARAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 234 Ene.12-v.ene.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RITA MARIA MORALES ALDACUR DE CHALA y VICTOR DIEGO CHALA (Ficha S. número 613|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 302 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA TRONCONE DE GASTESI (Ficha S. Nº 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 37156 Dic.29-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS EDUARDO TAMMARO (Ficha S.|Nº 619|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 173 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OSCAR u OSCAR EUGENIO KRAMER o KRAMER o KRAEMER (Ficha S. Nº 625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 220 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL CRISTOFALO BLANCO (Ficha S. Nº 611|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37390 Ene.4-v.ene.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GOLDIE ARENAS, (Ficha: S|763|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de enero de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 37 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAVAGNO (Ficha: S.|745|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 172 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ BLANCO (Ficha: S.|737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 90 Ene.12-v.ene.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CURUCHET MAGGI DE MARTINEZ (Ficha F. 1543|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de enero de 1981. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 233 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TADEO GALLARDO (Ficha F. 1529|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 221 Ene.11-v.ene.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO GARRIDO FRAGA, (F. C. V|346|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 22 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 373 Ene.14-v.ene.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO PERALTA DE ROMAN, (Fa. 678|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 23 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 74 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DARMIN CRUZ NUÑEZ (Ficha 673|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Melo, diciembre 21 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 450 Ene.15-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA IDA ROSTAN GUIGON (Ficha B. número 344|981), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 190 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDREA GILBERTA FAGUNDEZ VIERA de PALACIOS (Ficha B. Nº 315, Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días, habilitándose el próximo Feriado Judicial Mayor. — Melo, diciembre 18 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 191 Ene.11-v.ene.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CHANS SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 863, Año 1981). — Habilítase la Feria Judicial Mayor, para su publicación. — Rosario, 31 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 229 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EDGARDO CABRERA XAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 830, Año 1981). — Se hace constar, que se habilita la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Rosario, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 114 Ene.12-v.ene.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUSTINO PELAEZ BERATARVIDE (Ficha B. Nº 215|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, 30 de diciembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 144 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOUSTAUNAU ZERPA, (Ficha B Nº 212|981), habilitándose la feria judicial mayor para las publicaciones, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EUSEBIO FRANCO FRANCO, emplazándose a los interesados en o contra la misma a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y especialmente se cite y emplace a Américo Franco Franco; Florinda Ocrilia Franco Franco; Abel Armengol Franco Franco y María Dellonira Franco Franco o a sus sucesores o causahabientes a fin de que se presenten dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, habilitándose la Feria Judicial Mayor por el tiempo que necesario fuere para hacer las publicaciones. — Trinidad, 22 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 546.00 30|pub. 29 Ene.7-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA FRANCISCA ECHARTEA OLIVARES, (Ficha "B" Nº 201|81), habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 27 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEDEMONTE CANTERA (Ficha "B" Nº 219|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, 31 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 468 Ene.15-v.ene.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PERALTA (Ficha Nº 1805|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Feria ha-

bilitada. — Maldonado, 7 de diciembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 159 Ene.8v.ene.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEIRANO RIBAL (Fa. B.|289|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradíso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 469 Ene.15.v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA DOLORES CABRERA DELFORNO de FEIJOO y JULIO MARIA FEIJOO CABRERA (Ficha: A.|186|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 124 Ene.8.v.ene.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA SUCUNZA UBICI de ELDUAYEN, LUCIANO CESAR ELDUAYEN SUCUNZA y CELINA SUCUNZA UBICI de ELDUAYEN (Ficha Letra B. Nº 172|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 130.00 10|pub. 37383 Ene.4-v.ene.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de AMADO ACOSTA ARIAS (Ficha Letra B. Nº 166|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 37382 Ene.4-v.ene.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOS MARIA FONRODONA ETCHEGOYEN (Ficha Letra B. Nº 155|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36057 Ene.5-v.ene.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GORAZDA PIZCSUCHY o PIZESUCHY (Ficha Letra B. Nº 165|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 37451 Ene.5-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PORCAL MARTINEZ, JOSE MARIA (Ficha Letra B. Nº 256|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 4 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 131 Ene.8.v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BUSTO o BUSTOS de CARABAJAL, MERCEDES (Ficha Letra B. número 108|1980), citándose a herederos,, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 4 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 132 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TECHERA de BORBA, ANUNCIACION (Ficha Letra B. Nº 261|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 8 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 133 Ene.8-v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de TRONCOSO de VESPERONI, CLARA ANACLETA, Sucesión (Ficha letra B número 231|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Young, octubre 30 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 34849 Dic.4-v.ene.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de YORYI BOLGAR DEMETRIO o GIORGI o YORGE o JORGE BOLGAR (Ficha Letra B. Nº 243|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Mayor. — Young, noviembre 19 de 1981. — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 35524 Ene.13-v.feb.25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA QUIROGA TOUCON DE MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 29 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 104.00 10|pub. 140 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA SOLARO DE LAGRILLA o CLELIA ANA MARIA SOLARO BORAGNO DE LAGRILLA IRAZU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase el Feriado Mayor. — Salto, 21 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 283 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ARRIETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese el Feriado Mayor Judicial. — Salto, 31 de diciembre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 310 Ene.13-v.ene.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CURBELO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 210 Ene.11-v.ene.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA ATILIA POSSE SCHWEGLER o SCHWGLER o SCHEWGLER (Ficha Nº 980, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Este Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 24 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 130.00 10|pub. 37488 Ene.5.v.ene.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JORGE o JORGE GERARDO MENDEZ MENGES o MENGE o MENGER; EUGENIA o EUGENIA RAMONA ROSALES o ROSALEZ; y de MARIA MENDEZ ROSALES (Ficha Nº 895, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Este Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 24 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 130.00 10|pub. 37487 Ene.5.v.ene.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR CATALINO SOSA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — T. y Tres, 2 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 253 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL AROCENA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — T. y Tres, 18 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 254 Ene.12-v.ene.25.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ESTUDIOS BALSEIRO

Conforme al Art. 10 de la Ley 9.099. Transcurridos plazos legales se informa a Promitentes compradores o sus sucesores la caducidad de las promesas de compraventa. Solares Nos. 7, 9 y 13 de la 9ª Sección Jud. Padrones 45257, 47733 y 37636. Según Plano Agrm. Joaquín Spinak de enero 1954. A nombre de José Pascuma y Manuel Laconca Stallone. Antonio Figueroa e Isabel Gagliano y Antonio Meliante con Antonio Menafra.
2) N$ 384.00 15|pub. 36829 Dic.24-v.ene.18

CANELONES

VILLA SANTA TERESITA
MARIANO ALMENARA BAILON

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido más de 4 años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a los promitentes-compradores que se dirán, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado las promesas de compraventa y|o documentos relativos a los

solares siguientes, sitos en "Villa Santa Teresita", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 9920 m.a.:
ARIEL ROMERO, Solar 13, manzana "0".
JOSE PEDRO DE LOS SANTOS, solar 14, manzana "0".
2) N$ 480.00 15|pub. 478 Ene.15.v.feb.4.

BALNEARIO SANTA LUCIA DEL ESTE

Conforme a la ley 9.099, Art. 10, se hace saber a los siguientes promitentes compradores de solares en el Balneario Santa Lucía del Este, Dpto. de Canelones. Octava Sección, y a sus sucesores a cualquier título que transcurrió el plazo legal que determina la caducidad de las promesas referentes a los solares que se indica:

Padrón 36, manzana 3, solar 19. Juan Antonio Bentancor.
Padrón 111, manzana 5, solares 16 y 17: Fernando Boullosa.
Padrón 65, manzana 8, solar 15. Juana Biteznik de Babuder.
Padrón 147, manzana 8, solar 19. Santiago D. Costa. Solar 38: Aharon Aharonian.
Padrón 189, manzana 9 solar 5: Arnaldo Barsanti; solar 6: Celia Maggiolo; solar 13: Josefina Zinola de González.
Padrón 202, manzana 10, solar 6: Walter Pomm; solar 7: Gregorio Szerman; solar 8: Natan Wiernik; solar 10: Aníbal Azuri; solar 20: María Delia Balbi de Cousté.
Padrón 228, manzana 11, solar 3: Juan Carlos Torre; solar 20: Constantino Alberto Piñeiro.
Padrón 267, manzana 12, solar 27. Hebert Etcheverry.
Padrón 350, manzana 15, solar 10: Washington Parada.
Padrón 399, manzana 17, solar 7: Julián Segovia; solar 10: Ester Leymonié de Boronat y María Inés Leymonié.
Padrón 690, manzana 18, solar 6: Manuel Baña.
Padrón 704, manzana 18 bis, solar 7: Alfredo Saporiti.
Padrón 460, manzana 20, solar 12: Oscar Ramón González; solar 19: Dimas Brien Morales.
Padrón 479, manzana 21: solar 1: Juan Antonio Espen; solar 5: Ruben A. Berrutti y Juan C. Cabrera.
Padrón 484, manzana 22, solar 5: Dardo Omar Arrieta; solar 23: Oscar Dodera.
Padrón 520, manzana 23, solar 6: Amalia Armas de Bestard; solar 8: Juan M. Abreu; solar 19: Carlos María Dell'Oca; solar 20: Carlos María Costa.
Padrón 544, manzana 24, solar 5: Adriano Marabotto.
Padrón 607, manzana 26, solar 27: Océano Gámbaro Soria y Omar Mena López.
Padrón 623, manzana 27, solar 10: Ismael Izzi.
Padrón 633, manzana 28, solar 3: Tomás Valentín Culasso; solares 4 y 5: María Carámbula de Chiesa; solar 9: Osvaldo Salvetti.
Padrón 678, manzana 29, solar 10: Blás Ruggieri y Alfonso Enrich Fernández.
Padrón 669, manzana 29, solar 11: Carlos Antonio Bermúdez.
2) N$ 1.728 15|pub. 271 Ene.12-v.feb.1º.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la Ley 9.099 y artículo 49 de la Ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra-venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo". Padrón 7680 mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el Nº 826:
Edmundo Manuel Narancio Grela, solar 5, manzana 1 B; Russi y Burastero, solar 69, manzana 2.

b) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el Nº 902:
Alfredo Sanguinetti, solar 60, manzana 3; María Josefina García y|o Waldemar P. Grillo, solar 10, manzana 16.

c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1005:
Julia Perdomo Rocha de Alvarez, solar 87, manzana 21; Miryam Loitey Steiner, solar 4, manzana 36; Ada Camps García, solar 16, manzana 35; José Francisco Barrera Fernández, solares 8 y 9, manzana 21; Vicente Liadó Colom, solar 64, manzana 29; María Azucena Carve solar 18, manzana 41; Ricardo Manuel Fernández Rey, solar 26, manzana 29; Rafael Bosch y|o Aldema Vidal, solar 10, manzana 26; Néstor Cardozo Egaña, solar 10, manzana 35; Sylvia Esther Zaccagnini de Morillo, solar 18, manzana 32; Susana Merentiel Coronel, solar 65, manzana 29; José María Pi Rovera, solar 89, manzana 21; Alvaro Trenchi y|o Federico Carlos Pascual, solar 36, manzana 21; Américo Fontes Portela, solar 20, manzana 23; Ada Camps García, solar 22, manzana 21; Carlos Homero Ledesma, solares 13 y 14, manzana 22.

d) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1006:
Melchor Caruso, solar 5, manzana 50; Luquecia Batista París de Pascual, solar 12, manzana 52; Mirtha Castro de Vila, solar 17, manzana 48; Antidio García, solar 7, manzana 52; José Sixto Delprato, solar 5, manzana 54; José Bello, solar 6, manzana 52; María Cristina Irazusta y|o Jorge y Gustavo Monegal, solar 19, manzana 50; Benito Cea Meretta, solar 52, manzana 44; María Cristina Irazusta y|o Ubaldo Martín Rossana, solar 18, manzana 50; Celia María Elena Soruco, solar 54, manzana 44; María Salaverria de Dupuy, Alejandro Dupuy e Ivonne Dupuy de Larrañaga, solar 15, manzana 47.

e) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871:
Cristina y Daniela Delgado, solar 9 "A", manzana 69; Rodolfo Delgado Borges, solar 20, manzana 81; Gladys González de Cardozo, solar 28, manzana 102; Nydia Reneé Signori Varela de Novello, solar 2, manzana 77, Padrón 11565 m.| área. — Montevideo, enero 7 de 1982.
2) N$ 2.208.00 15|pub. 228 Ene.15-v.feb.4

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DUPERIAL

S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el día 29 de enero de 1982 a las 14.30 horas para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Memoria del Directorio.
2. Estados Contables Uniformes (Balance Tipo) al 30 de setiembre de 1981 - E.C.U. y E.C.U.R.
3. Distribución de Utilidades.
4. Fiscalizadores y su designación.
5. Retribución al Directorio.
6. Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Asimismo, se convoca a los Señores Accionistas de Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el día 29 de enero de 1982 a las 15.00 horas para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Fusión con Fabuca S. A. al 30 de setiembre de 1981.
a. Homologación de la fusión por absorción de Duperial S.A.I.C. por parte de Fabuca S. A.
2. Disolución anticipada de la Sociedad y designación de mandatarios.
3. Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria deberán presentar las Acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea. Para la Asamblea General Extraordinaria se deberán cumplir los requisitos exigidos por los Arts. 31 y 33 de los Estatutos y por la ley Nº 14.548 del 29|7|76 (art. 2º) y concordantes.
3) N$ 819.20 8|pub. 398 Ene.14-v.ene.25

FABUCA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de Carretera a Suárez, Km. 26 Depto. de Canelones, el día 29 de enero de 1982 a las 10 horas para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Memoria del Directorio.
2. Estados Contables Uniformes (Balance Tipo) al 30 de setiembre de 1981 - E.C.U. y E.C.U.R.
3. Distribución de Utilidades.
4. Fiscalizadores y su designación.
5. Retribución al Directorio.
6. Directores: Fijación del número y designación para el próximo período.
7. Cambio de cierre del ejercicio económico: Aprobación de lo resuelto por el Directorio.
8. Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Asimismo, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de Carretera a Suárez, Km. 26, Depto. de Canelones, el día 29 de enero de 1982 a las 10 y 30 horas para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Fusión con Duperial S.A.I.C. al 30 de setiembre de 1981 - Homologación de la fusión por absorción de Duperial S.A.I.C. por parte de Fabuca S. A.
2. Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria deberán presentar las Acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea. Para la Asamblea Extraordinaria se deberán cumplir los requisitos exigidos por la Ley Nº 14.548 del 29|7|76 Art. 2 y Concordantes y del Art. 29 de los Estatutos.
3) N$ 819.20 8|pub. 397 Ene.14-v.ene.25

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 27 de enero próximo a las 17.30 horas, en las oficinas del Banco (Avda. 18 de Julio 1451) con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Acta de la asamblea anterior.
2º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal.
3º) Fijación de la remuneración a la Comisión Fiscal.
4º) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el art. 25 inc. B de los Estatutos.
5º) Elección de tres titulares Comisión Fiscal y suplente.

Se hace constar a los señores accionistas:
a) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco, o presentar certificado de depósito de otro banco hasta 2 días hábiles antes del señalado en la convocatoria (art. 37 de los estatutos sociales).
b) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 25 de enero de 1982. — El Directorio.
3) N$ 172.80 3|pub. 396 Ene.14-v.ene.18

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MANUEL VARELA HERMIDA, en representación del señor Rolando Tedesco Beninca sa, titular del Sep. 1708 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Juana Q. de Feipe, Vicente Vica, Angel Argonis y Ramón Núñez Brea.

Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 384.00 10|pub. 311 Ene.13-v.ene.26.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARTIN MONICO PALOU BASSO; CLAUDIO FLORENCIO AMARANTO CALVIÑO BASSO, MATILDE ANTONA MARCELINA BASSO RIVERA de COUCE; MARIA CRISTINA JESUS BASSO RIVERA de AEAL; MARIA JOSEFINA SILVEYRA de BASSO; DINORAH BASSO POSE de RIVAS, CELSO MARIO PALOU FREIRE y MARTIN AURELIO PALOU FREIRE, solicitando un certificado que

les habilite el uso del Sepulcro Nº 134 del Cementerio del Paso del Molino, cuyo primitivo titular era Francisco Basso.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 96.00 3|pub. 432 Ene.15-v.ene.19.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO 131|81
AMANDA ELIA OLIVARES DE MARTELLA, solicita cambio de Título del nicho Nº 165, fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de la compareciente. — Trinidad, diciembre 22 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 19|pub. 40024 Ene.12-v.feb.5.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OHOLEGUY ARRESTIA, ANTONIO y BOLZAN NAGNI, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1442|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Oholeguy Arrestia y Yolanda Bolzan Nagni de Oholeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 37284 Dic.31-v.ene.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCO HUGO REGUEL y BATTINI NELDA IRMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|914|81), dentro de sesenta días. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 37359 Ene.4-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO VICENTE SAINT BOIS e IVONNE OLGA FREDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|922|81), dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 226 Ene.11-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 2868|81), en autos: HERNANDEZ JULIA c|KNOBLOCH FEDERICO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Hernández y Federico Knobloch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12 Ene.7-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON BERTORELLI ROVERA y MARIA INES OYENARD ALORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1126|81), habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 37367 Ene.4-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: BENNO MUNZ y SONIA SOSENKE, "Dis. Liq. Soc. Cony., (Ficha B 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benno Munz Ertel y Sonia Sosenke Abramovitz, citándose y para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 67 Ene.7-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HEREDIA MARIDADO, MIGUEL OSCAR c./ ACOSTA ROUILLER, ELBA LILIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 866|81), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 37272 Dic.31-v.ene.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LOPEZ REY, RODOLFO C| VERDESIO, LEA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|864|81), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 37183 Dic.30-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MARTIN GONZALEZ y ZALI KLUSS GROSS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 892|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martín González y Zali Kluss Gross, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta. — A los efectos de esta publicación se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 175 Ene.14-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RIESGO RODRIGUEZ, MARIO y MARCELINA MENENDEZ FERNANDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Riesgo Rodríguez y Marcelina Menéndez Fernández (V. - 2017|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dedudor. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 364 Ene.13-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos, REINALDO, ALCIDES y MONTAÑO, MARGARITA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D|591|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados esposos, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 82 Ene.7-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre JORGE BACILE y NELIDA LAURA GANDUGLIA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 889|81). — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 260.00 20|pub. 122 Ene.8-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR FRANCO BENVENUTO c./ EVA IVONNE PERRONE TORRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|433| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Habilitado para la Feria Judicial Mayor. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 37360 Ene.4-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BROGGI HUGO y SUAREZ TERESA MARIA, (Ficha: D|805|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Broggi y Teresa María Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10 Ene.7-v.feb.3

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IRIÑIZ, PEDRO VICENTE c./ VILLANUEVA, MARIA TERESA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1029|81), por el plazo de sesenta días. — El expediente se encuentra habilitado en la Feria Mayor. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 37368 Ene.4-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LUTZ OSCAR ADOLFO C| LLANO DE LUTZ MARIA OLGA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1011|81), por el plazo de sesenta días. — El expediente se encuentra habilitado en la Feria. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 36646 Dic.29-v.ene.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARICHAL JOSE ANIBAL c| DIAZ, MARTHA MERCEDES, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1105|81), por el plazo de sesenta días. Se habilita la feria judicial mayor. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 414 Ene.14-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: ZULMA ROSSO BARLOCO c|MANUEL QUINTEIRO MOSTEIRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 669|77), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Rosso Barloco y Manuel Quinteiro Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Señor Manuel Quinteiro Mosteiro, a que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial en Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 624.00 30|pub. 179 Ene.14-v.feb.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JACINTO CRECENCIO GOMEZ y CENAIDA RODRIGUEZ, (Ficha V Nº 616|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Por auto Nº 8004 de fecha 3 de diciembre de 1981 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 37057 Dic.28-v.ene.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución de fecha 15 de diciembre de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUZ DEL ALBA BENTANCUR SELLANES y HUGO ALDEMAR SILVA CARTAYA, (Ficha "B" Nº 210| 81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 21 de diciembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 28 Ene.7-v.feb.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CABRERA, ODULARDO MANUEL contra GALLO VIGNOLO, ELSA ESTELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|667|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odulardo Manuel Cabrera y Elsa Estela Gallo Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 472 Ene.15-v.feb.11.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a OMAR LATORRE, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Bianco, María Mercedes c|OMAR LATORRE, "Divorcio". (F. A. 912|81). — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 36120 Dic.17-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; se cita, llama y emplaza a don JORGE JUAN CENGARLE a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Fracasso María Victoria c|Jorge Juan Cengarle, "Divorcio", (Fa. D|529| 81), habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 5 Ene.12-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MIRANDA SOSA, GLADYS c|HERRERA, HECTOR RAMON "Divorcio Causal" (Ficha D.| 831|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ramón Herrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autoriza la Feria Judicial Mayor a los efectos de proceder a las respectivas publicaciones y que corra el término de emplazamiento. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 36946 Dic.24-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Raúl Francisco Aguirre Aguirre c|CARMEN REGADERA, "Divorcio", (Ficha E 1005|81), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Carmen Regadera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 468.00 30|pub. 36413 Dic.23-v.feb.5

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS
Emplazamiento

Emplázase por este medio a SILVINA ZUBIA OLIVERA, funcionaria de la Facultad de Medicina, a presentarse en las Oficinas de la División Sumarios (18 de Julio 1968 3er. Piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante (expediente 9368|81|Med., numeración de Rectoría) conforme con lo dispuesto por el art. 33 de la ley 7.189, decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 12 de enero de 1982.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40048 Ene.14-v.ene.18

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor JORGE W. RODRIGUEZ FREITAS, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante la División Personal de esta Gerencia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40059 Ene.15-v.ene.19.

Se emplaza al señor VICTOR HUGO MARTINEZ, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 924|81 de fecha 23|7|81, se le acepta la renuncia.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40056 Ene.15-v.ene.19.

Se emplaza al señor LUIS EDUARDO PEREIRA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40057 Ene.15.v.ene.19.

Se emplaza al señor FERNANDO ALBERTO CIPRIANI BOVIO, a comparecer dentro del tercer día en la división personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 1060|81 de fecha 21|8|81, se le acepta la renuncia.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40058 Ene.15-v.ene.19.

9 - Expropiaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3195|F-8|T-III.
Propietario: Felipe Nery Ferrali.
Padrón Nº: 4233 (p).
Area a expropiar: 1.679 m.c. 32.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3195|R-8|T-III.
Propietario: Antonio Rodríguez.
Padrón Nº: 9743 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 9.923 m.c.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del depar-

tamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3197|R-8|T-III.
Propietario: Nórma Rosa Manrique (Nuda Propiedad), María Garibotti (Usufructo).
Padrón Nº: 9803 (p).
Area a expropiar: 680 m.c. 11.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: 3798|R-8|T-III.
Propietario: Ismael Tudurí Pessano.
Padrón Nº: 9070 (p).
Area a expropiar: 2.225 m. c. 51.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3199|R-8|T-III.
Propietario: Ismael Tudurí Pessano.
Padrón Nº: 9067 (p).
Area a expropiar: 1.021 m.c. 86.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3200|R-8|T-III.
Propietario: Marino y Omar Calcerrada.
Padrón Nº: 9065 (p).
Area a expropiar: 1.952 m.c. 72.
Rúta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3201|R-8|T-III.
Propietario: Marino y Omar Calcerrada.
Padrón Nº: 9063 (p).
Area a expropiar: 2.480 m.c. 54.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3202|R-8|T-III.
Propietario: Romeo Villalba Trías.
Padrón Nº: 4133 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 6.971 m.c. 92.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3203|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 4666 (p).
Area a expropiar: 525 m.c. 11.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3204|R-8|T-III.
Propietario: Compañía Salus S. A.
Padrón Nº: 4913 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 8.974 m.c.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3206|R-8|T-III.
Propietario: Jacobina Anita Cantisani De Sarubbi.
Padrón Nº: 12.419 (p).
Area a expropiar: 2.067 m.c. 00.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3208|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9823 (p).
Area a expropiar: 177 m.c. 83.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3209|R-8|T-III.
Propietario: Ramón Larrosa Larrosa.
Padrón Nº: 9824 (p).
Area a expropiar: 215 m.c. 18.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3210|R-8|T-III.
Propietario: Liber Lequerica.
Padrón Nº: 9825 (p).
Area a expropiar: 256 m.c. 92.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3211|R-8|T-III.
Propietario: Julio César Mateus.
Padrón Nº: 9826 (p).
Area a expropiar: 302 m.c. 83.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3212|R-8|T-III.
Propietario: Julio César Mateus.
Padrón Nº: 9827 (p).
Area a expropiar: 352 m.c. 98.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3213|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9828.
Area a expropiar: 480 m.c. 00.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3214|R-8|T-III.
Propietario: Luis A. Correa Sánchez.
Padrón Nº: 9829 (p).
Area a expropiar: 466 m.c. 60.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3215|R-8|T-III.
Propietario: Olfe Aparicio.
Padrón Nº: 9839 (p).
Area a expropiar: 485 m.c. 36.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3116|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9840 (p).
Area a expropiar: 396 m. c. 87.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".

Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3217|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9841 (p).
Area a expropiar: 118 m. c. 93.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3218|R-8|T.III.
Propietario: Leonaro Severino Larrosa.
Padrón Nº: 9842 (p).
Area a expropiar: 50 m. c. 34.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3219|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9843 (p).
Area a expropiar: 22 m. c. 25.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3220|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9844 (p).
Area a expropiar: 0 m. c. 10.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3221|R-8|T-III.
Propietario: Atilio María Figueredo.
Padrón Nº: 9991 (p).
Area a expropiar: 5 m. c. 78.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3222|R-8|T.III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 10.053 (p).
Area a expropiar: 49 m. c. 98.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3223|R-8|T.III.
Propietario: Carlos Villalba Acosta.
Padrón Nº: 10.100 (p).
Area a expropiar: 87 m. c. 93.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3224|R-8|T-III.
Propietario: Carlos Villalba Acosta.
Padrón Nº: 10.101 (p).
Area a expropiar: 34 m. c. 62.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Sección del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3225|R-8|T-III.
Propietario: Carlos Villalba Acosta.
Padrón Nº: 10.102 (p).
Area a expropiar: 12 m. c. 66.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: III — Arroyo Solís Grande — Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3226|R-8|T.III.
Propietario: Francisco Brito Suárez.
Padrón Nº: 10.105 (p).
Area a expropiar: 1 m. c. 60.

Ruta Nº: Accesos a Montevideo por Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta número 5.
Ubicación: 11ª Sección Judicial del Departameno de Montevideo.
Expediente Nº: 511|AM|C.
Propietario: COBLUMA S. A.
Padrón Nº: 50564 (p).
Area a expropiar: 4 Hás. 8484 m. c. 74 dm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40020 Ene.11.v.ene.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Accesos a Montevideo por Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departmento de Montevideo.
Expediente Nº: 513|AM|C.
Propietario: Cobluma S. A.
Padrón Nº: 50565.
Area a expropiar: 5 Hás. 5312 m.c. 50.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3188|R-8|T.III.
Propietario: Lilia Rosa Bentos Correa y otros.
Padrón Nº: 9834.
Area a expropiar: 480 m.c. 00.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº: 409|R-8|T-I.
Propietario: Suc. de Héctor Ardao.
Padrón Nº: 445 (p).
Area a expropiar: 164 m.c. 20 d.m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40060 Ene.15-v.ene.26.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|776|81), por auto Nº 21412 de fecha 30|12|81, fue declarado en estado de incapacidad LUCIA LAURNAGA, designándose curadora a Azucena Blanca Jaurnaga de Glusing. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilitó la feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 369 Ene.14-v.ene.27

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha 1095|81), se presentó el siguiente escrito: DANIEL ALBERTO FRAGA ACOSTA constituyendo domicilio en Canelones 1206, al señor Juez digo: He nacido el día 30| 12|59 (adjunto testimonio de partida de nacimiento) e interesa a mi derecho se reciba información de mi vida y costumbres aprobándose la misma a los efectos de poder aspirar al título de Apoderado General de Despachante de Aduana, para lo cual además de rendir examen en la Direc. Gral. de Aduanas, debo presentar testimonio de la información sobre mi vida y costumbres. Ofrezco como testigos a los señores Ebis Chaparro Maceda y Eugenio Freire Torres. — Sr. Daniel Fraga y Dra. Briné Sol Toscano. — Se habilita para la Feria Judicial Mayor. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 441 Ene.15-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1097|81), se presentó ELIZABETH VICO, domiciliada en Joanicó 3826, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Nelda María Lena Cabrera y Karen Aguilar Duque. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 11 Ene.7-v.ene.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARTA LEON DE LOPEZ, con domicilio en Asamblea 4495 Ap. 302, optando al título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de la Dra. María Angélica Schabiaga Romano y de la señora Fanny Velázquez de Di Fabio, en el expediente (Ficha C. 2515|81), habiéndose habilitado la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — A los efectos legales expido el presente en Montevideo, a 11 de enero de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 332 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO ANTONIO CORREA CALCAGNO (Ficha C. 2373|81), constituyendo domicilio en Colonia 1524, Esc. 104, solicitando se tome información sobre Vida y Costumbres a los Sres. Justo Ciro Correa Sanguinet y Mary Correa Sanguinet, optando por el título de Procurador. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 91 Ene.8-v.ene.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: ARAUJO ALVEZ, ANA MARIA, "Información de vida y costumbres" (Ficha B. número 662|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Araújo Alvez constituyendo domicilio en Aparicio Saravia Nº 612, que optando al título de Escribana ofrece las declaraciones de Walter Novello y Blanca Elena Valenzuela, sobre su vida y costumbres. — Haciendo constar que por resolución de fecha 16 de diciembre de 1981 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 281 Ene.12-v.ene.25.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Restringida Nº 2655
Plaza
1er. Llamado

Suministro de: "10.000 Caños de Hormigón de 102 mm". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 al precio de N$ 40.00.
Recepción y apertura el día 10|2|82 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50.00; habiendo sido modificados por Resolución de Directorio, en mayo de 1981. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40049 Ene.14-v.ene.18

Licitación Restringida Nº 2654
Plaza
1er. Llamado

Adquisición de: "3 Casas Rodantes". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 al precio de N$ 40.00.
Recepción y apertura el día 2|2|82 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50.00; habiendo sido modificados por Resolución de Directorio en Mayo de 1981. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40050 Ene.14-v.ene.18

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 491 - Plaza
Primer y Segundo Llamado

Artículos:
Servicio de expedición de pasajes, encomiendas y fletes del personal militar durante el ejercicio 1982.
Valor del pliego: N$ 60.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 27 de enero 1982 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 27 de enero 1982 a las 10.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40055 Ene.14-v.ene.18

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
REMOCIONES Y REPOSICIONES DE PAVIMENTOS DE HORMIGON
Proyecto Nº 1130

Objeto: Ejecución de remociones y reposiciones de pavimentos de hormigón.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos un mil quinientos (N$ 1.500.00).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos, piso 7º del Palacio Municipal.
Fecha de apertura de la licitación: Miércoles 17 de febrero de 1982.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2657
Plaza.
Primer Llamado.

Construcción de: "200 Conexiones Domiciliarias en Polietileno". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 al precio de N$ 50.00.
Recepción y apertura el día 8|2|82 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50.00; habiendo sido modificados por Resolución de Directorio en mayo de 1981. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40063 Ene.15-v.ene.19.

LICITACION PUBLICA Nº 1582
Plaza - Importación
1er Llamado.

Adquisición de: "Tres Camiones (Chasis - Cabina) y Repuestos". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 al precio de N$ 70.00.
Recepción y apertura el día 3|3|82 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siedo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50.00 habiendo sido modificados por Resolución de Directorio en mayo de 1981. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40064 Ene.15-v.ene.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLCIA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.719 - Oxígeno - Plaza.
Primer Llamado: 4 de febrero de 1982. Hora: 9.
Segundo llamado: 4 de febrero de 1982. Hora: 10.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicio Adquisiciones - todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40065 Ene.15-v.ene.19.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Licitación Pública Nº 1|982

Objeto: Explotación de líneas de omnibuses para el transporte urbano y suburbano en la ciudad de Tacuarembó.
Apertura: Día 4 de febrero de 1982, a las 9 horas en un primer llamado. Segundo llamado, a las 10 horas.
Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Pliegos de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó; o en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Palacio Municipal 2º Piso, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de nuevos pesos 500.00 (nuevos pesos quinientos, moneda nacional uruguaya). — Cnel. (R) Doroteo De León, Intendente Municipal Interventor y José Alberto Cabrera, Secretario General.
12) N$ 156.00 10|pub. 39 Ene.7-v.ene.20

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 23|9|904. Clausuré con fecha 7|1|81 comercio "Salón Saturno" sito en Agraciada 2392. Acreedores concurrir a calle Termopilas 3642.
13) N$ 128.00 20|pub. 19 Ene.7-v.feb.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: SOCIEDAD CARRERA HNAS. "Quiebra Voluntaria" (Fº B|443|81), y por auto 8802 de fecha 3 de diciembre de 1981 se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 1º de marzo de 1982 a la hora 8 en el "Centro Democrático" de esta ciudad. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Minas, diciembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
13) N$ 208.00 20|pub. 103 Ene.8-v.feb.4.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de enero de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS HUGO ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1815 Apto. 1 y LAURA ROSALIA PELOCHE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2030 Apto. 4.

WASHINGTON CORINTO de MELLO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1628 Apto. 6 y ESTELA CATALINA OLIVIERI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2366.

ROBERTO ALVAREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capitán Osorio 3934 y MIRTA GLADYS BARRIOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nantes 3632.

NELSON JOSE ALBELDAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 703 y MIRIAN LOURDES UMPIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4261.

OFICINA Nº 2

EFRAIN EPSTEIN, 27 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4421 y MARTA MELNIK, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1834 Apto. 2.

NELSON WALTER BENAVIDES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nicaragua Nº 2425 y MARIA ADRIANA PORTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España Nº 2444.

OFICINA Nº 3

JOSE PEDRO CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1040 y NELLY GRICELDA ANCHETA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2329.

MANUEL COLLAZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2131 y LILIAN IVONNE MAÑANA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarí 2009.

OTILLO CANTILLO CASTILLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5078 y HAYDEE SALATE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5078.

CARLOS RAFAEL CARNELLI, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1321 Apto. 4 y ANA ADELA EIRIZ, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada José Martí 3419 Apto. 302.

CARLOS NELSON CORTAZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4732 C y CLAUDIA VERONICA SOLE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5032 (Colón).

JUAN ANTONIO CAMACHO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3784 y MARIA del ROSARIO BRESCIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1873.

IVO CORREA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de León 6756 y MARIANA LOTITO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de León 6756.

EDUARDO ISMAEL CANOBRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2679 y MARISA ELIZABETH ALCORCILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Clay 2676.

PABLO COELHO de OLIVEIRA, 20 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Itacurubí 1297 y MARIA del PILAR ALMADA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itacurubí 1297.

MIGUEL ANGEL CABALEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República del Salvador 3457 y JANET ELIZABETH TORRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4389 Apto. 18.

GERARDO ANTONIO CIOFFI, 19 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6604 y LAURA ESTER BERMUDEZ, 22 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Millán 2648.

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 276 Apto. 1 y SILVIA CRISTINA MONFERMOSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2131 Apto. 3.

JULIO CESAR LOURADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4293 y SILVIA ADRIANA TOMASINA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Campichuelo Nº 97.

SERGIO ANDRE LONGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1587 y LAURA ROSSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2829 Apto. 004.

OFICINA Nº 5

HEBERT RICARDO GONZALEZ, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Andes 1173 Apto. 001 y CECILIA AMELIA MOLINARI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1864 Apto. 1702.

ANIBAL CARLOS GARDERES, 30 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Ramón Masini 3310 Apto. 304 y ROSALBA VIRIGINIA AMERICOLA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3196.

JUAN EDGARDO GHIGGIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lope de Vega 1689 y MABEL ADRIANA ABELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Moltke 1382.

NERY GOMEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4166 y ANGELES VARGAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4064.

OFICINA Nº 6

ALVARO LORENZO MARQUES, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3035 y MARIA CLAUDIA VIDAL, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 1215.

VICTOR RUFINO MAINENTTI, 27 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Bartolo Mondragón 3671 y ALICIA BEATRIZ FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 4074.

OFICINA Nº 7

JUAN ANTONIO POMBO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ancona 2014 y CRISTINA MONICA FRISS de KEREKI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cavia 2725.

OMAR ALCIDES PERINO, 24 años, soltero, técnico electricista, argentino, domiciliado Camino Santos 4803 y MARIA DE LOS ANGELES SIOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 4803.

ADOLFO PASCALE, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Perera de la Luz 1063 Apto. 401 y ESTER APLANALP, 58 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3213.

PABLO MARIA PUPPO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colonia 1007 Piso 4 y ANDREA DOLARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1466 Apto. 501.

OMAR GUSTAVO PERALTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3421 y ALICIA LOURDES LATIERRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albania 3819.

ANIBAL LEONARDO PUDIZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1437 y NAHIR MERY CASTRO, 20 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Fiol de Pereda 1263.

OFICINA Nº 8

OSVALDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1592 Apto. 19 y ROSA ADELA LEMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 838.

JAVIER REYES, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Río Negro 1275 Apto. 402 y SANDRA KARINA DEL PUERTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1280 Apto. 1.

JORGE EUGENIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5461 y GRACIELA ELIZABETH QUEIRUGA, 21 años, soltera, es-

tudiante, oriental, domiciliada Alberto Flangini 855.

OFICINA Nº 9

JORGE WALTER SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2118 y ADRIANA RAQUEL DE MARCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2978.

ROBERTO ALEJANDRO SAN MARTIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nilo 3823 y MARIA BEATRIZ GOLLUCHI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3782.

GONZALO LUIS SOUTO, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1029 y ALICIA MARIA DUTRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio César 1274 Apto. 101.

ALFREDO WALTER SOLIMANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 y CELIA SILVIA OLGA BAUTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4168.

JULIO CESAR SERRA, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Cayetano Silva 4126 y EDELVIS MARGOT DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4430.

CARLOS MARIA SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1618 y ELIZABETH NAHIR FARIELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4379 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

JUAN ANTONIO VANERIO, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1345 y LILIAN MABEL ARISTIMUÑO, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Millán 2979.

EDUARDO DOMINGO TASSINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Artico 1280 y BEATRIZ BALPARDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Retamosa 1758.

ENRIQUE ANTONIO ORTIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villavicencio 224 y MARIA DE LOS ANGELES BARRAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3262.

HECTOR EDUARDO VAZQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uspallata 1349 y MARINA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2311.

ENRIQUE VAGO, 26 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1320 Apto. 501 y SILVANA MARIA de HAEDO, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1385 Apto. 201.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.19.

Montevideo, 14 de enero de 1982

OFICINA Nº 1

RICARDO CESAR ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1204 y GRACIELA MIRTA BONJOUR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Messina 5277 Apto. 19.

ROBERTO FERNANDO AMARELLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4010 y RUTH ELIZABETH MELGAREJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3749 (Casabó).

YOHNNY LUIS MIERES, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4339 bis y GLADYS INES SOUZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1128 Apto. 101.

JOSE LUIS de LACRUZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2178 y ANA MARIA FERRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2178.

CARLOS RUBEN de los SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3779 y RAQUEL SUSANA MONTEVERDE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3489.

MARCELO JOSE ANTONACCIO, 26 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Vázquez 1405 Apto. 602 y MARGARITA ANGELICA SIERRA, 25 años, soltera, médica veterinaria, oriental, domicilada Luis Alberto de Herrera 2022.

NELSON MIGUEL ACEVEDO, 21 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5056 y ELDA ELENA ARBELO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5056.

ANTONIO ROLANDO DE LEO, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1624 y BLANCA IRMA BARBOZA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2894 Apto. 501.

OFICINA Nº 2

MANUEL EDUARDO EIREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi Nº 595 apartamento 001 y MARIA del CARMEN SILVANA di LORENZO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scosería número 2871 bis Apto. 901.

GERARDO FRANCISCO KRAMER, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Luis P. Ponce Nº 1453 Apto. 002 y BLANCA GREGORIA CARRICART, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce Nº 1296 Apto. 702.

JULIO CESAR ALEJANDRO ESPINOLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri Nº 195 Apto. 101 y ADRIANA CERVINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro Nº 853.

GUSTAVO EDUARDO ETCHEVERRY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí Nº 1776 2º Piso Apto. 110 y CRISTINA BEATRIZ PORCAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado Nº 932 1er. Piso Apto. 7.

HORACIO HECTOR BUSTAMANTE, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tauro Nº 4009 Apto. 3 y STELLA MARIS CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tauro Nº 4009 Apto. 3.

ROBERTO BONDANZA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanos 3390 bis y LILIAN JOSELYN de la FUENTE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551 Calle 3 Nº 2783 C.

Domingo José Bonini, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2449 y MARIA TERESA MASULLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1966.

JORGE BACHRACHAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2682 bis Apto. 1 y CYNTIA RUTH PETERBURG, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clemente César 2289.

HUGO AMERICO BURMIDA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Campichuelo Nº 446 y GLADYS ESTHERS BRUSONE, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5300 (Barrio Borro).

JORGE OMAR BELTRAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3421 y VIOLETA DELIA SCAPINACHIS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada General Flores 2970.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO ADRIAN CORREA, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Unidad Saldaña da Gama 3875 y NANCY CURCHO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3262.

ALBERTO ELADIO CARREIRA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alfonso R. Castelao 4252 y PETRONA DOMINGA CASAS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrientes 4293 Apto. 1.

NELSON EDUARDO CARLOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3347 y SERRANA JUDITH SARAUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1021 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

FERNANDO FORMOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta Nº 83 y ALMA ANGELICA ECHETTO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Llupes 4377.

JORGE LOIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3184 y ALICE IVONNE MONTANO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Emilio Raña 3017 Apto. 303.

HEBERT ALFREDO LOPEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 5144 Apto. 1 y MARIA GRACIELA ALPUIN, 25 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial A Nº 3934.

JORGE PABLO LANFRANCO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Diago 687 y ROSSINA MARIA GUIDOBONO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1258.

LUIS ERNESTO FREIRE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Calle 5 Nº 828 Apto. 006 y NELSA MARIA PADULA, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pasaje B Nº 272 (Carrasco).

ELBIO MARTIN FERRARI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2207 Apto. 14 y MARIA de los ANGELES MOREIRA, 27 años, soltera, promotora de ventas, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4543.

JORGE SAUL FOCCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centauro 6781 y ALICIA BEATRIZ DA CUNHA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centauro 6768.

OFICINA Nº 5

LUIS FERNANDO JOSE GARCIA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1379 Apto. 103 y MIRTA GERTRUDIS NIELL, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3088 Apto. 202 B.

ROBERTO JUAN IZAURRAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4713 y ADRIANA MARIA LORENZO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4403.

FERNANDO GUSTAVO GONZALEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3044 bis Apto. 4 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pompillo y Novas 3178 bis.

RICARDO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bayona 3532 y MARIA del ROSARIO AREOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4491.

GUSTAVO GALLINO, 24 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7382 y MRIA ENGRACIA FONT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1382 Apto. 4.

WALTER ABAL GEREZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 2989 y NORMA SOCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2989.

OFICINA Nº 6

GREGORIO ADAN MACHADO, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Paysandú 1735 Apto. 5 y MARIA AMELIA BIRD, 75 años, soltera, pensionista, argentina, domiciliada Juan Jackson 1437.

FELIPE JAVIER MUSSIO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chimborazo 3381 y CARMELINA ELENA MANGARELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3513.

JOSE PEDRO TORIBIO MENDEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alsacia 3825 y MARIA JULIA BARBOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3825.

CLEDIO ALDORINDO MORAES, 33 años, soltero, chofer, brasileño, domiciliado Tiburcio Gómez 1552 y EMILIA MIRNA PADILLA, 32 años, soltera, mecánica dental, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1552.

OFICINA Nº 7

RODOLFO DIVER PERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1041 y SILVIA MABEL LARRAYOZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3321 Apto. 501.

LUIS DOUGLAS QUINTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 4225 Apto. 6 y MARY IRIS PINTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819 Block 3 Apto. 303.

LUIS ALBERTO PIMENTEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán 3214 bis y ANGELA MARIA DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 4014.

NELSON LUIS RAPALIN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4086 Apto. 1305 y ADRIANA ROJAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cicerón 6013.

OSCAR WALDEMAR PEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Catduhrat 2685 y MARIELA ELEONOR SALA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4386.

HONORIO MAURO PEREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2266 y LIDICI ISAURA BARROS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2261 Apto. 2.

RAFAEL OSMAR PALAVECINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1932 y MARIA CONCEPCION LAGUNA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Artigas 4241.

OFICINA Nº 8

ROBERTO ROBLEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espacio Libre 3606 y QUINTINA MARY CASCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4979 Apto. 2.

JOSE MARIA ROBLEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 3917 y SILVIA GRACIELA TEJEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Leopoldo Alas 2911.

PEDRO JORGE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servando Gómez 2444 y CRISTINA MANCINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4371.

JORGE CARLOS RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Más 179 y SUSANA LONGUEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Más 124.

JORGE ABDON RAIMUNDEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jose Mazzini 3119 y LILIAN IGLESIAS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2433 Apto. 1.

WALTER EDUARDO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3431 y ELIZABETH TRILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1909.

FERNANDO LAUREN RIEFEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5395 y MARIA RENEE SALGUEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Terencio 1546.

OFICINA Nº 9

EDGARDO JORGE SALGUEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1831 y TERESITA RAQUEL GUTIERREZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1831.

PABLO SCIARRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2303 y ANA GIANOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6416.

PABLO MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5563 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino Domínguez 1756.

ELEUTERIO JOSE SEGOVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2605 y MARIA DEL PILAR AÑON, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Nelson 3629 Apto. 3.

JORGE ANTONIO SOUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2167 bis Apto. 2 y EMA ELIDA MONTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2055.

JOSE EDUARDO MAYOBRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 4762 y SUSANA CLAUSTRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotopaxi 3423.

JULIO CESAR SICILIANO, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Garzón 1761 y LILIANA VIERA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francisco Gómez 767 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

ALBERTO ALFARO VILLEGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4080 y MARY ESTELA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3295.

ALVARO ROBERTO NILSON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2580 bis y SILVIA BEATRIZ CACCIATORI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1493.

JUAN CARLOS TORT, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5270 y SILVIA BEATRIZ ITURBEY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José María Navajas 1266.

CELSO HEBER NOVO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4341 y NANCY JACQUELINE SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4295.

DANIEL RAUL NOGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1348 Apto. 13 y GIANELLA MARIA CIARLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2531 Apto. 002.

SERGIO ISRAEL NIREMBERG, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3264 Apto. 206 y MARTA GRACIELA PIMENTEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1271 Apto. 602.

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3299 y GRACIELA LILIAN MOROSINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3299.

JULIO CESAR TOYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 4035 Pasaje A y MARIELA ROSANA FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4054 Pasaje B.

WALTER ORLANDO OJEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3573 y SYLVIA GRISEL DINEGRI, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3394.

JOSE TAUBE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Defensa 2118 Apto. 4 y SUSANA LEWIN, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada San Juan 2712.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.18.

16 - Prescripciones

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CARLOS ALBERTO DA COSTA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|133|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Da Costa promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a una fracción de terreno con edificios y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana 146 de la 12ª sección judicial del Dpto. de Paysandú —Padrón Nº 837— que según plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 560 el 2 de diciembre de 1954, mide una superficie de 863 metros 30 decímetros que se deslinda: 20 m. 20 cms. de frente al norte a la calle Ayacucho; 19 m. 90 cms. al sur con propiedad de Petrona Silva de Oddone; 43 m. 20 cms. al este, lindando con propiedades de Enrique Barneix, Manuel Martínez Haedo y Carmen Pedret de Ruiz; y 42 m. 95 cms. al oeste confinando con propiedades de Casildo Rivero, María L. Irisarri, Benita Díaz de Ferrari y Abel Maristan Mignone.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Francisco Alvez e interesados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 36750 Dic.23-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MACHIARULLO, MARIA AMERICA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|640|1980) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Laura Machiarullo de Nairac, o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, calle Guayabos esquina José de San Martín, con frente a ambas calles, padrón Nº 5621, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se segui-

rán estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 17 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 40004 ene.8-v.feb.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: A. F. E. "Prescripción adquisitiva" (F.|1363|81), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Administración de Ferrocarriles del Estado iniciando acción de prescripción adquisitiva de la propiedad inmueble: Padrón número 5639, manzana número 634 de la Primera Sección Judicial de Rocha con una superficie de 4 Hás. 4472 mts. 66 dm. en el Ejido de la Ciudad de Rocha, deslindando una línea recta de 430 mts. 90 cm. al Noreste sobre Avenida Italia, antes calle Pública; una línea recta de 103 metros 04 cm. al Noroeste sobre Avenida John F. Kennedy, antes calle José Pedro Ramírez; una línea recta de 431 mts. 90 cm. al Sur; su reste lindando con padrón número 5640; una línea recta de 103 mts. 15 cm. al Suroeste sobre calle continuación Coronel J. J. Martínez, antes calle Pública.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que sé consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los propitarios del padrón número 5640, cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 14 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 37169 Dic.29-v.feb.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: BRAIDE CHIDIAC, AMADA "Prescripción" (Ficha Nº 1008, Año 1981) se hace saber que ante esta sede se presentó Amada Braide Chidiac, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento en la manzana número 6, actualmente empadronada con el número 77, y que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Local con el número 5541, el 7 de diciembre de 1981, se compone de una superficie de 570 metros 161.250 milímetros cuadrados y linda: 27 metros 15 centímetros frente a calle Manuel Lavalleja, al Sur, 21 metros 475 milímetros al Oeste con inmueble Padrón número 78, 25 metros 95 centímetros al Norte con Padrón número 80, y 21 metros 50 centímetros al Este con el bien padrón número 76.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos, así como a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos; habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor para la publicación de estos edictos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N $936.00 30|pub. 356 Ene.13-v.feb.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAQUEL TROBO VIERA solicita la inscripción del guión de la obra titulada "Banco de emociones" (bajo sobre cerrado), de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 37489 Ene.5-v.ene.19.

JULIAN SAFI, solicita la inscripción del periódico titulado: "Ultimas Noticias" del cual se declara director. — Montevideo, 12 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 473 Ene.15-v.ene.28.

LUIS MARIA LOPEZ CASTRO solicita la inscripción de la canción titulada "Despertar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 292 Ene.12-v.ene.25.

LUIS GAONA FRANCO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tiempo vivido" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 273 Ene12-v-ene.25.

DANIEL MAZAL IRASTOVSKY, solicita la inscripción de modelos de miniaturas en cerámica numerados con 05, 06, 07, 08, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 286 Ene.12-v.ene.25.

ERNESTO MARIO CLAUSEN por Adela Geymonat de Clausen solicita la inscripción de las obras tituladas: "Sombra y luz", tercer tomo; "La mujer y el niño" y "Dos ensayos. Nudos y quipos: sistemas, vibración", de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 37404 Ene.4-v.ene 18.

EMILIO ZOLA PALACIOS y JORGE TITO NASER, solicitan la inscripción del "mapa Eureka de Montevideo" (de pared), del cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 427 Ene.14-v.ene.27

ANTONIO LISBOA solicita la inscripción de la obra (bajo sobre cerrado) titulada: "Estudio sobre control computarizado para compras y ventas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 37398 Ene.4-v.ene.18

HELENA MOURET del PINO de GOMEZ COELHO de OLIVEIRA, solicita la inscripción de la música y letra de las canciones tituladas: "El candombero" y "Una visión", de las cuales se declara sucesora. — Montevideo, 4 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 150 Ene.8-v.ene.21.

ISABEL SESTO GILARDONI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Emilio Oribe, el Poeta", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 275 Ene.12-v.ene.25.

ADOLFO BRUN THIELMANN, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Fútbol en gol mayor", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 276 Ene.12-v.ene.25.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA, ELEUTERIO; SILVA PAIVA IRENE y otros; "Rectificación de Partidas" (Ficha F-1676|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de: Irene, Lautería, Armandina, Francisca, Josefa, Eusebia, Iracema y Julieta Silva Paiva; pues donde el padre de las mismas figura como: "Elauterio Silva", debe decir: ELEUTERIO SILVA; y b) de matrimonio de Eleuterio Silva y Amanda Paiva, pues donde el nombre del contravente figura como: "Elauterio", debe decir: ELEUTERIO. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 177 Ene.11-v.ene.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 914|81), se hace saber que solicitó esta rectificación de Partida: Nacimiento de MARCELO FABIAN FUSARI BENITEZ, donde el apellido paterno figura con error donde dice: "Tusari", debe decir: FUSARI, por así corresonder. — Habiéndosele habilitado la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 483 Ene.15-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: GRIMBERG THEUERHOLZ, SANDRA, "Ins. Rectificación de Partida" (F. C. 2306|81), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 754 del 25 de marzo de 1965, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Theverholz", debe decir: THEUERHOLZ, por ser como corresponde. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 37356 Ene.4-v.ene.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de ISABELINO de los SANTOS LEITES, estableciéndose que donde dice: "que estaba casado con Ana Esther Moreno Correa", debe decir: QUE ESTABA CASADO CON MARIA ESTHER PAZ, habilitándose el Feriado Judicial. — Bella Unión, diciembre 16 de 1981. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 37449 Ene.5-v.ene.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de CARLOS ALBERTO BANDERA FERREIRA (Ficha 614|81), pues donde dice: "que sus padres Alfonso Bandera y Eloísa Ferreira son ambos orientales", debe decir: el primero ORIENTAL y la segunda BRASILEÑA, por así corresponder; en la misma ficha se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Rodolfo Bandera Ferreira, pues donde dice: "que sus padres Alfonso Bandera y Eloísa Ferreira son ambos orientales", debe decir: el primero ORIENTAL y la segunda BRASILEÑA, por así corresponder; además se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio de Alfonso Bandera y Eloísa Ferreira, pues donde dice: "que Eloísa Ferreira es oriental", debe decir: BRASILEÑA, nacida el 10 de mayo de 1941 en Bagé, Brasil, por ser ello como corresponde. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 7 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 37370 Ene.4-v.ene.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL BRASIL PIAS (Ficha 8|279|1981), Acta Nº 45 de la Octava Sección de Paysandú, en la misma donde dice: "Que es hijo legítimo del compareciente y de su esposa Malvina P. Brasil", debe decir: MALVINA PIAS, por ser lo correcto y verdadero. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 17 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 37214 Dic.30-v.ene.21

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda sin terminar con 2 dormitorios. Area 671 mts. 85 dms., ubicada en la calle Cont. Hughes s/n. entre Florida y Juan J. Cosini de la ciudad de Fray Bentos.

Sucursal Fray Bentos
Rincón Nº 1146
28 de enero de 1982 - 10 horas

Base: N$ 55.823
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y mejoras sito en la 1ª Sección Judicial de Río Negro - Ciudad de Fray Bentos padrón Nº 3492, área: 671 mts. 85 dms., con 15 mts. de frente al N.E. a la calle continuación Hughes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 3901 Serie 300 a nombre de Orlando Atilio Sanini Giustti y María Luisa Fischer.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1982 es de N$ 128,19, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 212,24 U.R., suma incluida en la base del remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40041 Ene.13-v.ene.19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, estar, cocina y baño. Area terreno 448 mts. con 2361 cms. ubicada en Av. Brasil Nos. 356/8 esquina Lavalleja de la ciudad de Trinidad.

Sucursal Trinidad
Gral. Flores Nº 602

25 de enero - 10 horas

Base: 643,58 unidades reajustables equivalentes a N$ 82.500 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Isidro A. Agosto (Mat. 1143 - R.U.C. 060001920018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la ciudad de Trinidad 1ª Sección Judicial de Flores - Padrón 222, Superficie 448 metros con 2361 cms.; con 21 mts. 11 cms. de frente a Av. Brasil.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Rég. 6630 Nº 5650 Serie 500 a nombre de Ramón Heber Larrauri García e Hilda Iris Mañan Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1982 es de N$ 128,19. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de 315,11 U.R. suma incluida en la base del remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40040 Ene.13-v.ene.19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios, muy bien ubicada: Roque Graseras 661, entre Solano Antuña y 21 de Setiembre. Area edificada: 108 mc.

Asociación Nal. de Rematadores

Zabala 1328

28 de enero de 1982 — 10 y 30 horas

Base: 656,37 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 84.140,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Olmedo (Mat. 616 - R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente un terreno edificado en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 111.628, área 52 mc. 80 dms., con 6 mts. 60 cmts. de frente a la calle Roque Graseras entre Solano Antuña y 21 de Setiembre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021 Nº 104 Serie 150 a nombre de Ubaldo Mariatti García y María Rosa Pigni Delprestitto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1982 es de N$ 128,19. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 111,61 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de enero de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40067 Ene.15-v.ene.21

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primerqa Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Jorge Devales Pose y otra C|LAMBARE LTDA. y otro, Ejecuc. de Hip." (530|79), se hace saber que el próximo 12 de febrero de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: 2 fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la Quinta Sección Judicial —zona rural— del departamento de Tacuarembó, paraje "Tres Cruces", que se describen y deslindan así: A) Fracción empadronada con el Nº 941, según plano del Agr. Zoe Tarocco de 6|7|1947, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 164 el 1|8|1947, tiene una superficie de 504 Has. 9.346 mts., así deslindados: al N. 2.658 mts. con Rosalinda Sotto de Fros; al E. cinco líneas rectas de 585 mts., la primera, 629 mts. la segunda, 542 mts. la tercera, 28 mts. la cuarta y 957 mts. la quinta lindando con Cuchilla y Arroyo Lambaré o Lambarí por medio con Suc. de Antonio Braga; al S. 2790 mts. con inmueble de Benito Fros y al O. dos líneas rectas de 1.280 mts. la primera y 960 mts. la segunda, limitando con inmueble de la Suc. de Antonio R. Sotto y, B) Fracción empadronada con el Nº 6.862 (antes en m|á. con el Nº 4.483) señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Gerardo P. Fernández, de julio de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.286 el 16|8|siguiente, según el cual se compone de una superficie de 173 Has. 2.176 mts., que lindan: al N., Cañada que desagua en el arroyo Lambaré, al E. dicho Arroyo por medio, con campos de Antonio Braga o sus sucesores, al S. E., el mismo Arroyo Lambaré que separa de campos de Cirila Montero y Cipriano Martínez o sus sucesores, al S. el mismo Arroyo Lambaré, al S. O. Camino Vecinal que va al Empalme de la Ruta 5, en siete rectas que miden 70 mts. 30 cms., 257 mts. 25 cms., 120 mts. 40 cms., 533 mts 75 cms, 149 mts 20 cms, 489 mts. 80 cms. y 81 mts. 50 cms. que separan de la fracción "dos" del mismo plano; y al N. O. dos rectas, una de 1.325 mts. 70 cms., con Plácides Alejandra González y otra de 159 mts. con Benito Fros e hija.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en efectivo y en garantía de la misma 2) Que serán de su cuenta la comisión de compra del rematador e impuestos pertinentes, así como los gastos de escrituración. 3) Que los inmuebles están gravados con 1ª y 2ª hipotecas en el Banco Aldave y Martínez (en liquidación). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Habilítase la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.638.00 31|pub. 37118 Dic.28-v.feb.10

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: José A. Valdés y Cía. y otros c|CUELLO CATALOGNE, JUAN MARIA y otra "Ejecución de Hipoteca" (C. 1035|81), se hace saber que el próximo día 16 de febrero de 1982, a las 15 horas, en el local de la Cámara Mercantil, Rondeau número 1908 se procederá por el martillero Julio César Fuentes, asistido del Sr. Oficial Alguacil, al remate, sin base y al mejor postor y en tres

lotes separados pero uno a continuación del otro, de los siguientes bienes inmuebles:

En primer término y como Lote número 1, fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 1555, que según Plano del Agr. César Paolino de junio de 1980, inscripto el 20 de los mismos en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 5687 tiene una Superficie de 1.566 Hás. 374 mts. y el siguiente deslinde: al Noreste recta amojonada de cuatro tramos que miden en conjunto cuatro mil novecientos cincuenta y nueve metros lindando con los padrones mil quinientos cincuenta y tres, ocho mil trescientos noventa y uno y tres mil ciento sesenta y cuatro; al Sureste, recta de dos mil novecientos trece metros cincuenta centímetros con el Padrón siete mil cuatrocientos setenta y siete y al Suroeste recta amojonada de cuatro tramos que miden en conjunto seis mil ciento treinta y siete metros noventa centímetros con el Padrón mil quinientos sesenta y tres y al Norte el Arroyo Cuaró.

A continuación se sacará a remate, en las mismas condiciones, el Lote número 2 y a saber: Fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Empadronada con el número 7476 (antes en mayor área con el número 1554) señalada con la letra "B" en el Plano del Agr. Ildefonso P. Estévez de febrero de 1951, inscripto el 8 de los mismos en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 18, con caminos) y se deslinda: al Noreste, recta de una superficie de 983 Hás. 7415 mts. (libre de 1.710 mts. con fracción "A" del mismo Plano y el resto con propiedades de Eber, Armando, Ana, Teresa y Claudia Da Rosa; al Sureste quebrada de tres rectas (sin acotar) que lindan respectivamente con Bernardino Da Fonte, Zoilo Da Fonte y Cándido da Rosa; al Suroeste línea recta que linda con propiedades de Angelina da Rosa y María A. de Portela, y al Noroeste con otra recta, lindando con Isolina Coelho. Esta fracción está cruzada por Camino Vecinal y soporta una servidumbre de paso que corre de Sur a Norte y termina en el citado Camino Vecinal.

Acto Seguido, se sacará a remate, en las mismas condiciones que las anteriores, el Lote número 3, compuesto de las siguientes:

a) Fracción de Campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 1563 señalada como fracción "a" en el plano del Agr. Alfredo Hareu de febrero de 1911, registrado en la Inspección Técnica Regional de Tacuarembó el 29 de julio de ese mismo año, con una Superficie de 1.309 Hct. 753 mts. 22 dcms. y el siguiente deslinde: al Noreste una línea amojonada que lo separa de campo de Isolina y Juan Francisco Coelho, hoy Padrón número 1555; al Noroeste el Arroyo Yaguarí y alambrado divisorio con la Sucesión Coitiño; al Suroeste recta de 6540 mts. que lo separa de la fracción b) y al Sureste recta de 1974 mts. que lo separa de la fracción "F" todas del mismo plano; b) Fracción de Campo ubicada también en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Empadronada con el número 5748 señalada como con la letra "A" en el Plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez de abril de 1970 inscripto el 13 de los mismos en la Dirección General de Catastro con el número 2367, con una Superficie de 190 Hás. 9258 mts. y el siguiente deslinde: al Noroeste recta de mil setecientos cincuenta metros cincuenta centímetros de frente al Camino Vecinal de diecisiete metros; al Noreste quebrada de tres tramos que miden los dos primeros quinientos cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y diecisiete metros y dan frente a Camino Vecinal y el tercero de ochocientos cuarenta y siete metros cincuenta centímetros lindando con Elías Alderete; al Sureste recta de setecientos setenta y cuatro metros también con Elías Alderete y al Suroeste recta de dos mil ciento setenta y nueve metros sesenta centímetros lindando con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: I) Que los gastos y honorarios de las Escrituras y Comisión del Martillero incluido I.V.A. serán de cargo del comprador; II) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo, advirtiéndose que de no hacerlo se prescindirá de su postura y se continuará el remate; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el Feriado Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.392.00 20|pub. 399 Ene.14-v.feb.10.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|ALEJANDRO PEDRO CHRISTOPHERSEN RAMOS, "Acción ejecutiva prendaria", (F. A. 209|81), se hace saber que el día 4 de febrero de 1982, a las 14 horas, en el local de la Sociedad de Fomento de Flores, el rematador Sr. Alberto Larrea O'Neill, asistido del Actuario y del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 5 vacas y vaquillonas Hereford de 2 1|2 a 5 1|2 años; 3 vaquillonas Holando de 1 1|2 a 2 años; 6 terneras Holando de 1 año; y 47 vacas y vaquillonas; 400 ovejas Corriedale M. O.; 1 tractor marca Case, mod. 530 S diesel, levante hidráulico; 1 cosechadora Gleaner de 14 pies de Corte con motor a nafta hércules, equipo de luz eléctrica con girasolero; 1 fertilizadora Dearbon de cajón de 3.05 metros de ancho; 4 cuerpos de rastra de dientes con balancero de madera; 1 arado Massey Ferguson de 4 discos de 26" para levante hidráulico; 1 zorra agrícola para 1.500 kgs. chassis de hierro; 1 rotativa de fabricación nacional para toma de fuerza del tractor; 1 esquiladora Lister de 2 tijeras con motor a nafta de 2 HP., todo en buen estado de conservación y en funcionamiento.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y gastos en general. c) el expediente se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria Judicial Mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 390.00 10|pub. 128 Ene.8-v.ene.21

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Banco Comercial c|WALTER ABEL BIDONDO HARRINSON y RAQUEL ELENA ECHARTEA OLIVARES "Ejecución de hipoteca" (F. A. 263|81), se hace saber al público que el día 19 de marzo a la hora 15 y en el Hall del Juzgado Letrado el Sr. martillero don Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Actuario y del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno urbano sito en la primera sección Judicial de Flores, empadronado con el Nº 2560 con sus edificios y mejoras, en una superficie de 217 mts. 5025 centímetros cuadrados frente a calle Luis A. de Herrera entre Brasil y Agraciada.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión total del martillero, I.V.A., e impuestos municipales que serán de su cargo; b) que serán de su cargo lo que se adeudare por medianería y otras cargas análogas, así como impuestos establecidos o que se establezcan que graven las transferencias de inmuebles; c) que el bien se encuentra ocupado por los ejecutados; d) que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado y a disposición de los interesados; e) que los gastos y honorarios y|o impuestos necesarios para la escrituración del bien serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 31 de 1981. — Sara Garrone Tobler, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 127 Ene.12-v.feb.1º.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Scripnik, Vladimir contra ELIZONDO, EDUARDO A. "Juicio Ejecutivo" (A.505|1981), el 18 de febrero de 1982, a las 10 horas, en la Estación Essó de Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará sobre la base de N$ 20.000.00 (2|3 de su tasación), un automóvil marca Ford Escort 1300 GT modelo 1973, matriculado en Paysandú con el Nº 105-310. Pago en el acto y en efectivo más 14 o|o de comisión e impuestos incluidos — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, diciembre 31 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 470 Ene.15-v.ene.28.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Real c|DANIEL PEREIRA MACHADO "Ejecución prendaria" (A.|466|1981), se hace saber al público que el 9 de febrero de 1982 a las 11 horas en Avda. Barbieri esq. J. Suárez el Martillero Edgar Hernández procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, un camión marma Ford, modelo D0607, motor Nº 010537, matrícula Salto 40.403, para 3.500 Kilos, fuerza motor 115 HP, 4 cilindros a Gas Oil, año 1980.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que el bien se venderá en el estado de conservación que se encuentra; 3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado, como también la comisión e impuestos del rematador. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Salto, diciembre 24 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 284 Ene.12-v.ene.25.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, dictada en autos: Bacigalupe, Ruben c|ACOSTA NERI, "Juicio Ejecutivo", (A|1248|1979), se hace saber que el día 18 de febrero de 1982 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Walter P. Callero, asistido del Sr. Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, o sea la suma de N$ 11.858, el bien padrón rural Nº 2990 de la 7ª Sección Judicial de San José, paraje Jesús María, con una superficie de 13 hás. 2818 mts. 58 dms. cds. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que la comisión del martillero del 3 o|o gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose el próximo feriado Judicial Mayor. — San José, 21 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 48 Ene.7-v.ene.27

EDUARDO PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Olazábal Sánchez Héctor Raúl y otros c|PIÑEYRO FERNANDEZ RUBEN GUALBERTO "Resolución de Promesa de Compraventa a plazos", (A|867|1976) se hace saber que el día 11 de febrero de 1982, a las 9 y 30 horas; en el lugar de su ubicación, Bar "El Nuevo Emporio", 25 de Mayo 560, el Martillero Eduardo Peduzzi, asistido del Alguacil, sacará a Remate al mejor postor y con la base de 2|3 de su tasación, los siguientes bienes: 15 bot. Grappa Ancap tasación N$ 30.00 c|u.; 20 bot. Caña tasación N$ 32.00 c|u.; 27 bot. vino distintas marcas tasación N$ 14.00 c|u.; 20 bot. whisky Old Times tasación N$ 90.00 c|u.; 8 bot. whisky Ancap tasación N$ 80.00 c|u.; 5 bot. whisky Gregson tasación N$ 85.00 c|u.; 5 bot. whisky Old Mac tasación N$ 85.00 c|u.; 2 bot. whisky Jhony Walker tasación N$ 180.00 c|u; 8 bot. whisky L.L. tasación N$ 85.00 c|u.; 10 bot. Caña amarga 5 Raíces tasación N$ 30.00 c|u.; 24 bot. Vermouth Cinzano tasación N$ 30.00 c|u.; 6 bot. Vermouth Martini tasación N$ 30.00 c|u.; 2 bot. whisky Caballito Blanco tasación nuevos pesos 190.00 c|u.; 5 bot. Espinillar tasación N$ 70.00 c|u.; 2 bot. Anís Sevillana tasación N$ 40.00 c|u.; 5 latas aceite Optimo 5 lts. N$ 70.00 c|u.; 20 latas arvejas Valle de Oro tasación N$ 5.00 c|u.; 3 latas porotos manteca tasación N$ 6.50 c|u.; 5 paquetes té Hornimans de 100 sobres tasación N$ 30.00 c|u.; 24 platos losa medianos y grandes N$ 2.50 c|u.; 50 cajillas cigarrillos varias marcas tasación N$ 8.00 c|u; 10 paquetes de tabaco tasación N$ 7.00 c|u; 5 cajas grandes Chiclets Adams tasación N$ 45.00 c|u.; 50 paquetes pastillas varias marcas tasación N$ 1.80 c|u.; 1 horno a gas "Leca" c|estufa y 2 hornallas tasación nuevos pesos 2.300.00; 1 fritador eléctrico "Mavar",

2 hornallas tasación N$ 3.000.00; 1 Heladera Eléctrica "Frislectric", 12 puertas tasación N$ 8.000.00; 1 máquina de café "Tarmex" tasación N$ 3.500.00; 1 Televisor Custoni 23 Pulg. en reparación tasación N$ 1.000.00; 1 máquina registradora "National" tasación N$ 2.500.00; 1 mostrador de chapa, tapa de mármol, 5 mts. tasación N$ 3.000.00; 1 vitrina - conservadora eléctrica "I.R.A." con motor "Armarmetic" 220 V. Nº 114770 tasación N$ 9.000.00; 1 máquina de calcular "Olivetti" tasación N$ 800.00; 9 mesas de madera y cármica tasación N$ 200.00 c|u.; 20 sillas cromadas y tapizadas tasación N$ 150.00 c|u.; 4 sillas de cármica y hierro tasación N$ 110.00 c|u.; 1 licuadora "Philips" tasación N$ 250.00; 2 garrafas supergas 13 kgs. c|u.; tasación N$ 400.00 c|u.; 1 radio eléctrica y a pilas "Sanyo" tasación N$ 700.00; 1 aparato eléctrico mata insectos tasación N$ 600.00; 1 cortadora de fiambres "Precisa" tasación N$ 4.000.00; 1 balanza de brazo y plato "Evolución" tasación N$ 400.00; 1 cocinilla a gas garrafa 3 kgs. tasación N$ 250.00; 1 placard de cármica - estantería 5 mts. tasación N$ 1.700.00; 2 vitrinas chicas tasación N$ 100.00 c|u.; 2 bandejas con campana de plástico tasación N$ 30.00 c|u.; 12 platos hondos de plástico tasación N$ 1.20 c|u.; 12 platos llanos de plástico tasación N$ 1.00 c|u.; 13 cuchillos de mesa acero inoxidable tasación N$ 5.00 c|u.; 12 tenedores de mesa acero inoxidable tasación N$ 3.50 c|u.; 12 cucharas de mesa acero inoxidable tasación N$ 3.50 c|u.; 12 copitas para caña tasación N$ 1.20 c|u.; 24 vasos para whisky tasación N$ 3.00 c|u.; 2 cuchillos grandes tasación nuevos pesos 20.00 c|u.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo en un plazo de 30 días; 2º) La comisión del Sr. Rematador equivalente al 10 o|o más IVA e Impuesto Municipal. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 23 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 988.00 10|pub. 211 Ene.11-v.ene.22

JUAN CARLOS PANZARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Steiner Otto c|BONILLA DE LEON RUBEN y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|384|1980), se le hace saber que el día 26 de febrero de 1982, a las 10 horas; en las puertas de este Juzgado Letrado de calle Treinta y Tres 643, el Martillero Juan Carlos Panzardi, asistido del Alguacil, sacará a Remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 29.355,34, una fracción de campo y demás mejoras empadronada con el número 3689 de la 7ª Secc. Jud. del Dpto. de San José, y que consta de una superficie de 23 hás. 3893 mts. 50 dms. cds., según títulos, y según plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio, del 1º de noviembre de 1968, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 1998 el seis del mismo mes y año, tiene un área de 23 hás. 6239 mts. cds. y con 292 mts. 60 cms. de frente a camino vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — San José, 29 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 334 Ene.13-v.feb.2

TREINTA Y TRES

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SOCIEDAD CIVIL TOLEDO HERMANOS "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 672, Año 1981), se hace saber que el día 3 de marzo de 1982 a las 9.00 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero don Rubens Mario Bengoechea Arévalo, se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, habiéndose habilitado el Feriado Judicial Mayor para la publicación de estos edictos; de los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de campo y sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de este departamento, paraje "Leoncho", Padrón número 6.203, antes parte del Padrón número 5.492 y antes parte del Padrón número 717, designada como la fracción "Tres B" en el plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Dirección de Catastro local con el número 3.979 al veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos, se compone de un área Hás. 64.53|10 mts. y linda así: al Oeste separa de la fracción "Tres A" en recta que mide Mts. 2.168 cmts. 70, al Norte confina en recta de Mts. 201 cmts. 30 con el arroyo Leoncho, por medio de campo de sucesores de Mamerta Gigena de Padula; al Este separa de campos de Vicente Ferreira Craves, en rectas de Mts. 1.285 cmts. 70 y Mts. 866 cmts. 50 y al Sur en recta de Mts. 400 cmts. 70 separa de campos de Octacilio Ferreira Chaves.

Una fracción de campo sin construcciones y sus mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de este departamento, zona rural, paraje "Leoncho", Padrón número 5.491 antes Padrón número 717 en mayor área, designada como la fracción "Dos" en el plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Dirección de Catastro local con el número 2.121 el dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro y que según plano tiene un área de Hás. 25 Mts. 8.125 y linda: al Sur en Mts. 156 cmts. 20 separa de campos de sucesores de Octacilio Ferreira Chaves, al Oeste, separa de campos de Natalio Vergara en recta de Mts. 2.221 cmts. 90, al Norte, canalización del arroyo Leoncho en Mts. 77 cmts. 20; y al Este la fracción Padrón número 5.492, que se describe a continuación:

Una fracción de campo baldío y demás mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de este departamento, paraje Leoncho, zona rural, Padrón número 5.492, antes Padrón número 717 en mayor área, designada como la fracción "Tres A" en el plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Dirección de Catastro local con el número 3.919 el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, que según plano tiene un área de Hás. 38 Mts. 7.185 y linda: al Oeste el Padrón número 5.491, al Norte confina con la canalización del arroyo Leoncho en Mts. 132 cmts. 40, al Este, separa de la fracción "Tres B" del plano citado en recta de Mts. 2.168 cmts. 70 y al Sur, en recta de Mts. 224, separa de sucesores de Octacilio Ferreira Chaves.

Se previene: a) Que el mejor póstro deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura serán de su cargo, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.209.00 15|pub. 264 Ene.12-v.feb.1º.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: D. Mantero y Cía. S. A., "Segundas Copias" (Ficha F-1652| 81), se hace saber que ante este Juzgado [illegible] ter A. Barosio Gallo en representación de D. Mantero y Cía. S. A., solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo autorizó el Esc. Luis E. F[illegible]tana, el día 15 de marzo de 1968, y por la cual "Inmobiliaria Cisplatina Ltda." canceló la hipoteca constituida por "D. Mantero y Cía. S. A.", sobre el inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, y empadronado con los Nos. 88.826 y 188.167, otorgando a la vez formal carta de pago por el saldo de precio adeudado por esta última sociedad por la compra del referido inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 260.00 10|pub. 8 Ene.7-v.ene.20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MAXIMO ENRIQUE LA SALVIA POLONI, "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. Nº 149|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Alfonso Requiterena Vogt en la ciudad de Fray Bentos, con fecha 27 de octubre de 1959, por la cua. Máximo Enrique Lasalvia Poloni, casado en únicas nupcias con Sigrid Nelly Oliver Pasarino, adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Natalio Rafael Mazzolenni Sanz e Irma Teresa Schurman Dutrabel, de los esposos Adolfo Evaristo Schurman Dutrabel y María Alicia Pizano Zappia y de Irene Amalia Schurman Dutrabel, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: terreno, edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Padrón Nº 1.838, de la manzana Nº 203 de la ciudad de Fray Bentos, con un área según títulos de 9[illegible] metros, 35 dms., 12 cms. y 50 mm., y según plano del Agr. Luis Alberto Carballo, del 22 de setiembre de 1959, inscrito el 29 del mismo mes y año con el Nº 1067 en la Oficina Local de Catastro, cuenta de un área de 957 metros, que se deslinda: 21 metros, 35 cms. al Sud - Oeste de frente a Avda. 18 de Julio; 94 metros, 20 cms. al Nord - Oeste confinando con bien Padrón 2.595 de Luis Astarita, antes de sucesión José María Sucunza; 21 metros, 75 cms. al Nord - Este, lindando con Padrón 1.835 de María Esther Báez; y 93 metros, 60 cms. al Sud - Este confinando con Padrón 1.837 de Pedro Milessi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 468.00 10|pub. 37452 Ene.14-v.ene.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CHILDS, WALTER JOSE, "Solicitud de Segundas Copias de Escritura", (Fa. B|287|1981), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Elbio Benia Comas, el 26 de mayo de 1958, expedida en función de hijuela para el Sr. Walter José Childs, por la que se le adjudican el siguiente inmueble: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, parte del bien padrón Nº 2532, (padrón actual Nº 10193), situado en la manzana Nº 400 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento del agrimensor Manuel Piaggio, registrado el 15 de marzo de 1958, con el Nº [illegible] en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 3[illegible] m.c. y se deslinda así: 20 m. 06 de frente a Oeste sobre la calle Entre Ríos; 15 mts. 44 al sur lindando con el padrón Nº 25, 19 mts. 14 al Este con el padrón Nº 6982; estando formado el límite Norte por una línea quebrada en dos tramos rectos, que arrancando de la calle Entre Ríos, tienen: la primera, 11 mts. 20 y la segunda, 4 mts. 18, lindando por ambas con la fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 390.00 10|pub. 126 Ene.8-v.ene.21

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

RENTAMAQ LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1267 Fº 4573 Lº Nº 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALFREDO MILLER, JUAN C. PASSADORE, ALBERTO TARANTO y LEONEL VIERA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Arrendamiento de Bienes de Capital.
22) N$ 192.00 10|pub. 434 Ene.15-v.ene.28

MESCAL LIMITADA

Constituida el 15|12|1981 por ALFREDO DOMINGUEZ CASALA y MARTHA VIÑA, e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 7 al Fº 22 del Lº Nº 1 de Contratos.
Objeto: Fabricación y operaciones comerciales e industriales con toda clase de bienes muebles.
Domicilio: Yamandú 5656 de Montevideo.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administrador: Alfredo Domínguez.
22) N$ 256.00 10|pub. 438 Ene.15-v.ene.28

IMPERIAL MOTOR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 7 de octubre 1981, Juan Carlos Salvagno Mitta, cedió a WALTER JOSE LEIS FIGUEROA su cuota social en Imperial Motor S.R.L.
Inscripción Registro P. y General de Comercio el 20|11|81, con el Nº 1137, al Fº 4208, del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 37432 Ene.5-v.ene.19

BON-IMPORT S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: diciembre 17, 1981.
Inscripción: Nº 1274; Fº 4597; Lº 2.
Cedentes: JOSE OSIAS ELLENBERG VASEN, SUSANA INGRID SPITZ LAX.
Cesionaria: Elizabeth Mangold.
Modificación: Administración: Benno Maximo Ellenberg Vasen.
22) N$ 128.00 10|pub. 66 Ene.7-v.ene.20

TALLER MARSELLA S.R.L.
Contrato: 17|12|1981.
Reg. P. y Gral. de Comercio, 21|12|81 Nº 1248, Fº 4509 Lº 2 de contratos.
Socios: WASHINGTON MONDOS SABELLA, FERNANDO LUIS y CARLOS EDUARDO MONDOS ZELALLES.
Objeto: Reparaciones mecánicas y comercialización e importación de repuestos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año desde 1º|1|82 prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00; Washington Mondos N$ 27.000.00; Fernando y Carlos Mondos nuevos pesos 1.500.00 c|u.
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.
22). N$ 256.00 10|pub. 79 Ene.7-v.ene.20

CHAVEN LTDA.
Contrato: 19 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 1273, Fº 4594, Libro 2; 23 diciembre 1981.
Capital, socios, aportes: N$ 40.000.00, VENANCIO CHAGAS, GERARDO CHAGAS por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 37430 Ene.5-v.ene.19

SCANDALE S.R.L.
Contrato: 28 de octubre de 1981.
Registro Comercio Maldonado: Nº 200 Fº 731|733 To. 20.
Socios: JUAN JESUS CALVO ARTOLA y CARLOS CHABERT FACAL.
Administración: Los 2 conjuntamente.
Objeto: Boite y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 62 Ene.7-v.ene.20

LENSOL LIMITADA
Contrato: 14 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1253 Fº 4523 Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: YU-CHING LIU TSAI y LUIS OMAR BOLO ALVAREZ.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Gobernación de Formosa Nº 2440.
22) N$ 192.00 10|pub. 78 Ene.7-v.ene.20

PANADERIA EDISON LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28 noviembre, 1980.
Registro de Comercio: Nº 1071, Fº 3870, Lº 2.
Cedente: Abdón Padín Garrido.
Cesionaria: JOSEFA GONZALEZ PAZOS.
Se retrotraen efectos al 21 noviembre, 1980.
22) N$ 128.00 10|pub. 293 Ene.12-v.ene.25.

INGNIERO TANGARI S. R. L.
Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Inscripcin: Nº 1184, Fº 4386, Lº 3.
Socios: Ing. FRANCISCO DIOMEDES JAVIER TANGARI FUMAROLI, RUBEN ARMANDO AMABILE LAURINO y JOSE MARIA NOGUEIRA MARTINEZ.
Administración: Ing. Francisco Tángari, salvo para actos de disposición, gravar o prendar bienes de la Sociedad.
Capital: N$ 4.500.00 m|n.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Realizar proyectos, dirección de obras, construcciones, montajes, mantenimientos de equipos e instalaciones electromecánicas, electrónicas, industriales, térmicas, centrales de generación, subestaciones, redes eléctricas y telefónicas, instalaciones frigoríficas y de aire acondicionado, bobinados de motores y generadores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 36647 Ene.12v.ene.25.

TORELLA S. R. L.
Contrato: 26 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1112, Fº 4029, Lº 2 de Contratos.
Socios: PASCUAL VICENTE PRIOLI MAINELLA y HERIBERTO ALCIBIADES SANCHEZ CIVES.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: fabricación, comercialización, distribución de artículos de cuero, toda actividad comercial o industrial, importar, exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 36641 Ene.12-v.ene.25.

KOM[illegible] S. R. L.
Constitución: Do[illegible]nto privado de 17|12|81.
Inscripción: Nº 1260, Fº 4682, Libro 3 de Contratos.
Socios: RICARDO MENDEZ WILLIAMS y MARGARITA MENDEZ GANDULIA.
Domicilio: Montevideo, Pernas Nº 2524.
Objeto: Elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios, todo tipo de comidas, mercaderías, bienes y servicios, alimentos envasados, refrescos y bebidas.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Margarita Méndez Gandulia.
22) N$ 256.00 10|pub. 303 Ene.12-v.ene.25.

DUMPEX LTDA.
Constituida por documento privado de 23|11|1981.
Inscripción Registral: Nº 1091 Fº 4058 Libro 1 de Contratos.
Socios: HECTOR ALCIDES TRIAS ARROYO y ELA MARIA PINTO PELAGIO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, comis[illegible]esentaciones y consignaciones en ge[illegible].
Plazo: 2 años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años.
Capital: Veinte mil nuevos pesos aportados por los socios en partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 413 Ene.14-v.ene.27

ROMIL LTDA.
CES[illegible] DE CUOTAS
Contrato: 16|7|979. Registro: Nº 776, Fº 3757 Lº 1.
HECTOR RODRIGUEZ y ABELARDO RODRIGUEZ cedieron a Manuel Barbeito y Aída Arcieri todas sus cuotas
22) N$ 128.00 10|pub. 370 Ene.14-v.ene.27

RESTAURACION S.R.L.
Contrato: 11|11|81.
Socios: SECUNDINO GENDRA y JOSE EDUARDO DURAN.
Objeto: Compra y venta de carne, productos alimenticios en general.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: Un año prorrogándose automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1097 Fº 3969 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 412 Ene.14-v.ene.27

ARMAS DECORACIONES S.R.L.
Fecha: 24|9|81.
Socios: NICOLAS AROCENA ARMAS y RENEE MARIA SAENZ ARMAS.
Objeto: Comisionista o intermediadora en el ramo de amoblamiento de todo tipo de ambientes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos anuales salvo comunicación en contrario con 90 días de anticipación al vencimiento del plazo o prórroga.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 935 Folio 3489 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 411 Ene.14-v.ene.27

CANAUTO LTDA.
Contrato: 1º diciembre 1981.
Registro: Nº 365 Fº 1176-8.
Socios: ROBERTO GONCALVEZ ESPINOSA, LUIS MARIO y GUSTAVO HAROLDO GONZALEZ PEREZ y JORGE NELSON DE SIMONE SCIUTO.
Objeto: Comercialización de vehículos, y servicios, representaciones etc.
Administración: Indistinta por cualquiera de dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 374 Ene.14-v.ene.27

BIARRITZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|6|78.
Registro: Nº 940, Fº 3428, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ, cedió 6 cuotas. SEGUNDA FERNANDEZ, cedió 18 cuotas.
Cesionarios: Antonio Rodríguez Alvarez y José Rama de la Fuente, quienes adquirieron 12 cuotas cada uno.
22) N$ 192.00 10|pub. 372 Ene.14-v.ene.27

EL SUBMARINO LTDA.
Contrato del 30|10|1979, inscripto con el número 218 del Fº 839 al 842 del Tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: GUMERSINDO GIL VEIRAS y TOMASA MARTINEZ.
Objeto: Cafetería, Bar y afines.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Hasta el 31 |7|1980 y prórrogas automáticas de 1 año más cada una.
Capital: N$ 100.000.00.
Aportes: Cincuenta por ciento cada socio.
Balance: 31 de julio de cada año.
Utilidades: En proporción al capital aportado
22) N$ 320.00 10|pub. 385 Ene.14-v.ene.27.

CONVISE LTDA.
Contrato: Del 14 de Diciembre de 1981.
Inscripto: Con el Nº 1243 al Fº 4489 del Libro Nº 2 de Contratos el 18|12|81.
Socios: JOSE GERVASIO BENENATI YRRAZABAL, SERGIO PIÑEYRUA GILMET, NELSON PIÑEYRUA TANCREDI y MANUEL FRANCISCO PLAT PLAT.
Objeto: Servicios de contralor, vigilancia generales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Administración y uso de la firma social: Jos G. Benenati o dos cualesquiera de los socios restantes en forma conjunta.
Capital: N$ 40.000.00. José G. Benenati nuevos pesos 16.000.00 Sergio Piñeyrúa N$ 8.000.00 Nelson Piñeyrúa N$ 8.000.00 y Manuel F. Pla N$ 8.000.00.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 482 Ene.15.v.ene.28

VIPAU S.R.L.
Contrato: 3 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1198, Fº 4474, Libro 1.
Socios: CARMEN FANNY ISABEL VIANA POLLERI y HELIOS PAZOS LOCKHART.
Objeto: Importación, exportación, distribución, fabricación y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, representaciones y comisiones en general, prestación e intermediación en toda clase de servicios, arquitectura, decoración, construcción, compra, venta y administración de bienes inmuebles
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 37357 Ene.4-v.ene 18

GALLMES LIMITADA

Contrato privado de 11 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 29|12|981, con el Nº 4, al Fº 138|141, del Lº 28.
Socios: EDUARDO GALLEGOS PEREIRA, YOLANDA MESPOLET DUPLATT de GALLEGOS y EDUARDO ALFREDO GALLEGOS MESPOLET.
Capital: N$ 20.000.00; N$ 10.000.00 por Eduardo Gallegos Pereira; N$ 7.500.00 por Yolanda Mespolet Duplatt de Gallegos y N$ 2.500.00 por Eduardo Alfgredo Gallegos Mespolet.
Objeto: Elaboración de Pan, Galletas, Bizcochos y afines, sin perjuicio de hacer extensivas sus tareas comerciales a los ramos de comercio o industria, que tengan relación con dicho negocio o que convenga a los intereses de la Sociedad.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Eduardo Gallegos Pereira y Yolanda Mespolet Duplatt de Gallegos, actuando en forma conjunta o separadamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 512.0 10|pub. 263 Ene.12-v.ene.25.

ORIENTE LTDA.

Contrato: 9 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 1218 Fº 4573 Lº 1 de Contratos.
Socios: SUSANA BEATRIZ PISANI BRUNI y TOMAS ANGEL PISANI FERRANDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Panadería, fiambrería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Administración: Susana Beatriz Pisani Bruni.
Domicilio: Carlos Reyles 1520.
22) N$ 192.00 10|pub. 151 Ene.8-v.ene.21

AISLACIONES ALEMANAS DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 18|12|81.
Registro: Nº 1243, Fº 4613, Lº 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO DIEGO BOUZADA y BENJAMIN DIEGO BENITEZ.
Capital: N$ 50.000.00; Alfredo Diego 98 o|o y Benjamín Diego 2 o|o.
Objeto: Importación, exportación, representación, industrialización y comercialización de todo tipo de bienes.
Plazo: 3 años, prorrogables cada año automáticamente.
Administración: Alfredo Diego.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.0 10|pub. 231 Ene.12-v.ene.25.

LA-RU LTDA.

Contrato del 21 de diciembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 362, Fº 1164, Lº 3.
Socios: MIGUEL LUIS CARLOS LAURES SANGUINETTI y BERNARDO URBANO RUIZ HASTOY.
Objeto: Café, bar, pizzería y minutas
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años con derecho de renuncia después del segundo.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 282 Ene.12-v.ene.25.

DANAL LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24 diciembre 1981.
Registro: 29 diciembre 1981 Nº 1245 Fº 4623 Lº 3.
Retroactivo al 2|5|81.
Cedentes: PABLO SCHWED REINHOLD y SONIA OLIN BENCHIN.
Cesionarios: Daniel Schwed Olin y Alex Schwed Olin.
Administración: Pablo Schwed Reinhold; Sonia Olin Benchin, Daniel Schwed Olin y Alex Schwed Olin con plenitud de facultades e indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 361 Ene.13-v.ene.26

CARZO LMTDA.

Contrato: 7|12|81.
Inscripción: Nº 1197, Folio 4471, Libro 1 de Contratos.
Socios: OLGA RENEE SAN VICENTE CABALLERO, LILA ROSA SAN VICENTE CABALLERO, DORA BLANCA SAN VICENTE CABALLERO, FLOR de MARIA SAN VICENTE CABALLERO.
Objeto: Comercialización, confecciones niños y bebés; golosinas; productos alimenticios; bebidas en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Lila Rosa San Vicente.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 37366 Ene.4-v.ene.18

"INARCO S.R.L."
Contrato fecha 7|12|81, inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 1214, Folio 4560 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL PAGES CALVETE, NORMA GLADYS CASALES DE PAGES.
Capital: N$ 30.000.00, aportado N$ 20.000.00 el primero de los socios y N$ 10.000.00 el segundo.
Administración: Miguel Angel Pages.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo lo referente a la industria de la construcción, pudiendo realizar todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 37358 Ene.4-v.ene.18

OSVALDO BATISTA LIMITADA
Constituida por documento privado del veintiuno de diciembre de 1981.
Socios: OSVALDO MAURO BATISTA BERRUTTI, MARTA TERESITA BATISTA BERRUTTI, FILADELFIO UBALDO BATISTA ACOSTA, y MARTA IRIS BERRUTTI MARTINEZ.
Domicilio: Tomás Berreta s|n, Santa Rosa, Depto. de Canelones.
Objeto: Distribución de todo tipo de mercaderías, en especial bebidas. Realización de fletes.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida indistintamente por Osvaldo Batista Berrutti y Marta Teresita Batista Berrutti.
Inscripción: Nº 369 Fº 11881|90, en el Registro Público de Comercio de Canelones, el treinta de diciembre de 1981 del Libro de Contratos.
22) N$ 384.00 10|pub. 224 Ene.13-v.ene.26

GARCIA RANEA S. R. L.
Contrato de fecha 30|10|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1083, al Fº 4025 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ULISES NORBERTO GARCIA RANEA y DIEGO GARCIA RANEA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta artículos almacén, importación, exportación, representaciónó, fabricación y distribución de toda clase de bienes, pudiendo realizar todo acto civil o comercial para su objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 295 Ene.12-v.ene.25.

FAJO Y OTERO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 29|10|81.
Inscripción: Nº 1278 Fº 4611 Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS ANDRES OTERO MARTINEZ y GLADYS MABEL JURADO GOMEZ.
Cesionarios: Mabel Susana Gargano Aturaola y Enrique Alvaro Fajo Aguerre.
Denominación: Pasa a ser "Maen 2 Ltda".
Administración: Cualquiera de ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 359 Ene.13-v.ene.26

RADIAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 10|12|81.
Inscripción: Nº 1233 Fº 4458 Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ANGEL VICENTE CAMPIOTTI GUTIERREZ NELSON LANZIANO TIO y MARIA CELIA MAIORANO.
Cesionarios: Fabio Domingo Soiza García y Ofelia Albina Larrosa Lamas. Participaciones sociales: Soiza 61 o|o, Larrosa 5 o|o.
22) N$ 192.00 10|pub. 360 Ene.13-v.ene.26

PURIMAR S.R.L.
Contrato: 28 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 1246 Fº 4627 Lº 3.
Socios: JORGE PENA, EDUARDO RODRIGUEZ, LUIS ANTUÑA y TOMAS PERERA.
Objeto: Proveeduría marítima, importaciones, exportaciones, representaciones, compraventa de mercadería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 8.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 357 Ene.13-v.ene.26

LAS RUBIAS S.R.L.
Contrato: 15 junio 1981.
Inscripto: Nº 787, Fº 2955, Libro 1.
Socios: PEDRO CORENCO y RENEE CATROFE.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Elaborar, vender y adquirir productos panificados, importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 37355 Ene.4-v.ene.18

CIA. LARCER LTDA.

JORGE LARICCIA por documento del 30 diciembre 1981 cedió su cuota social a Raúl Cerisola inscripción 31 diciembre 1981 Nº 1279 Fº 4745 Lº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 365 Ene.13-v.ene.26

CAMAVI S.R.L.

Contrato: 16|12|81.
Inscripción: Nº 1239 Fº 4476 Lº 2.
Socios: CARLOS GARABAL GALANTE y MANUEL GARABAL PENA.
Capital: N$ 6.000.00 1|3 y 2|3 respectivamente.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Manuel Garabal Pena.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 147 Ene.8-v.ene.21

CEMAE LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 1265 Fº 4566 Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO PAGLIARI SANTINI, WINSTON MARIA PEÑA CABRAL, JUSTO ZAPATER UHALDE, JORGE CAPPELLINI MAFFEI, URBANO RUBEN RODRIGUEZ AMARO, JOSE LUIS SOLOCHIELLO LOPEZ, ALBERTO DA COSTA DA COSTA.
Objeto: Efectuar a particulares, asociados, mutualistas u organismos prestaciones de asistencia médica: faz preventiva, tratamiento, cirugía incluyendo alto riesgo, seguros quirúrgicos, transporte de personas dentro o fuera del país, import., export., comercialización y representaciones de productos químicos, farmacéuticos e instrumental, mercaderías, materias primas, bienes y servicios.
Administración: 3 socios conjuntamente.
Capital: N$ 35.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 80 Ene.7-v.ene.20

IRABEDRA y CORREA S.R.L.
Contrato: 30 de octubre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 211, Fº 773 al 777 del Tº 20 el 30 de noviembre de 1981.
Socios: MARIA del PILAR IRABEDRA MARTINOL y ANGELA VIOLETA CORREA PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización de especialidades para uso veterinario y afines, explotación comercial, compraventa, permuta, importación, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de dos años cada uno.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
22) N$ 320.00 10|pub. 166 Ene.8-v.ene.21

PROIN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3 de noviembre de 1981.
Inscripción: 21 de diciembre de 1981, con el Nº 1251 al Folio 4516 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: León Vilensky, el 90 o|o de su cuota social.
Cesionario: Ivette Trochon.
Domicilio: San José 942 Piso 1º.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 169 Ene.8-v.ene.21

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA (Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)

Modificación de Sociedad
Contrato: 21 de diciembre de 1981.
Registro: Nº 1244, Fº 4620 Lº 3.
Socios: RODOLFO JULIO IOCCO CARRATU, JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTU, ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI y JUAN CARLOS ETCHEVERRY RODRIGUEZ.
Objeto: Despachos de Aduana y Anexos.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 154 Ene.8-v.ene.21

ATILIO SILVEIRA OSORIO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato de fecha 5 de noviembre de 1981, inscripto Registro Comercio de Salto Nº 69, Fos. 279|283, Lº 1981.
Socios: ATILIO SILVEIRA OSORIO y JESUS ROBERTO NUÑEZ.
Objeto: Limpieza y mantenimiento de edificios, parques y jardines.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle Washington Beltrán Nº 501.
22) N$ 256.00 10|pub. 141 Ene.8-v.ene.21

VILAS HNOS. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 11 noviembre 1981.
Inscripción: Nº 1228, Fº 4552, Lº 3 de Contratos.
Objeto: Comercio, industria, importación en general.
Administración: Nemesio Vilas Suárez.
Plazo: 5 años a partir del 15 agosto 1972, prorrogables por períodos de un año.
Modificaciones: Artículo 7º; Administración y artículo 15º: muerte e incapacidad de los socios.
Retrotraen los efectos al 10|7|1975.
22) N$ 256.00 10|pub. 223 Ene.11-v.ene.22

INMOBILIARIA MOYANO LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1981.
Socios: LUIS FERNANDO MOYANO NATUCCI, IRIS ELSA BALBIS GOTTLIEBS de MOYANO y GUILLERMO NORBERTO LIJTMAER POSTERNAK.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados: Luis Fernando Moyano 25 cuotas, Iris Elsa Balbis 25 cuotas y Guillermo Lijtmaer 50 cuotas.
Administración: Guillermo Lijtmaer e Iris Balbis de Moyano.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Avda. Gorlero 873.
Teléfonos: 41979, 41841, 44040.
Objeto: Negocios inmobiliarios y afines.
22) N$ 384.00 10|pub. 37478 Ene.5-v.ene.19

PROIN LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30 de octubre de 1981.
Inscripción: 21 de diciembre de 1981, con el Nº 1250 al Folio 4514 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: HEBERT GATTO FERNANDEZ, la totalidad de su cuota.
Cesionario: Dianna Klecky Kats.
Domicilio: San José 942 Piso 1º.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 170 Ene.8-v.ene.21

ERGO LTDA.

Contrato: 22 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 1276; Fº 4603, Libro 2; 23 diciembre 1981.
Capital, socios, aportes: N$ 40.000.00, LEONIDAS ELIOPULOS, AMANDA GOMEZ por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 37431 Ene.5-v.ene.19

FASHEP S.R.L.

Contrato: 10 diciembre 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1221, Fº 4585, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE FAVARO CARBAJAL, LEONARDO PATRICIO SHEPPARD PONCE DE LEON.
Objeto: Lavandería, pudiendo realizar todas aquellas actividades a dicho giro.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 37435 Ene.5-v.ene.19

ROCAR S.R.L.

Contrato: 21|12|1981.
Inscripción: 23|12|1981, Nº 1279, al Fº 4616 del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ROQUE ROSILLO VENCE y OSCAR WASHINGTON CARNEBIA PEÑA.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Objeto: Industrialización, comercialización, repuestos automotores. Importación y exportación.
Administración: Indistinta, ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 37434 Ene.5-v.ene.19

ROEL LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cedente: Enrique Ghiringhelli Canessa.
Cesionarios: ROBERTO DANTE y LUIS ALBERTO GHIRINGHELLI CHABAY.
Cuotas cedidas: 10, 5 a cada cesionario.
Contrato: 26|11|1981.
Registro: Nº 1208, Fº 4510, Libro 1.
Sede social: Santa Lucía Nº 4265.
22) N$ 128.00 10|pub. 37363 Ene.4-v.ene.18

VERDIER Y TORRES LIMITADA

Razón social: Tover S.R.L.
Constituida por documento privado del 23 de noviembre de 1981.
Socios: ARTURO TORRES ROCHA y CARLOS FELICIANO VERDIER CENOZ.
Objeto: Explotación de garage para estacionamiento, estación de servicio para todo vehículo automotriz, venta de combustibles, repuestos, accesorios, engrases, y toda clase de atención que cabe en este giro.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: 26 de Marzo 3181, Montevideo.
Administración: Carlos Verdier Cenoz.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1264, Fº 4560 Lº Nº 2 de Contratos, el 22 de diciembre de 1981.
22) N$ 384.00 10|pub. 225 Ene.11-v.ene.22

BARRACA PROGRESO S.R.L.

Contrato: 15 octubre 1981.
Socios: PEDRO RODOLFO MONTES DE OCA BERNACHIN y RODOLFO MONTES DE OCA VALLEJO.
Objeto: Barraca de construcción y afines.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Pedro Giralt 4221.
Inscripción: 23 octubre 1981 Nº 994 a Fº 3703 Libro Nº 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 199 Ene.11-v.ene.22

CONVERTIBLES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cedente: GLADYS SUSANA RODRIGUEZ NUÑEZ de todas sus cuotas.
Cesionarios: Bernardo Zakheim Toporowsky y Rosa Toporowsky Burcatowsky.
Contrato: 9|11|81.
Registro: Nº 1216 Fº 4556 Lº 1 el 17|12|81.
22) N$ 128.00 10|pub. 222 Ene.11-v.ene.22

AGROAMERICANA PROPIEDADES S. R. L.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 11 de diciembre de 1981, Jorge Hirnaldo Mannise Castiglioni, cedió a MARY NYDIA MENDEZ SOSA su cuota social en Agroamericana Propiedades S. R. L.
Registro Público y General de Comercio (29|12|81) Nº 1240, Fº 4603, Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 232 Ene.12-v.ene.25.

FERRETERIA SAN FERNANDO LIMITADA

Contrato: Documento privado de fecha 3 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 233 del Fº 854 al 856 del To. 20 el 31 de diciembre de 1981.
Socios: MARCELO MUSSI y CARLOS SIMOIS.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compraventa de mercaderías y artículos de ferretería, pinturería, bazar, etc., consignaciones, representaciones, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por 1 año.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 256.00 10|pub. 196 Ene.11-v.ene.22

GARFER LTDA.

CESION DE CUOTA

26 de noviembre de 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1174, Fº 4350, Lº 3 de Contratos.
Los Sres. ESTELA MARGO FERREIRA TRINIDAD y MANUEL GARCIA GARCIA ceden todas sus cuotas a los Sres. Carmen Morales Fazanes y José Paredes Juncal.
Acreedores: Tabobá 3962.
22) N$ 192.00 10|pub. 200 Ene.11-v.ene.22

FIDAC LTDA.

Por escritura que en ésta, el 5 Oct. 1981, autorizó el Esc. Carlos Fratta Gasparini, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación se expresa.
Domicilio: En ésta, calle Chapicuy, Nº 3791, D. 3.
Duración: tres años prorrogables por períodos de dos años, si no se opone un socio.
Objeto: Explotación de la industria y comercio de materias primas, productos, materiales y artículos para la construcción e industrias aplicadas y demás.
Socios: ALVARO FRANCISCO FIGUEROA y MARIA WILMA DACASTO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por los nombrados, en partes iguales.
Administración: A cargo de uno u otro socio, indistintamente.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, con Nº 1.107 Libro 1 de Contratos.
Montevideo, 16 diciembre 1981.
22) N$ 448.00 10|pub. 36603 Ene.11-v.ene.22

PROVICOR LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1191 Fº 4443 Lº 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL CARBALLO, ESCILDA BETTY BECERRA, SIXTO LAVIN y JOSEFINA GOMEZ.
Objeto: Comercialización, representación y venta de comestibles, y la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales, así como adquirir, enajenar, permutar, hipotecar, prendar caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos muebles o inmuebles, y especialmente importar, exportar, vender y|o distribuir cualquier clase de mercaderías al por mayor o menor; aceptar o acordar representaciones; y participar en toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Joaquín de Salterain Nº 1362, Montevideo.
Administración: Miguel Carballo.
22) N$ 384.00 10|pub. 178 Ene.11-v.ene.22

CANCELADA Y GRAÑA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 2 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 704 Fº 2550 Lº 2.
Cedentes: VICENTE CANCELADA VEIRAS y EMILIA GRAÑA, cada uno el 50 o|o.
Cesionarios: respectivamente Raúl Cancela Barca y Raúl Marcelino Cancela Suárez, cada uno el 50 o|o.
Cláusula modificada: la 1ª: donde dice "Cancelada y Graña Ltda." dirá "Cancela y Cancela Ltda.".
22) N$ 192.00 10|pub. 186 Ene.11-v.ene.22

MASORELLI S.R.L.

Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato

Fecha: 15 de julio de 1981.
Registro: Nº 1168, Fº 4345, Lº 1 de Contratos del 11|12|81.
Cedente: DENIS WASHINGTON ARBULO GONZALEZ.
Cesionario: Ramón Malvasio Laxague.
Cuota cedida: 30 o|o del capital social total.
Administración: Denis Washington Arbulo González y Ramón Malvasio Laxague.
22) N$ 192.00 10|pub. 176 Ene.11-v.ene.22

DERTHONA LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1981.
Inscripto: Nº 226, Folios 824 aly 829, tomo 20 de Contrato del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: PIERO AUGUSTO CASSOLA PRIGIONI, ROBERTO CASSOLA BAGNERA y ANDRES JOSE ARTETA NOVO.
Capital: N$ 120.000 aportado 51 o|o por el Sr. Piero ugusto Cassola, 24.5 o|o el Sr. Roberto Cassola y 24,5 o|o por el Sr. Andrés José Arteta Novo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación; despensa; supermercado; panadería, elaboración y comercialización de productos alimenticios, compra y venta de inmuebles, hotelería, cafetería y comercio en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 320.00 10|pub. 165 Ene.8-v.ene.21

CENTRO DE FORMACION COMERCIAL LTDA.

Contrato: 18|12|81.
Inscripción: Nº 1270, folio 4585, Lº 2.
Socios: JORGE ALBERTO MURO BOADO y JOSE PEDRO LOPEZ PATISSON.
Objeto: Cursos de capacitación y formación comercial o profesional, asesoramiento de empresas, estudio de mercados.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 167 Ene.8-v.ene.21

"BAMEN LTDA."
Contrato: 11|12|1981.
Inscripción: Nº 1217, Fº 4571, Libro 1.
Socios: ENRIQUE BARUCH FRIEDMAN y SLAVA MENDIUK KLUGMAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución de mercadería en general, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de dos años automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 37460 Ene.5-v.ene.19

DJUVDJUVIAN Ltda.
Constitución: Documento privado de 30|11|981.
Inscripción: Nº 1227, Fº 4436, Libro 2 de Contratos el 18|12|981.
Socios: SATENIK KOULMANIAN, ESTELA MARY DJUVDJUVIAN, NANCY BEATRIZ DJUVDJUVIAN.
Domicilio: Montevideo, Tomkinson Nº 5360.
Objeto: Boutique. Venta de ropa en general, mercería, lanería, bijoutería, zapatería, artículos de bazar.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Estela Mary y Nancy Beatriz Djuvdjuvian.
22) N$ 256.00 10|pub. 37424 Ene.4-v.ene.18

R.V.A. Ltda.
Constitución: 23|11|981, documento privado.
Inscripción: Nº 1226, Fº 4433, Libro 2 de Contratos, el 18|12|981.
Socios: LEONOR VERA ROSSO y JULIAN RAMIREZ CASTAÑO.
Domicilio: Montevideo, Elbio Fernández 4280.
Objeto: Instalaciones eléctricas, industriales y civiles, compra, venta, exportación e importación de materiales eléctricos.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Leonor Vera Rosso.
22) N$ 256.00 10|pub. 37422 Ene.4-v.ene.18

CUSE S.R.L.
Integrantes: RUBEN OMAR VANNI XIMENO, CARLOS DANIEL VANNI XIMENO, JAIME BOSCH ECHEVERRIA.
Comercialización de artículos eléctricos e instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 37399 Ene.4-v.ene.18

FERALTUR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 12|5|80.
Inscripción: Nº 819, Fº 2974, Libro 2.
Augusto César Ferrari Fernández y Rolando Turnes Gómez cedieron el total de sus cuotas a ZULMA IRIS LONGONE BERRUTTI.
22) N$ 128.00 10|pub. 37354 Ene.4-v.ene.18

FOTOESTUDIO LIMITADA
Contrato de fecha 1º|12|981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1169, al Fº 4326 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HORACIO JOSE OLIVERA CAPURRO, JOSE CARLOS FRANCISCO RAPA PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Horacio José Olivera Capurro.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación o cualquier forma de disposición de bienes y servicios relativos a la cinematografía, artes gráficas y demás.
22) N$ 256.00 10|pub. 37393 Ene.4-v.ene.18

"DAMAYA S.R.L."
Contrato: 2|12|81.
Inscripción: Registro P. de Comercio de Canelones, Nº 357, Fº 1150|1152, 1981 el 17|12|81.
Socios: LORENZO GREGORIO FACELLI ZEBALLOS y MARIA del CARMEN FIERRO CAREÑO.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de cualquier tipo de mercadería y anexos de alimentación, bazar, bebidas, etc.
Capital: N$ 10.000.00; aporte: N$ 5.000.00 cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Canelones, Avda. Italia kilómetro 20,500.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 37389 Ene.4-v.ene.18

FERRO Y SASTRE LTDA.
Constitución: 9|12|1981.
Inscripción: Nº 73, Fº 216, Tomo XI.
Objeto: I) Elaboración y venta de productos de panadería, confitería y pastas; II) Fiambrería y rotisería; III) Venta de bebidas y alimentos; IV) Representaciones.
Socios: DEOLINDA DOLORES FERRO CURBELO y MARIA ISABEL SASTRE MONTES.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 192.00 10|pub. 333 Ene.13-v.ene.26

HIDALGO BAR S.R.LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
27|4|81.
Registro: 21|12|81, Nº 1256, Fº 4532, Libro 2.
Cedente: José Gómez Otero y Sra.
Cesionaria: EMMA LANZA FEITO.
22) N$ 128.00 10|pub. 37365 Ene.4-v.ene.18

NEXXO QUIMICA URUGUAYA LIMITADA
hoy PRENEX LIMITADA
MODIFICACION
Contrato: 1º diciembre 1981.
Registro Nº 1295, Fº 4668, Libro 2.
Se modifica denominación y razón social de Nexxo Química Uruguaya Limitada, pasa a ser Prenex Limitada.
22) N$ 128.00 10|pub. 37450 Ene.5-v.ene.19

"FARMACIA JARDIN LTDA."
Constituida por documento privado del quince de octubre de 1981.
Socios: WASHINGTON NELSON FRUGONI ABADIE y MARIA de LOURDES TEJERA TRAVIESO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1048, Fº 3788, Libro Nº 2 de Contratos, el veintiocho de octubre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 37423 Ene.4-v.ene.18

LEONCO S.R.L.
Contrato: 12 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 25, Libro 2.
Socios: ROSA LAURA CONDE FORESTERO DE RODRIGUEZ, HECTOR ALVARO CONDE FORESTERO y MARTHA LEONCINI DE GUTIERREZ.
Domicilio: Balneario La Paloma.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Fabricación de pastas alimenticias, fiambrería, venta de productos alimenticios en general y todo tipo de operaciones comerciales o industriales relacionados directa o indirectamente con dicho objeto.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Administración: 2 socios indistintamente actuando conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 37458 Ene.5-v.ene.19

RUBEN CASAS PROMOCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Constituida por documento privado del cuatro de diciembre de 1981.
Socios: RUBEN WALTER CASAS COSTA, y MARIA NELIDA DE LOS SANTOS MENDEZ.
Domicilio: Agustín Velázquez 3984, Ap. 106, Montevideo.
Objeto: Agencia de publicidad, representación, promoción, contratación y producción de programas de radio y televisión.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ruben Casas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1282, Fº 4627 Lº Nº 2 de Contratos, el 23 de diciembre de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 363 Ene.13-v.ene.26

AUTOMOTORA ROCCO LTDA.
Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripción: Nº 4 Fº 13 Lº 1.
Socios: TERESA BEATRIZ CERCHIARO GALICCHIO; ROQUE ROSITO ROSITO y JUAN CARLOS VIDOT JOUBANDA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Taller Mecánico, Chapa y Pintura y Electricidad de Autos.
Administración: Por Roque Rosito actuando individualmente y por los restantes socios actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 435 Ene.15-v.ene.28

KIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de diciembre 14 de 1981.
Registro de Comercio Nº 1177 Fº 4378 Lº 1 de Contratos el 15|12|1981.
Socios: RICARDO JORGE ETCHEBARNE y MARIA MAGDALENA NEBEL.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comisiones y Representaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Señor Ricardo Jorge Etchebarne.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 428 Ene.15-v.ene.28

FAMIL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: Documento privado de 19|11|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 216; Fº 793|795; Tº 20 de Contratos.
Cedentes: 1º) MARIA del CARMEN MARTINEZ cede 200 cuotas y 2º) NINO HEBERT BAEZ FERRARO cede 200 cuotas.
Cesionaria: ELIDA LUCIA RODRIGUEZ ALVAREZ, quien adquiere 400 cuotas de nuevos pesos cien c|u.
Modificación: La administración con las facultades más amplias de administración, afectación y disposición de los bienes sociales, a partir del otorgamiento corresponde a Elida Lucía Rodríguez Alvarez.
22) N$ 320.00 10|pub. 479 Ene.15-v.ene.28

RINO TACKS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento privado de 23|12|81 inscripto Reg de Com. el 30|12|81 Nº 1.262 Fº 4.689 Lº 3 de Contratos.
Cedente: ITALO PEDRO LUIS MUSETTI GHELFI.
Cesionaria: Adriana María Musetti Dávila.
Objeto: Totalidad de cuotas en dicha sociedad.
Efectos: Desde 1º|1|81.
Precio: N$ 50.000.00 m|n.
22) N$ 192.00 10|pub. 433 Ene.15-v.ene.28

J.C.B.S. LTDA.
Constituida por documento privado del 22 de diciembre de 1981.
Socios: JUAN CARLOS BUCETA SANTOS, y PEREGRINA SANTOS PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, distribución y venta de repuestos para automotores.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: núm. 1248, folio 4637, Libro núm. de Contratos, el 29 de diciembre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 480 Ene.15-v.ene.28

GARAGE AMBASSADOR LTDA.
a) Por documento privado del 18|11|81 se reformó el contrato social de Garage Ambassador Ltda., aumentado el capital a la suma de nuevos pesos 50.000.00, correspondiendo al señor Raúl Barone N$ 25.000.00 (500 cuotas) y al señor Carlos Gómez Eirín N$ 25.000.00 (500 cuotas). Dicha modificación se inscribió en el Registro de Comercio con el Nº 1259, Fº 4541, Lº 2 de contratos;
b) Por documento privado del 1|12|81 inscripto en el citado Registro con el Nº 1260, Fº 4545, Lº 2 de Contratos, Raúl Barone y los esposos Carlos Gómez Eirín - Alicia Fossati cedieron a DONATO RIVAS, ADOLFO RENOVALES y ALBERTO TAPIA, que adquirieron en común y proindiviso por partes iguales la totalidad de las cuotas de la referida sociedad, correspondiendo la administración a cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 448.00 10|pub. 230 Ene.15-v.ene.28

VOLENDAM S.R.L.
Contrato de fecha 20|12|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1257 al Fº 4536 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ELSA MYRIAM SERRA MORAES y JORGE ALBERTO GONZALEZ MEGA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general. Reformas generales de propiedades; decoración de interiores y exteriores.
22) N$ 192.00 10|pub. 123 Ene.8-v.ene.21

PANIFICADORA SANTA ROSA LTDA.

Constituida por documento privado 24|6|8,. Socios: NOSORINA MORAES SUAREZ, CELIA TERESA CORREA MORAES y MIGUEL ANGEL MORA PETRULLO.
Domicilio: Ciudad de Bella Unión.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación, representación, consignación, distribución y reparto de los mismos.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos de igual duración automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 divididos en 1.000 cuotas de N$ 50.00 cada una, integrados así: Nosorina Moraes Suárez 500 cuotas, o sean N$ 25.000.00; Celia Teresa Correa Moraes, 375 cuotas, o sean N$ 18.750.00 y Miguel Angel Mora Petrullo 125 cuotas, o sean N$ 6.250.00.
Administración: Dos de los socios conjuntamente, uno de ellos será necesariamente Nosorina Moraes Suárez.
Inscripción: Registro Departamental de Comercio Artigas Nº 73, Fº 273, Lº 4 de contratos. el 30 de junio de 1981.
22) N$ 448.00 10|pub. 142 Ene.8-v.ene.21

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 5.044. — Montevideo, enero 4, 1982. — González Ruiz por Monte Carlo T.V. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca TELENEWS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 108 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 183.985. — Montevideo, enero 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca VECTOBAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 346 Ene.13-v.ene.26

ACTA 183.976. — Montevideo, diciembre 30, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Don Natural S.R.L." (Uruguay), solicita marca COOKIES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23 Ene.7-v.ene.20

ACTA 183.918. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Rodolfo Molles por Pierrel S.p.A. Italia, solicita marca PIERAMI, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15 Ene.7-v.ene.20

ACTA 183.919. — Montevideo, diciembre 23, 1981. — Rodolfo Molles por Instituto Andromaco S. A. - Montevideo, solicita marca FILODENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16 Ene.7-v.ene.20

ACTA 5036. — Montevideo, diciembre 22, 1981. — Rodolfo Molles por Bromyros Sociedad Anónima - Montevideo, solicita marca ISOMONT, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17 Ene.7-v.ene.20

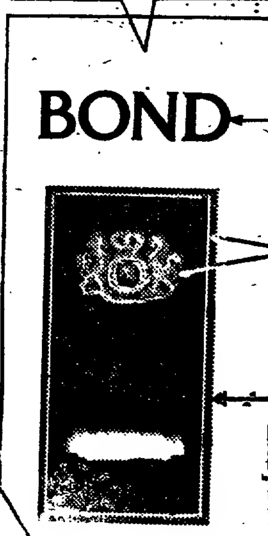
ACTA Nº 183.951. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por José Reis y Alberto Shcolnik Ltd. (Uruguay), solicita marca 25 DE AGOSTO, clases 4, 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32 Ene.7-v.ene.20

Acta Nº 183.950. — Montevideo, diciembre 29, 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "PRIMOLUT NOR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 424 Ene.14-v.ene.27.

ACTA 183.993. — Montevideo, enero 8 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Rogelio Tassistro Traverza (Uruguay), solicita marca: "PRAKTICUBO", clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 419 Ene.14-v.ene.27.

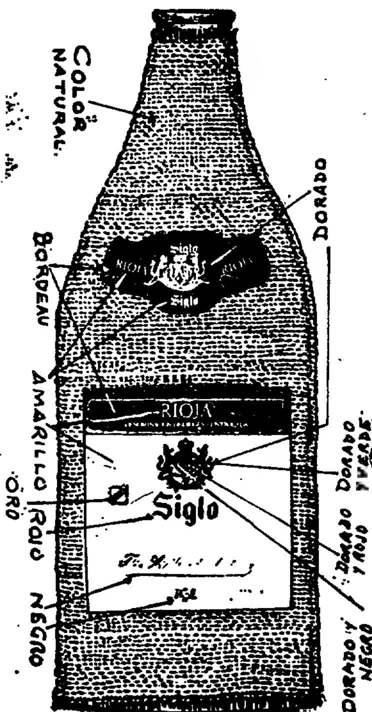
ACTA 5.046. — Montevideo, enero 5, 1982. — González Ruiz, por Félix Francisco Iriarte Moreira (Canelones), solicita marca: "CINCO ESQUINAS", clases 31 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 420 Ene.14-v.ene.27.

ACTA 183.991. — Montevideo, enero 8 de 1982. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA),



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 704.00 10|pub. 351 Ene.13-v.ene.26

ACTA 183.973. — Montevideo, diciembre 31 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Age Bodegas Unidas Sociedad Anónima (España), solicita marca

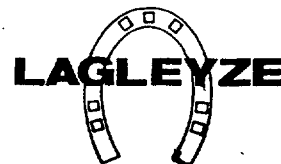


clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 736.00 10|pub. 418 Ene.14-v.ene.27

ACTA 183.942. — Guzmán González Ruiz, por Chic Francés S. A. (Uruguay), solicita renovación marca: "SPORTMAR", clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 421 Ene.14-v.ene.27.

ACTA Nº 5.038. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Con esta fecha se presentan los Sres. Agustín Hugo Fernández Amorín y Humberto Fernández Amorín, solicitan el registro la marca RENOVACION LATINA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 312 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 183.986. — Montevideo, enero 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Francis Montesinos Internacional S. A. (España), solicita marca



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 406 Ene.14-v.ene.27

ACTA Nº 183.928. — Montevideo, diciembre 23 1981. — Degesch Mit Beschrankter Haftung (Alemania), solicita renovación marca GASTOXID clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 212 Ene.14-v.ene.27.

ACTA Nº 5.048. — Montevideo enero 12 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra por Emilio Carrion Perdomo (Uruguay), solicita marca

LAGLEYZE

clases 26 y 27. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 389 Ene.14-v.ene.27

ACTA Nº 183.929. — Montevideo, diciembre 23, 1981. — Manfredo Cikato, por The Seven Up Company (USA), solicita marca HAPI, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37395 Ene.4-v.ene.18.

ACTA Nº 183.914. — Montevideo, diciembre 22, 1981. — Manfredo Cikato, por Aries TV Ltda. (Montevideo), solicita marca WELLS GARDNER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37396 Ene.4-v.ene.18.

ACTA 183.948. — Montevideo, diciembre 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita marca: "EL EMIGRANTE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37400 Ene.4-v.ene.18.

ACTA Nº 183.658. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Oresil S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CLIMATEX, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36323 Ene.11-v.ene.22

ACTA 184.008. — Montevideo, enero 12 de 1982. — Norman Fox por Anderson Clayton S. A. Industria e Comércio (Brasil), solicita marca CLAYBOM, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 477 Ene.15-v.ene.28

ACTA 184.000. — Montevideo, enero 11, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca CUPROSAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 476 Ene.15-v.ene.28

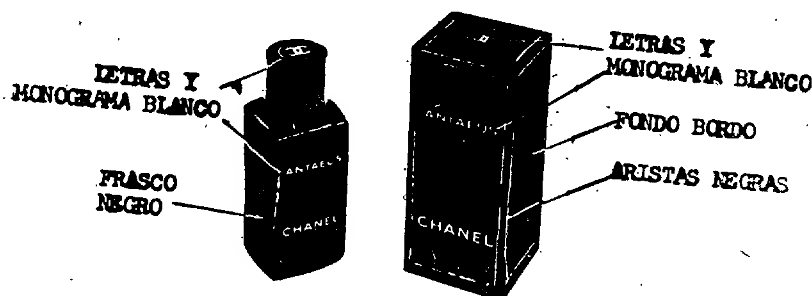
ACTA Nº 184.026. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra por Arno Limitada (Uruguay), solicita marca ARNO MOTOS, clase 24. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 451 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 184.014. — Montevideo, enero 12, 1982. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca P'SPICA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 439 Ene.15-v.ene.18

ACTA 183.981. — Montevideo, enero 7, 1981. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca COLOHESIVE, clases 9-16. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 350 Ene.15-v.ene.28

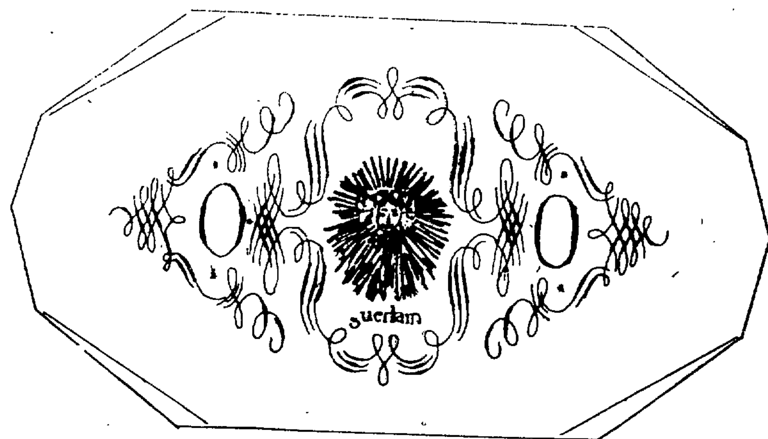
ACTA Nº 183.982. — Montevideo, enero 7, 1982. — Dubourg por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca COLORTON, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 440 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 183.946. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 704.00 10|pub. 37380 Ene.4-v.ene.18

ACTA Nº 183.963. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Guerlain Societe Anonyme (Francia), solicita marca



clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 37468 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 183.860. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Shachihata Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 36801 Ene.4-v.ene.18

ACTA 183.949. — Montevideo, diciembre 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita marca: "EL INMIGRANTE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37401 Ene.4-v.ene.18.

ACTA Nº 183.957. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Scholl, Inc. (EUA), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 38 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 183.960. — Montevideo, diciembre 30, 1981. — Erna Siegmund, por Scholl Inc. (EUA), solicita marca SCHOLL, clases 9, 10, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37465 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 183.964. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D' Hygiene Dermatologique De Vichy Société Anonyme (Francia), solicita marca EVEIL, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccón.
23) N$ 128.00 10|pub. 37469 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 183.892. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Miguel Angel Méndez Barros, (Uruguay), solicita marca:



clase 24. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 183.961. — Montevideo, diciembre 30, 1981. — Erna Siegmund, por Societe De Fabrication Et De Distribution De Parfumerie Et Cosmetique Diparco S. A. (Francia), solicita marca FLEUR A FLEUR, clase 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 37466 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 183.943. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Guerlain Societe Anonyme (Francia), solicita marca "CENTURION", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37377 Ene.4-v.ene.18

ACTAS Nos. 183.941 - 5.039. — Montevideo, diciembre 28, 1981. — Manfredo Cikato, por Ruvi Ltda. (Montevideo), solicita marca VICTOR WAGEN, clases 24 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 37394 ene.4-v.ene.18.

ACTA Nº 183.878. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Belsor S. A. (Montevideo), solicita marca "CARQUEJA - TROP", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37411 Ene.4-v.ene.18

ACTA 183.864. — Montevideo, diciembre 16, 1981. — Magnitud S. A. (Montevideo), solicita marca "MASTER & CO", clases 7 - 8 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37327 Dic.31-v.ene.15.

ACTA Nº 183.945. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Levolor Lorentzen Inc. (EUA), solicita marca "RIVIERA", clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37379 Ene.4-v.ene.18

ACTA 183.937. — Montevideo, diciembre 28, 1981. — Rodolfo Molles por Virtus S.A.I.C. - Buenos Aires, solicita marca BEAUTYFORM, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 183.952. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Norman Fox por Anderson Clayton S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca ALAMANDA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 49 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 183.954. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca FARMORUBICIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 51 Ene.7-v.ene.20

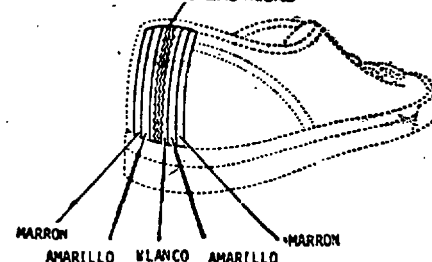
ACTA Nº 183.959. — Montevideo, diciembre 30 1981. — Erna Siegmund, por Scholl Inc. (EUA), solicita marca



clases 9, 10, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 37464 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 183.962. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D' Hygiene Dermatologique De Vichy, société Anonyme (Francia), solicita marca GRAND AIR, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 37467 Ene.5-v.ene.19

ACTA Nº 183.922. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 37173 Ene.4-v.ene.18

ACTA Nº 183.958. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Scholl Inc. (EUA), solicita marca "DR. SCHOLL", clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37463 Ene.8-v.ene.21.

ACTAS 183.956 y 5.041. — Montevieo, diciembre 30 de 1981. — Rodolfo Molles por Karma S. A. - Montevideo, solicita marca

PRIVADA

clases 4, 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 14 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 183.966. — Montevideo, diciembre 31 de 1981. — Erna Siegmund, por Agroceres S. A., solicita marca AGROCERES, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 129 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 183.967. — Montevideo, diciembre 31 de 1981. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. - (Uruguay), solicita marca LADERA DE LAS PIEDRAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 130 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 184.010. — Montevideo, enero 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Guinness Superlatives Limited (Inglaterra), solicita marca GUINNESS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 460 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 184.012. — Montevideo, enero 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Delalande S. A. (Francia), solicita marca VASOLANDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 461 Ene.15-v.ene.28

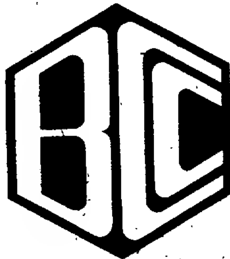
ACTA Nº 184.013. — Montevideo, enero 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Verrerie Et Cristallerie D'Arques J. G. Durand & Cie. (Francia), solicita marca LUMINARC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 462 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 184009. — Montevideo, enero 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Alfonso Francisco Manzi (Uruguay), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 459 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 5.037. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bank of Credit and Commerce International S. A. & Bank of Credit and Commerce International ((Overseas)) Ltd. (Luxemburgo) e (Isla Gran Caimán), solicita marca:



clases 26ª, 27ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 37285 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 183.895. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 37286 Dic.31-v.ene.15.

ACTA Nº 183.944. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca "RUMEYECTOR", clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37378 Ene.4-v.ene.18

ACTA 183.988. — Montevideo, enero 8, 1982. — Oscar Bacot por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca FIBRALAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 349 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 183.877. — Montevideo, 17|12|81. — Miguel Freira, por Altena Targetti Iluminaçao Ltda. (Brasil), solicita la marca



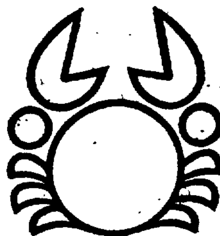
clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 37419 Ene 4-v.ene.18

ACTA Nº 183.965. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Julio Alfredo Ramos (Argentina), solicita marca

FINAGENDA
agenda financiera

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 107 Ene.12-v.ene.25.

ACTA 183.884. — Montevideo diciembre 18, 1981. — Rodolfo Molles por Hoffman Apparel International Corp. E. U. América, solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 36877 Ene.12-v.ene.25.

ACTA 183.938. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Otake Trading Co. Ltd. (Japón), solicita marca

OTAKE

clases 15ª, 18ª, 21ª, 23ª, 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 106 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 183.984. — Montevideo, enero 7, 1982. — Manfredo Cikato, por Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita marca FREEFILM, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 269 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 183.953. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba - S. p. A. (Italia), solicita marca: BIORUBICIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 50 Ene.12-v.ene.25.

ACTA 183.990. — Montevideo enero 8, 1982. — Oscar Bacot por Financiera de Perfumería Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca: CELISSE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 347 Ene.13-v.ene.26

ACTA 183.989. — Montevideo, enero 8, 1982. — Oscar Bacot por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca FIBRADIET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 348 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 5.040 — Montevideo, diciembre 28, 1981. — Manfredo Cikato, por Francisco García Pando (Montevideo), solicita marca EDEN, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 265 Ene.12-v.ene.25.

ACTAS Nos. 183.974 - 5.042. — Montevideo, diciembre 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Fuller Argentina SAIC (Argentina), solicita marca PLASTICOLA, clases 6 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 267 Ene.12-v.ene.25.

ACTAS Nos. 183.975 - 5.043. — Montevideo, diciembre 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Fuller Argentina SAIC (Argentina), solicita marca PLASTICOLA, clases 8 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 268 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 183.978 — Montevideo, enero 5, 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca "BELMEPEP", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 279 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 183.940. — Montevideo, diciembre 28, 1981. — Manfredo Cikato, por Francisco García Pando (Montevideo), solicita marca PAYASO REGALOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 266 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 5.045. — Montevideo, enero 5 de 1982 — Erna Siegmund, por Normar S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 280 Ene.12-v.ene.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.802. — Montevideo, setiembre 28, 19... — Raivi S. A. (España), solicita modelo industrial "Placa Calefactora". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 287 Ene.12-v.ene.25.

ACTA 1.825 — Montevideo, noviembre 16 de 1981. — Mario Schertz Zumer (Israel), solicita modelo industrial "Sillón". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 288 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº U 1.373. — Montevideo, diciembre 30, 1981. — Walter Jones por Ramiro Asturias Zamora, (Guatemala) solicita patente sobre: "Veloz-Icleta", por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 324 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 21.612. — Montevideo, diciembre 31, 1981. — Manfredo A. Cikato por Ave di Belli Andrea & C. S. n. C. (Italia) solicita Patente de Invención: "Contacto flexible para tomacorriente". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 307 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 21.611. — Montevideo, diciembre 30, 1981. — Manfredo A. Cikato por Ave di Belli Andrea & C. S. n. C. (Italia) solicita Patente de Invención: "Interruptor con fusibles de protección tipo cartucho", reivindicando prioridad de la patente italiana solicitud Nº 6918.B, presentada el 10|2|1981. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 308 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 21.604. — Montevideo, diciembre 22, 1981. — Manfredo A. Cikato por Pilazul S. A. (Montevideo), solicita patente de Invención: "Sistema de bombeo neumático de acción discontinua". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 306 Ene.13-v.ene.26

ACTA U 1.372. — Montevideo, diciembre 23, 1981. — Leonardo Larrosa Pozzi (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Clavija para instrumentos musicales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 290 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 21.525. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Raivi S. A. (España), solicita patente de invención "Proceso de fabricación de Placas emisoras de Calor". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 291 Ene.12-v.ene.25.

ACTA 21.607. — Montevideo, diciembre 28, 1981. — Jones & Cía. S. A., por Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar RT (Hungría), solicita patente "Un procedimiento para la preparación de derivados de Tetrahidro - 1, 2, 4 - Oxadiacina - 5 - Ona sustituida que tienen actividad anticonvulsiva", reiv. prioridad pte. húngara Nº 3163|80 del 31|12|980. — Publíquese conforme Ley. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 248 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 1.856. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Adhemar Rodríguez (Uruguay), solicita modelo industrial "portátil de mesa". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 109 Ene.8-v.ene.21

ACTA: U 1.319. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Emilia Pigatto Peruzzo (Montevideo), solicita modelo utilidad "Cabezal de Farol". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) 64.00 10|pub. 37413 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº U 1.356. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Sanitarios Lider Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Juego de Unión para Interceptores de Grasa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37416 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº: U - 1.329. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Plastecnia S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Tapón". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 37414 Ene.4-v.ene.18.

ACTA 21.413. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Fenoxiamino-propanol Sustituído", denunciando prioridad solicitudes británicas 8017983, presentada el 2|6|1980 y 8108345, presentada el 17|3|1981. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 37402 Ene.4-v.ene.18.

ACTA 1.731. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente o similar" de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 52 Ene.7-v.ene.20

ACTA 21.417. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de los Acidos Fosfínicos y Fosfónicos". — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 53 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 21.416. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Combinaciones de Sustancia Activa", denunciando prioridad solicitud suiza Acta 4916|80, de fecha junio 26|80. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 57 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 21.415 — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para: "Nuevos derivados de Imidazol", denunciando prioridad de patente suiza 4347|80, presentada el 5 de junio de 1980. — De acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 56 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 1.800. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Mario Schertz Zumer (Israel), solicita modelo industrial "Sillón". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 289 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 21.410. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Oscar Bacot, por John Wyeth & Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Agentes Antidiarréicos" denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 8104410 y 8017377, de fecha feb. 12|81 y mayo 27|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 55 Ene.14-v.ene.27.

ACTA 1.824. — Montevideo, noviembre 16, 1981. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo), solicita modelo industrial "Respaldo y Silla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 37412 Ene.4-v.ene.18.

ACTA Nº 21.404. — Montevideo, 13 mayo de 1981. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Imidazol", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 18691 y 06459, de fechas junio 6|80 y marzo 2|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 54 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº U 1.338. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — C.O.T.E.R. (Cooperativa de Producción del Termo (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Tapón para Termo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37415 Ene.4.v.ene.18.

ACTA Nº 21.462. — Montevideo, julio 15 de 1981. — Erna Siegmund, por RCA Corporation (EUA), solicita patente para "Fuente de Energía Ferrorresonante de Alta Frecuencia", denunciando prioridad solicitudes Gran Bretaña Acta Nº 8.023282, de fecha julio 16-1980 y EUA Acta Nº 250.128 y 250.131., de fecha abril 2 de 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 37470 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 1.857. — Montevideo, 5 de enero de 1982. — Con esta fecha, Alvaro Salgado, Julio De León y Alberto Sobrero, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para "Multicartel" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 198 Ene.11-v.ene.22

ACTA Nº 21.396. — Montevideo mayo 8 de 1981. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Unidad contenedora de apertura fácil no removible", denunciando prioridad solicitud USA Acta 148.468, de fecha mayo 9|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 227 Ene.11-v.ene.22

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso de compra-venta a Isac Amaral Araújo comercio sito Las Heras 1850. Acreedores al mismo. — DANIEL PALLARES y ALBA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 371 Ene.14-v.feb.10

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender y ceder derechos a Jorge Oscar Almenara Tudurí, Carnicería Camino Carrasco Nº 14 Paso Cco. Dpto. Cnes. Acreedores presentarse 25 de Mayo 1204 Pando. — NESTOR GRILLO. — NORMA GRILLO RIVERO. — NESTOR GRILLO RIVERO. — INDALECIO AMIR GRILLO. — MARIA JOSEFA MARTINEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 36660 Dic.22-v.ene.21

Prometimos vender a: Luisa Elisenda Furtado Bar "Peraza" en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Acreedores presentarse en el mismo. — BLANCA ESTHER HERNANDEZ de PERAZA. — ANA MARIA PERAZA HERNANDEZ.
25) N$ 256.00 10|pub. 40 Ene.7-v.feb.3

Ley 26 setiembre, 1904. — El 28 de diciembre de 1981, prometimos vender a Olga Buceta Gayo de González, el establecimiento comercial en el ramo de Carnicería, gira en esta ciudad, calle Alejandro Gallinal Nº 1588 bis. — Acreedores: en el mismo. — JOSE SALGADO FERNANDEZ. — RAMONA GARCIA QUINTAS.
25) N$ 384.00 20|pub. 81 Ene.7-v.feb.3

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia "Zeus" de General Flores Nº 2670 a Marcelo Domingo Notte Macellaro y otros. — Acreedores: San José 1327 bis Apartamento 203. — Ernesto Mariñansky.
25) N$ 256.00 20|pub. 46 Ene.7-v.feb.3

Ley 26|9|904. — Prometí vender carnicería sita en Ramón Anador 3686. — Acreedores a Buenos Aires 437. — MIGUEL AMEDRANO.
25) N$ 128.00 10|pub. 30 Ene.7-v.feb.3

Ley 26|9|904. — Con fecha 6|7|81, prometí vender zapatería sita en General Paz 1453 a Gladys Pérez Martinelli. Acreedores a Salto 1053, Apto. 001. ISABEL SZENTANDRASSY.
25) N$ 256.00 20|pub. 35490 Ene.13-v.feb.9

Ley 23|9|904. — Prometí vender Comercio "Provisión Piaggi", sito Bulevar Federico Capurro Sta. Lucía Nº 325. — Acreedores al mismo. — MARIA E. BARCELO de PIAGGI.
25) N$ 128.00 20|pub. 37307 Dic.31-v.ene.29.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Jorge Manuel Martínez Pombal mitad indivisa carnicería. Br. Manuel Herrera y Obes 4502. Acreedores al mismo: JOSE NUÑEZ PEREIRA y CELSA SEOANE TORREIRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 37155 Ene.4-v.feb.1º

Ley 26|9|1904. — Prometió en venta "Fiambrería y Almacén de Comestibles", Avda. Uruguay 1516, Montevideo a "Fusar Ltda.". Acreedores al mismo: "DAMAR LIMITADA".
25) N$ 128.00 20|pub. 37239 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|904. — Prometimos vender panadería La Fragata, Estanislao López 4751. — Acreedores en la misma. — VICENTE MAZZINI GENTILE.
25) N$ 128.00 20|pub. 36118 Dic.22-v.ene.21

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Juan Paullier 2951. Acreedores al comercio: PEDRO RAMON RODOLFO ARRIGONI, AIDA ROSTRO PENA.
25) N$ 128.00 20|pub. 37197 Dic.30-v.ene.28

CAMBADU prometimos vender a Anello Ponte Blason comercio Camino Castro 593. — Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN FOSCALDI DI MARIA. MIRTA DIELA ARRASCAETA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 37016 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a GLADYS JUANA TABEIRA PEREIRA comercio (tienda) 18 de Julio e Intendente Lois s|n. Acreedores: 18 de Julio y Florencio Sánchez Nº 700. — MARIA SONIA UMPIERREZ PERDOMO. —
25) N$ 256.00 20|pub. 37087 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Flandes S.R.L." (en formación) comercio sito en Acevedo Díaz 1590. Acreedores en 25 de Mayo 477 Esc. 59. — WILLIAM LUZARDO y ANA PEREYRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 37020 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Vicenta Alicia y Francisco Anselmo Cardillo comercio de almacén sito en Hipólito Yrigoyen 1499. Acreedores en el mismo. — CARACIOLO BARRIOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 37001 Dic.30-v.ene.28

GRESTEL S.R.L.
Cita acreedores del comercio sito Pablo de María 1478, ramo de Despensa, Granja y Fiambres. Presentarse Magallanes 1412, ley 26|IX|1904.
25) N$ 126.00 20|pub. 37015 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Manuel y María Isabel Carrera, carnicería en Francisco Rodrigo 2909. Acreedores al mismo: AVELINO VILLAVERDE, RAQUEL DOMINGUEZ DE VILLAVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 36307 Dic.18-v.ene.19

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Luis Armada Belardoni comercio de Café, Bar y Restaurant en Galicia 2249, Montevideo. Acreedores en el mismo: JOSE REGUEIRA RODRIGUEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 36708 Dic.23-v.ene.22

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Rosa Casco Prieto de Di Nicola, "Quiosco Municipal", sito en Avda. Gral. Flores y Domingo Aramburú. Acreedores al mismo: MARIA BERRUTTI de GIORDANO y EDISON GIORDANO.
25) N$ 256.00 20|pub. 37178 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Juan Rosas Nº 4051. Acreedores al mismo: GARAVET MOSSIAN PEÑA, SOFIA RODRIGUES MONTEAVARO.
25) N$ 128.00 20|pub. 36720 Dic.28-v.ene.26

CAMBADU prometimos vender Pedro da Cunha Soca comercio José L. Olmedo 4000. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA BLANCA AYNE RAMA. — RICARDO WILLIAM VISCONTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 36402 Dic.21-v.ene.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Comercio Salón de Cigarrillos. Arts. escolares y afines en Larrañaga Nº 3155, a Jorge Saturno. — Acreedores en el mismo. — ANA MARIA LORES y JORGE ANTONIO LUISI.
25) N$ 256.00 20|pub. 36201 Dic.17-v.ene.18.

Cambadu prometimos vender a Alberto Tutor Bello comercio en Cuareim 1444. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GUILLERMO BARINI PIÑA. — MARIA del CARMEN LORENZO PEREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 36117 Dic.17-v.ene.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Milton Re Bauzán y Aníbal Walter Montesdeoca comercio de carnicería en Aparicio Saravia 904, ciudad de Canelones. — Acreedores: en el mismo. — ROBER MOZO BEATRIZ. — GUSTAVO TOLEDO CATTINI.
25) N$ 256.00 20|pub. 36520 Dic.21-v.ene.20

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Gaucho Deportes" a Julio Pesce - Estrella Brum. Acreedores: Estudio Jurídico 19 de Abril 944. — SCHUBERT FERREIRA. — MANUELA SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 125 Ene.8-v.feb.4

Ley 26|9|904. — Prometí vender a PERFECTO RODRIGUEZ, café y bar denominado "Bar Propios", sito en Montevideo, Avda. Rivera 4101 y 4101 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 249 Ene.12-v.feb.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — EDUARDO ALVAREZ y MARIA de los DOLORES ADORACION GONZALEZ prometieron vender a José Eduardo Alvarez, Carnicería en León Pérez 3650. — Acreedores allí. — Montevideo, 4|7|79.
25) N$ 256.00 20|pub. 294 Ene.12-v.feb.8.

ROCHA PATRON S. R. L., prometió vender "Kiosco Kronos" a Selva Pereira de Costa. — Acreedores: J A. Lavalleja 505, Treinta y Tres.
25) N$ 256.00 20|pub. 262 Ene.12-v.feb.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender café, bar, horno de pizza, Defensa 2451, a Manuel Puñal Villar. Acreedores en el mismo: LILIAN DAYSI, LEOPOLDO FONTENLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 35402 Ene.13-v.feb.9

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Dife Ltda.", la Estación de Servicio ANC..P sita en la ciudad de Paso de los Toros, calle 18 de Julio Nº 208. — Acreedores presentarse en la misma: WALTER FILIPPINI BAENA. IRMA ELIA DORREGO DE FILIPPINI.
25) N$ 256.00 20|pub. 35390 Ene.13.v.feb.9

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — MIRTHA KUCZERA de BABELA prometí vender a Julio Ariel Martínez Lima y Francisco Queiroz, comercio sito en la calle Croacia Nº 4596, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 362 Ene.13-v.feb.9

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí totalmente a Nilia Turnes Forján de González, mis derechos de promitente compradora sobre la Farmacia sita en Avda. Agraciada 4252|60. Acreedores en la misma. IRMA ESTHER LACROIX de QUARTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 474 Ene.15-v.feb.11

Ley 26|9|1904. — Prometí vender garaje "El Libertador")50 o|o), sito en Agraciada 2957. — Acreedores al mismo. ANTONIO ENRIQUE FABRICI ARIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 35221 Ene.15.v.feb.11

27–Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIA EN ABANDONO
Intimación

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 236 de la Ley Nº 700, de 13 de marzo de 1862 y por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 581|980, de 7 de noviembre de 1980, Tarifa H, numerales 4) y 5), se intima a los propietarios consignatarios o a quienes se consideren con derecho a las mercaderías depositadas hasta el día 31 de diciembre de 1980 en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que hubieran llegado al país en tránsito internacional o nacional, sea que lo hubieran hecho para ser importadas, a que procedan a retirarlas de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de 8 (ocho) días contados a partir de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de su inmediata subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40052 Ene.14-v.ene.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Comunicado

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640|973, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a la firma en la fecha que a continuación se detalla: As. 466|81. — Juan Carlos Burgos — 20|III|81 —N$ 600.00.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40044 Ene.13.v.ene.15

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
FECHA DE FINALIZACION DE RECEPCION DE LAS DECLARACIONES JURADAS
DECRETO Nº 474|981

Montevideo, 7 de enero de 1982.

Visto: el decreto Nº 474|981, de 17 de setiembre de 1981, relacionado con el reintegro de impuestos indirectos al sector pecuario.
Atento: a la conveniencia de establecer una fecha de finalización de recepción de las Declaraciones Juradas establecidas en el decreto Nº 474|981, de 17 de setiembre de 1981 y a lo preceptuado por el artículo 5º del mencionado decreto.
Los ministerios de Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas,

RESUELVEN

1º) Establécese como fecha de finalización de recepción de las Declaraciones Juradas a que se refiere el decreto Nº 474|981, de 17 de setiembre de 1981, las siguientes:
a) En el interior del país, hasta el 15 de enero de 1982, inclusive;
b) En Montevideo, en las oficinas centrales de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, hasta el 12 de febrero de 1982, inclusive.
A partir de tales fechas cesará definitivamente la recepción de Declaraciones Juradas, sin perjuicio de las solicitudes que a esas mismas fechas, se encontrasen a estudio.
2º) Publíquese en dos (2) diarios de la Capital y en el "Diario Oficial".
3º) Comuníquese, etc.. — Carlos Mattos Moglia. — Valentín Arismendi.
27) (C. C.) 3|pub. 40035 Ene.15-v.ene.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE AUTOMOVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Llamado a concurso de preselección para la contratación de Tasadores

El Banco de Seguros del Estado llama a Concurso de oposición para la contratación de idóneos en reparación de automotores, los cuales deberán prestar sus servicios especializados al Banco, toda vez que éste lo requiera, para realizar inspecciones, peritajes, tasaciones, dictámenes y cualesquiera otros cometidos afines que el Banco le indicare.

Una vez realizado el referido concurso y pronunciado el correspondiente fallo del Tribunal respectivo, el Directorio del Banco, resolverá con que aspirantes se firmará el contrato a cuyo efecto podrá tomar en consideración el mencionado fallo o declarar desierto el concurso.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Tasación e Inspección del Departamento de Automóviles (Av. Gral. Rondeau Nº 2260 esquina Freire) de 13 a 17 horas, de lunes a viernes, durante el período comprendido entre el 18 y el 29 de enero del corriente.

Para inscribirse en el concurso, será necesario presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos:

a) Credencial Cívica;
b) Cédula de Identidad;
c) Partida de nacimiento;
d) Certificado de Jura de la Bandera;
e) Carné de salud;
f) Certificado policial de buena conducta;
g) Adhesión al régimen republicano - democrático de gobierno;
h) Declaración jurada de no percibir sueldos, dietas, jubilaciones, ni ninguna otra clase de remuneraciones con cargo a fondos públicos;
i) Dos fotos carné;
j) Certificado de habilitación para el desempeño de cargos públicos.

Los interesados no podrán tener, al momento de la inscripción, menos de 25 (veinticinco) ni más de 55 (cincuenta y cinco) años de edad cumplidos.

Los tasadores de Automóviles deberán cumplir guardias en el local de Tasación e Inspección (Av. Gral. Rondeau Esq. Freire) en los días y horas que fije la Administración. Asimismo, efectuarán las evaluaciones que se les sometan fuera de dicho local.

La Gerencia.—

27) N$ 390,00 5|pub. 465 Ene.15-v.ene.21.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en fecha 30|9|81 en RD 3450|81.
Aprobar lo actuado por el Departamento de Servicios Generales, al suspender preventivamente al funcionario sr. DOMINGO GARCIA SINTORA, Nº 1.000.
Disponer la instrucción de un sumario administrativo a efectos de determinar el grado de responsabilidad en que ha incurrido el citado funcionario.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40043 Ene.13-v.ene.15.

ELABORADORA DE METALES S. A.
CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que en local de la calle Miguelete 2110 y en el horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, se procederá a la entrega de los certificados provisorios correspondientes a la Capitalización de Reservas de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de junio de 1981.
Nota: Los Señores Accionistas deberán presentar en la oportunidad el capital accionario de su propiedad. — El Directorio.
27) N$ 76.20 3|pub. 368 Ene.14-v.ene.18

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Negreira, Manuel c| EMPRESA AMCO ENGINEERS "Regulación de Honorarios" (Ficha 258|81) se cita, llama y emplaza a los Representantes legales de la Empresa Amco Engineers, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 37362 Ene.8-v.feb.18.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos SALOMON SZWARC BERG, "Concordato Preventivo", (Ficha Nº 3427|81), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 14 de abril de 1982 a las 15 horas en la sede de este Juzgado, Valparaíso 1225. Se hace constar que: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Que fue designado Contador Interventor el Señor Contador Público Manuel Ortega. 4) De acuerdo a los arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio se concedió la moratoria provisional, hasta la verificación de la Junta sin perjuicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 208.00 10|pub. 174 Ene.11-v.ene.22

PARTICION Y CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BLANCO MAZZARA RAFAEL ALFONSO y JAIME LUIS LEDANIS, "Partición y Cesación de Condominio" (F. C. 1723|81), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y especialmente verria Piaggio; Gregorio Faustino Echeverría Piaggio o Piastro y Ambrosio Silvano Echeverría Piaggio o Viaggio, a que comparezcan en estos autos, en el término de cuarenta días, a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de Ricardo Echeverría Piaggio, bajo apercibimiento que la constitución en mora en efectuar dicha declaración se entenderá como repudiación. Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de esta publicación. — Paysandú 16 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 182.00 10|pub. 471 Ene.15-v.ene.28

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García De Míguez María del Carmen y Míguez Jesús María c|DA SILVA DEVERSELINO y DA SILVA EVA, "P. P. P.", (Ficha TC 209|81), se cita, llama y emplaza a: Deverselino Da Silva y Eva Da Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de enero de 1982. — Por decreto Nº 7.391 de fecha 28 de diciembre de 1981, se habilita la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40018 Ene.11-v.ene.22

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Nario Correa, Mónica c| PRA BALDI REHAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 249|81), se cita, llama y emplaza a Pra Baldi Rehan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981 — Por decreto 7123 se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 4.668.00 30|pub. 4 Ene.12-v.feb.24.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en o contra la sucesión de Idilio Pinheiro Da Cunha o Piñeiro Da Cuña, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de treinta días en el juicio de Posesión Notoria de Estado Civil, seguido por Nilda Iris Domínguez c|AUDELINO PIÑEIRO (Fº 389|981), de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo, 29 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 13 Ene.7-v.ene.20.

PAYSANDU

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos RICARDO ECHEVERRIA PIAGGIO "Sucesión", (Ficha B|86|1981), se cita, llama y emplaza a los descendientes de Juan Lorenzo Echeverría o Echevarría Piaggio o Piagio; Manuel Vicente Echeverría o Etchavarría Piaggio; María Cristina Echea Ivonne Campos de Blanco, a Juver Júpiter Quintero o sus sucesores a cualquier título y a Juan Angel Rossy, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, curador de bienes, que los represente en autos y administrar sus bienes. Se habilita la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 481 Ene.15-v.mar.1º

TREINTA Y TRES

I. M. de T. y T.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres

COMUNICADO

La Intendencia Municipal de Treinta y Tres, por Resolución Nº 1701|981,
"Resuelve: Dar de baja a partir del día 4 de diciembre de 1981, al funcionario WALDIR FURTADO GONZALEZ - C. I. Nº 2:703.016 - 5". — Nair Taroco de Piras, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40045 Ene.13-v.ene.15.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de enero de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,03500	N$ 5,05500	2,30400
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,72040	" 0,72270	16,11000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29700	" 0,29810	39,06000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,74500	" 9,77500	1,19140
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,54750	" 1,55750	7,48000
España	Pesetas	2100	" 0,11750	" 0,11790	98,70000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,61400	" 11,64400	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,98750	" 1,99750	5,83500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,60750	" 4,63000	2,51500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,61750	" 21,69500	U$S 1,86300
Italia	Liras	3500	" 0,00942	" 0,00947	1.229,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05172	" 0,05188	224,40000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,98000	" 1,99500	5,84000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17490	" 0,17580	66,20000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,07500	" 2,08500	5,58800
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,22500	" 6,25000	1,86350
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,15522
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	9.750,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,89410
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	129,32000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,22460
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,96550
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29100
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00113	N$ 0,00118	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06700	" 0,06800	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,63900	" 11,64400	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,63900	" 11,64400	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,62000	" 11,62500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 29|1|82	N$ 11,69900	N$ 11,72900	Al 26|2|82	N$ 11,83600	N$ 11,86600
Al 31|3|82	" 11,97500	" 12,00500	Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200	Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	14 11/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 380,5000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	12 5/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40075 v. ene.18.

1—Apertura de Sucesiones

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DUGALD SANTIAGO MAC ILRIACH ZUBALDI o ZUVALDI (Ficha B.|338|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor para esta publicación. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 502 Ene.18-v.ene.29.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

PAYSANDU

CALPA de acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido más de 4 años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a HECTOR LAUYE MONTERO y a sus sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación caducará la promesa sobre quinta 206 padrón 5940 m|a. de la Sección Judicial 1ª de Paysandú, solar 17 plano Agrimensor Arturo Davison Inscripto en catastro el 30|11|1955 con el Nº 796.
2) N$ 384.00 15|pub. 36343 Ene.18-v.feb.5.

3—Convocatorias Comerciales

ABARLY S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 27 de enero de 1982, a las 19 horas, en el local de calle Paraguay 1222, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1981.
2. Fijación del número de Directores.
3. Elección de Autoridades.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 501 Ene.18-v.ene.18.

ABARLY S. A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 27 de enero de 1982, a las 19 y 15 horas en el local de calle Paraguay 1222, para tratar la siguiente orden del día:
Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 500 Ene.18-v.ene.18.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que la señora MARIA SOFIA GUTIERREZ DE VALDEZ, solicita título del Nicho Panteón Nº 9, sector B, del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida nombre de Sofía Espiga De Gutiérrez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Exp. Nº B-55.628. — Esc. César Nicolletti Piffaretti, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 192.00 5|pub. 524 Ene.18-v.ene.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIO PAEZ MINETTI y ADRIANA CRISTINA NORIEGA TUSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1097|981). — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 520 Ene.18-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RAMON IRIÑIZ DALTO y MARIA ANGELINA RODRIGUEZ ABELENDA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1103|81), por el plazo de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 497 Ene.18-v.feb.12.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA Departamento de Proveeduría

Licitación Restringida Nº 1|82.
"Transporte Escolar".
Fecha de apertura: 2 de febrero de 1982, hora 11.
Le recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559 en día hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 8 a 13 horas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40073 Ene.18-v.ene.22.

FUERZA AEREA URUGUAYA COMANDO GENERAL Licitación Pública Nº 125|982

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la confección de 3.000 uniformes de verano, 3.000 uniformes de invierno, 3.000 casquetes, 3.000 polies, 6.000 camisas y 6.000 mameluces, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 25 de febrero de 1982, a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de no presentarse proponentes al Primer Llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el mismo día a la hora 10.30 en el local arriba indicado. — Montevideo, enero 5 de 1982.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40074 Ene.18-v.ene.29.

U.T.E. USINAS TELEFONICAS DEL ESTADO Licitación Pública Nº 002

Objeto: Suministros de cables armados subterráneos para la tensión de servicio de 30 KV y accesorios.
Apertura: 15 de marzo de 1982, hora 10.
23 de marzo de 1982, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 30 a 12 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de enero de 1982. — Delia M. De Escayola, Jefe Sección Compras - Subgerencia Gestión de Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40072 Ene.18-v.ene.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de enero de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN PABLO ACUÑA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Martín 3184 e ISOLINA JULIANA PEREZ, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Juana de Arco 3329.

DANIEL DERDUQUE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2888 Apto. 2 y MONICA CALDERINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Flores 7250 (Paso de la Arena).

JOSE ANTONIO DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Andina 1820 y SILVIA INES PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5285.

JORGE EDUARDO ARTIGAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1776 Apto. 2 y JUDITH GRACIELA REPETTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2089.

RAMON JOSE ACEVEDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5831 I y LUZ MARINA GONZALEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5831 I.

TOMAS MARIO ANGELORO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2247 Apto. 1 y STELLA INMACULADA DI CUNTO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3269.

FERNANDO PEDRO ACOSTA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhi 365 y ROSSANA INES MISLEJ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5205.

OFICINA Nº 2

ALEJANDRO PEDRO BONELLI, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Galvani 4812 y ANABEL MONICA PALAMARCHUK, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Río Branco 1272 Apto. 302.

EDUARDO SANTIAGO BAZZONI, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Maldonado Nº 2330 y ANDREA BLANCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibiray Nº 2318 apartamento 7.

JOSE FERNANDO ESTEVES, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coraceros Nº 3628 y MARIA GABRIELA LAMELA, 20 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Uruguayana Nº 3524 Apto. 12.

ESTEBAN DANIEL EISELI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1119 y MARAGARITA DORA FERNANDEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1119.

YAMANDU ISABELINO BONIFACIN, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle Nº 3382 y MARIA LUCIANA MEDINA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco Nº 4166.

MIGUEL ANGEL ESPEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3681 y ANA MARIA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4657.

OFICINA Nº 3

CARLOS FEDERICO CALVO, 27 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Bolivia 1499 y RENATA MARIA HERRAN, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Berro 930.

HECTOR DANIEL CARDOZO, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2466 y TERESA BARBOZA, 30 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 631 Apto. 4.

PABLO ANTONIO CORREA, 22 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1631 Apto. 801 y SILVIA ESTELA BOGGIATTO, 24 años, soltera, arquitecto, argentina, domiciliada Bulevar Artigas 1631 Apto. 801.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cicerón 6209 y ESTELA MARIS IBARRA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlo Magno Pasaje E Nº 5874.

HUMBERTO ANTONIO LA CRUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4106 y GRACIELA GLADYS DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Galán 3263.

LUIS LORENZONI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2278 y ROSA LYLA HERRERA, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Solano Antuña 2692 Apto. 302.

LUIS ALBERTO LES, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4108 y ROSARIO LORENZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 30 Metros 2223.

OFICINA Nº 5

NELSON GHEZZI, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 439 y ALICIA MARIELA GOMEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1439.

BERNARDO GOLDBERG, 40 años, soltero, técnico químico, oriental, domiciliado Alarcón 1397 y ADDY MAZZ, 39 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada GAETAN 1020.

RICARDO LEON GARCIA AUSTT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 754 Apto. 802 y MARIA JOSE AROCENA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Blanes Viale 5832.

ALFREDO GERARDO GONZALEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2474 Apto. 6 y MARIA ALICIA ESPINOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2474 bis Apto. 5.

CARMELO GUILLEN, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Austria 2468 y BLANCA IRIS BARROS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Continuación Austria 2468.

OFICINA Nº 6

HUGO MENDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1588 Apto. 601 y ELENA MATILDE OEHNINGER, 24 años, soltera, técnica en laboratorio, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3074 Apto. 4.

ENRIQUE MUNIZ, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José Belloni 3813 y ANA DELFINA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3774 Apto. 1.

LUIS FELIPE MONNE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Reconquista 338 Apto. 504 y AMELIA SUSANA MILLER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes Viale 6151.

OFICINA Nº 7

JORGE NELSON POUSADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Solano López 1378 Apto. 5 y MARIEL INAH CUBON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2590 apartamento 118.

JOSE FRANCISCO PENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6383 Apto. 203 y SYLVIA RAQUEL PERDOMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2340 Apto. 5.

RUY GONZALO PAIS, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Caramurú 5925 y CLAUDIA CEREGHETTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 822 Apto. 401.

MILTON EDUARDO PONZONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5412 y LAURA RITA TARDUÑA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Spencer 4591.

OFICINA Nº 8

HUMBERTO DARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5389 y MARIA MARTHA LAUZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Punta Espinillo 11520.

JORGE FRANCISCO, ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irum 2327 y MABEL HILDA EMERY, 21 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Cuareim 2137 Apto. 705.

ANIBAL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3385 A y LILIAN BANDERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4937.

EUDOSCIO RODRIGUEZ, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Isólica 6425 y SATURNINA EVANGELIA LARROSA, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Lezica 6330.

ANDRES LUCIO RAMIREZ, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4187 Apto. 5 y SOLANGE JUANITA FECHINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4334.

ESTEBAN DANIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libia 3429 y MARIA ESTHER SERRANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 5621.

AGRIPINO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3984 y ALBA SUAREZ, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3984.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 919 y ADRIANA PATRICIA GALLI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caicobé 3539.

FERNANDO JAVIER SALDIVIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 3492 Apto. 4 y SONIA BEATRIZ BERENCE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Frías 4479.

ALEJANDRO EDUARDO SIMONET, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amézaga 2209 y ELY MARIA OSPITALECHE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yatay 1435 Apto. 13.

OSCAR ROMEO SUAREZ, 39 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3103 y MIRIAM CRISTINA SIERRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 3212.

ANTONIO SALVA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1562 y MARIA ANGELICA BELANDO, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Lamas 3157 Apto. 10.

RICARDO SETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3982 e IRIS MARAGOT GAO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3982.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS VELAZQUEZ, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Islas Canarias 5128 y JANE MARGOT GUERRERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Block 16 apartamento 309.

SERGIO HUGO VILLAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino de la Redención 10787 y SILVANA BEATRIZ CARBONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Azarola 4602.

EDUARDO DANIEL TAIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida del Libertador 1736 Apto. 901 y ALICIA MARIA BALIÑAS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1425 Apto. 5.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.20.

PUBLICACION DE LISTAS MATRIMONIALES EFECTUADAS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA

Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro dle Estado Civil.

MARZO DE 1981

Artigas

1ª Sección —

Adolfo de los Santos, 29 años, soltero, camionero, oriental y Graciela Beatriz Rebollo, 19 años, soltera, oriental.

Julio Dimperio Rodríguez, 54 años, divorciado, retirado militar, oriental y María Beatriz Lima Méndez, 24 años, soltera, oriental.

Mario Castañc, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta De Paula, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Pérez, 26 años, soltero empleado privado, oriental y Griselda Dos Santos, 19 años, soltera, oriental.

José Heriberto Ferreira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Yrisley Brazeiro, 22 años, soltera, oriental.

Darío Brazeiro, 21 años, soltero, policía, oriental y María Del Carmen Bertolio, 26 años, soltera, oriental.

Irio César González, 21 años, soltero, militar, oriental y Silvia Raquel Suárez, 18 años, soltera, modista, oriental.

Jesús Adán Eguilior, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Raquel Ballesteros, 20 años, soltera, oriental.

Hugo María Urróz, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Teresita De La Rosa, 29 años, soltera, oriental.

Luis Alberto González, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Silveira, 19 años, soltera, oriental.

Honorio De Souza, 28 años, soltero, militar, oriental y Eva Silvia Zapata, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Rosita Lilián Quevedo, 16 años, soltera, oriental.

José Braulio Fontoura, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Maribel Da Rosa, 16 años, soltera, oriental.

Eloy Gregorio Aberastury, 18 años, soltero, vendedor, oriental y Miryam Teresa Farías, 22 años, soltera, oriental.

Luis de Souza, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Constancia De Olivera, 32 años, soltera, oriental.

José Luis Zanetti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Adelia Alvez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Dos Santos, 21 años, soltero, policía, oriental y Marisol Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Jorge Lucas Correa Manassi, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Eulalia Suárez Pereira, 19 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Setembrino Sequeira Bengochea, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Ely Fagúndez, 24 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Hugo Alberto Tejeira, 29 años, soltero, empleado público, oriental y Elsa Rubisney Fernández, 26 años, soltera, oriental.

Canelones

1ª Sección —

Wáshington Chocho, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Nélida Nelis Umpiérrez, 46 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Angel Colman, 35 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Cedrés, 24 años, soltera, oriental.

Gerardo Juan Greni, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Gabriela Robaina, 20 años, soltera, oriental.

Gustavo Néstor De León, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia Elda García, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Ricardo Mario Da Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zuly Graciela Culpió, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Gerardo Juncal, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Velquis Cuello, 20 años, soltera, oriental.

Javier Sergio Peyrot, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Martuchello, 21 años, soltera, oriental.

Rogelio Walter De león, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Noemí Silva, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Walter Veiga, 27 años, soltero, médico, oriental y Rosario Mabel Rodríguez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Ghisolfo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Cazaúx, 19 años, soltera, oriental.

Luciano Ismael Miranda, 51 años, soltero, empleado, oriental y Elma Renée Duro, 47 años, viuda, oriental.

Antonio Doré Carlini, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Martha María Brum, 21 años, soltera, oriental.

Sergio Alexis Fagián, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Soraya Yanet Illada, 17 años, soltera, estudiante, oriental

Alfredo Walter Besiño, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Viera, 24 años, soltera, empleada, oriental.

José Javier Marenco, 24 años, soltero, soltero agricultor, oriental y Mónica agricultor, oriental y Mónica Elizabeth Ravera, 16 años, soltera, oriental.

Alvaro Esteban Ferraro, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Karina López, 19 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Cecilio Omar Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Yenny Abreu, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Wilman Gerardo De León, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Del Rosario Rodríguez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Pedro Camacho, 61 años, viudo, albañil, oriental y Blanca Hélida Gilarde, 25 años, soltera, oriental.

Mario Daniel Telechea, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Zunino, 22 años, soltera, oriental.

Jesús Oracic Peña, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Grisel Romero, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Gervasio Iglesias, 19 años, soltero, empleado oriental y María Del Rosario Arca, 16 años, soltera, oriental.

José Carlos Fuentes, 26 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Mabel Posse, 19 años, soltera, oriental.

José Enrique Esteve, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Yolanda Haydée Suárez, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Arturo Cuadra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Bustti, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Henry Osvaldo Barbé, 25 años, soltero, empleado, oriental y Serrana Yudith Hernández, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Cono Roberto Mas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia González, 17 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

César Antonio García, 24 años, soltero, empleado, oriental ly Sonia Mabel Tomeo, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Martín Tomé, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Gregoria Amara González, 60 años, divorciada, oriental.

6ª Sección —

Díaz, Andrés, Julio, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rossel, Carmen Cristina, 19 años, soltera, oriental.

Di Lorenzo, Antonio Rafael, 20 años, soltero, empleado oriental y Príncipe, María Susana 21 años, soltera, oriental.

López, Ubaldo César, 36 años, divorciado, mecánico, oriental y Delgado, María Yolanda, 28 años, divorciada, maestra, oriental.

Padrón, Eduardo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Letra, Ana María, 29 años soltera, oriental.

Del Ducca, Carlos Domingo, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Leiva, Cledia Elizabeth, 22 años, soltera, oriental.

Ochogaray, Néstor Waldemar, 20 años, soltero, militar, oriental y Otton, María Lisette, 20 años soltera, oriental.

8ª Sección —

Rafael Alfredo Vierci Matho, 23 años, soltero, militar, oriental y Esther Dayssi Leirana Martínez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Alberto Mozo Puchalvert, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Sully Margot Falero Fumero, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Tellería Manrique, 24 años, soltero, peón, oriental y Alicia Rosa Rosas, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos María Cordero, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Marisol Gutiérrez Alvariza, 17 años, soltera, oriental.

Juan Abel Conde Andrada, 23 años, soltero, peón, oriental y Gladys Margot Molina, 16 años, soltera, oriental.

Andrés Zeballos Méndez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa María Fabro Duarte, 26 años, soltera, oriental.

César Scaglioni Giazza, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Obdulia Rigo Suárez, 46 años, divorciada, empleada, oriental.

Rodolfo Gonzalo Cardozo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Jacqueline Luján González, 22 años, soltera, empleada, oriental.

11ª Sección —

Ramón César Pais, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Jeannette Reboledo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Carlos Contreras, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Roybal, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Narciso Febles, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Marichal, 31 años, soltera, maestra, oriental.

Ruben César Pablo Antonacci, 37 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Morales, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Jesús Rivero, 27 años, soltero, militar, oriental y Norma Mabel Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Atahualpa Ferraz 29 años, soltero, militar, oriental y Elida Del Rosario De Los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Román Villa Maldonado, 71 años, soltero, jubilado, oriental y Nicanora Guillemar Suárez, 65 años, viuda, jubilada, oriental.

Sergio Ramón Cayaffa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nora Margot Moreira, 21 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Pablo César Sodano, 33 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Norma Martínez, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Héctor Rey, 20 años, soltero, productor, oriental y Susana Beatriz Terra, 16 años, soltera, oriental.

Milton Edwin Delgado, 35 años, soltero, chofer, oriental y Graciela Myriam Seya, 31 años, soltera, oriental.

Custodio Fernando Barbos, 19 años, soltero jornalero, oriental y Alba Noemí Ramos, 15 años, soltera, oriental.

Francisco Nova 31 años, soltero, empleado oriental y Olga García, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Fredy Santos, 18 años, soltero, empleado, oriental y Verónica del Carmen Perdomo, 17 años, soltera, oriental.

Inocencio Britos, 22 años, soltero, peluquero, oriental y Teresita Moreno, 33 años, divorciada, obrera, oriental.

Daniel Antonio Rosa, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Cristina Delgado, 17 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

Antonio Tomás Bermúdez. 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresita Caraballo, 25 años, soltera, oriental.

Roque Libe Caraballo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Elida Barreto, 29 años, soltera, oriental.

Osvaldo Pérez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Mabel Machín, 25 años, soltera, oriental.

17ª Sección —

Aquiles Benjamín Cerna Cardozo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mabel Martínez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Enrique Calleja, 20 años, soltero, marinero, oriental y Nilda Andrea Delgado Trías, 18 años, soltera, oriental.

Rubens Pereira Soares Valdomir, 47 años, viudo, comerciante, oriental y Alba Giménez Obispo, 40 años, viuda, comerciante, oriental.

Osvaldo Walter Velloso Camacho, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Machado Albernaz, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Antonio Santos, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Bruna Gricelda Reina Alvarez, 15 años, soltera, oriental.

Enrique Alfredo Canepa Orique, 18 años, soltero, comerciante, oriental y Alicia Raquel Cabrera Remedios, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Washington Cardozo Cardozo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Correa Batalla, 20 años, soltera, empleada, oriental.

José Eduardo Marenco Serra, 22 años, soltero, empleado oriental y Luz Maririna Zulueta De León, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Julio Alvarez López 21 años, soltero, soldador, oriental y Luz Marina Galván Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Heber Esteban Piñeyrúa, 37 años, divorciado, mecánico, oriental y Nelly Susana Arrechea Miranda, 19 años, soltera, oriental.

18ª Sección —

Giovanni Leal, 21 años, soltero, marinero, oriental y Nahyr Mercedes Burgueño, 19 años, soltera, oriental.

Víctor María Pastor, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Mabel Silva, 31 años, divorciada, oriental.

Juan Angel Morgana, 34 años, divorciado, abogado, argentino y María Antonia López, 65 años, viuda, argentina.

Guillermo Borges, 67 años, divorciado, jubilado, oriental e Iris Raquel Baladón, 47 años, soltera, oriental.

Nicolás Núñez, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Andrea Crtelli Cabrera, 59 años, soltera, oriental.

Walter Willian Aboal, 21 años, soltero, albañil, oriental e Isabel Clelia Cogliatti, 40 años, divorciada, comerciante, oriental.

Julio Boris Alvarez, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia Idalina Laza, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Ricardo Morales, 20 años, soltero, albañil, oriental y Sonia Laura Sosa, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

José Luis Silveira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Esther Ibarra, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Bonifacio Ceresa, 66 años, divorciado, jubilado, oriental y Anna Dasson, 53 años, soltera, brasileña.

Julio Uruguay Martínez, 37 años, soltero, empleado oriental y María del Rosario Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Jacinto López, 29 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina Hernández, 19 años, soltera, oriental.

Edmundo Antonio Amato, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Grizelda Jacinta Mauron, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Rodríguez, 18 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Navarro, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Enrique Pardo, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Mónica Beatriz do Ciocco, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Germán Isidro Gutiérrez, 46 años, soltero, albañil, oriental y María Esther Burgueño, 36 años, divorciada, empleada, oriental.

José Atilio Machín, 54 años, divorciado, industrial, oriental y Raquel Arpino, 50 años, divorciada, depiladora, oriental.

Angel Henri Hoppe, 41 años viudo, empleado, oriental y Ana Cristina Báez, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Julio César San Martín, 25 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Eugenia Caggiani, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Alejandro Toledo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marina González, 21 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Rodríguez, 18 años, soltero, empleado oriental y Sonia Ledia Olivera, 15 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

2ª Sección —

Dardo Acosta Alvarez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elena Mary Olivera Duarte, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Edmundo Odera Vila, 58 años, divorciado, empleado, oriental y Aurora Vila Pereira, 39 años, divorciada, oriental.

3ª Sección —

Amir Lemos, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Heydy Yanet Silveira, 19 años, soltera, oriental.

Robinson Freire, 19 años, soltero, comerciante oriental y María Eva Barreto, 16 años, soltera, oriental.

Luis Francisco Diogo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eda Aída Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Daniel Heber Mederos, 24 años, soltero, soldado, oriental y Marilú Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Serafín Orotilde Mujica, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Salvarrey, 16 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Luis Alberto Mora Pereira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Ramona Díaz Silva, 22 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Juárez Amaral, 20 años, soltero, empleado, oriental y Narcisa Carmen Arrieta Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Antonio Bentancur Arellano, 35 años, soltero, hacendado, oriental y María Artelia Leivas Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Gabriel Arrúa Costa, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Almeda Silva, Santa Isabel 26 años, viuda, oriental.

Colonia

1ª Sección —

Darío Waldemar Udaquiola, 27 años, soltero, radiotécnico, oriental y Dearruilat, Cecilia Elizabeth, 24 años, soltera, distribuidora, oriental.

Walter Deganello, 47 años, divorciado, chofer, oriental y ReinaCarmen, González, 41 años, divorciada, oriental.

Ricardo Enrique Rodríguez, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Fátima Raquel González, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Almada, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Sosa, 23 años soltera, empleada, oriental.

Carlos Vicente Díaz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Beatriz Erguiz, 18 años, soltera, oriental.

Roque Abdul Silva, 38 años, soltero, empleado, oriental y Clementina María Matteotti, 37 años, soltera, oriental.

Hugo Omar Wirth, 20 años, soltero, militar, oriental y Rosa Inés Carballo, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Eduardo Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Nelly Vidal, 20 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Eufemio Luis Delgado, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Lilián Triffmaker, 25 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

José Reymundo Cabrera, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Salaberry, 17 años, soltera, oriental.

Mario Ramón Rodas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Lilián Fajardo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Jacinto Gutiérrez, 40 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Zulma Lemes, 33 años, viuda, empleada, oriental.

Nelson Bentancur, 27 años, soltero, empleado, oriental y Arlene Nilda Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Ernesto Leonardo González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Doris González, 24 años, soltera, empleada, oriental.

COLONIA

4ª Sección —

Malán Gardiol, Hebert Hugo, 24 años, agricultor y Waller Delmonte, Sonia Alicia, 23 años.

Malán Schneiter, Osvaldo Emilio, 26 años, granjero y Silva Lotito, Darys Noemí, 17 años.

Morales Bertinat, Andrés Eduardo, 20 años, granjero y Delgado Clara, Mónica María, 17 años, estudiante.

Sánchez González, Juan Ramón, 27 años, empleado y Malán Gardiol, Mónica Edith, 19 años.

Alpuín Pouso, Asunción, 42años, fletero y Roland Gardiol, Sylvet Caren, 26 años, maestra.

5ª Sección —

Raúl Alberto Long, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Judith Lilly Moreno, 22 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Mario Jorge Hernández, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria María Barales, 27 años, soltera, oriental.
Angel José Prado, 29 años, soltero, empleado, oriental y Edit Graciela Wilson, 23 años, soltera, oriental.
Osvaldo Washington Gallardo, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Nancy del Carmen Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Oscar Enrique Gallardo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Derani Quaresma, 22 años, soltera, brasileña.
Edison Enrique Bevegni, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Asunción Burré, 28 años, soltera, oriental.
Alain Georges Ives Arnoux, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Berta Noemí Chá, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Delpratto, 30 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Nora Maisonave, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Rosendo Ramón Vera, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Nélida Sarachi, 25 años, soltera, oriental.
Modesto dos Santos, 40 años, soltero militar, oriental y Anastacia Nella Ester Batista, 47 años, divorciada, empleada, oriental.
Ruben Isidro Siri, 33 años, soltero, albañil, oriental y María de Lourdes Pardo, 24 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Luis Gustavo Badal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Costabel, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Mario Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Graciela Peraza, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Raúl Bato, 24 años, soltero, empleado, oriental y Anan María Brea, 20 años, soltera, oriental.
Mario Antonio Baldi, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Elizabeth Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Toribio Avelino Roqueta, 46 años, soltero, constructor, oriental y Gladys Luján Torres, 29 años, soltera, oriental.
Atilio Noldi Bentacor, 26 años, soltero, empleado, oriental y Susy Mabel Arocena, 19 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Antonio Valentín Planchón, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Juana Magallanes, 20 soltera, oriental.
José Venancio Bonetto, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Estela Alicia González, 20 años, soltera, oriental.
José Antonio Callero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Silvana Graniolati, 22 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Timoteo Feliciano Riva, 63 años, soltero, jubilado, oriental y Elsa Ruth Schusselin, 70 años, viuda, jubilada, oriental.
Wáshington Ramón Rodríguez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Mirna Elisa Marmissolle, 45 años, soltera, oriental.

Francisco Gabriel Robaina, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Elisabeth Amalia Rode, 29 años, soltera, profesora, oriental.
Roberto Daniel Autino, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Mónica Onaney Domínguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Turconi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Maribel Aída González, 25 años, divorciada, empleada, oriental.
Raúl Ernesto Tristán, 32 años, divorciado, comerciante, oriental y Silna Nelly Larraza, 27 años, soltera, empleada oriental.
Fernando Gustavo Ruiz, 24 años, soltero, tec. en lechería, oriental y Laura Elena Bonsignore, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

11ª Sección —

Walter Raúl Wilson, 23 años, soltero, albañil, oriental y Delia Nair Artus, 20 años, soltera, empleada, oriental.

12ª Sección —

Eduardo Daniel Fontes, 19 años,s oltero, empleado, oriental y Nivia Angélica Carro, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Miguel Mansilla, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelsi Nora Fernández, 24 años, divorciada, oriental.
Antonio María Chiavazza, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Beatriz Valenzuela, 29 años, viuda, oriental.
Washington Danilomoyano, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Marina Gonnet, 27 años, soltera, profesora, oriental.
Juan Carlos Rocha, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Susana Camacho, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Osvaldo Antonio Kelland, 29 años, divorciado, oriental y Elsa Renee Rivoir, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Francisco Luzardo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Beatriz Baldi, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Carro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Raquel Duarte, 28 años, soltera, oriental.
Carmelo Heraldo Quintana, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Teresa Hernández, 20 años, soltera, empleada, oriental.

12ª Sección —

Hugo Pedro Clark, 33 años, soltero, Eduardo Daniel Fontes, 19 años, soltelez, 28 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Carlos Amlio Martínez, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Elder Ethel Andueza, 26 años, soltera, nurse, oriental.
Alfredo Ariel Brun, 19 años, soltero, tejedor, oriental y Manuela Raquel Medina, 20 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Lacaze, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Esther Falcón, 28 años, soltera, textil, oriental.
Williams Reynaldo Cabral, 22 años, soltero, obrero, oriental y Selva Luz Torres, 20 años, soltera, obrera, oriental.
Ricardo Williams Miranda, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Mabel Cristina Conelli, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Ricardo Williams Miranda, 24 años, solobrero, oriental y Ethel Graciela Chauvie, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Domingo Dallona, 25 años, soltero, textil, oriental y Marta Luci Cassanello, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Víctor Manuel Rivero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Adriana Janet Chevalier, 18 años, soltera, oriental.

Durazno

1ª Sección —

Francisco Shubert Alvez, 28 años, soltero, maestro, oriental y María Teresa Temperán, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Julio César Silva 29 años, soltero, militar, oriental y Beatriz Flores, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Walberto González, 19 años, soltero, militar, oriental y Graciela Beatriz Flores, 20 años, soltera oriental.
Carlos Eugenio Fernández, 19 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mabel Pintos, 19 años, soltera, oriental.
Carlos María Benítez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Beatriz González, 18 años, soltera, empleada oriental.
José Luis Varela, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Yolanda Casas 24 años, soltera, empleada, oriental.
Gerardo Díaz, 26 años, soltero, policía oriental y Gladys Mabel Castro 21 años, soltera, maestra, oriental.
Gustavo Enrique Pereira, 23 años, soltero, policía, oriental y Beatriz Pamela Bonfrisco, 21 años, soltera, oriental.
Heber Darío Díaz, 21 años soltero, militar, oriental y Gladys González, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Lobelcho, 26 años, soltero, militar, oriental y Norma Beatriz Pechetto, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Zapata, 24 años, soltero jornalero, oriental y Mirta Raquel Díaz 20 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Waldemar Chaine Scaffo, 21 años, soltero, militar, oriental y Judith Margo Valenzuela Lemos, 20 años, soltera, oriental.
Wilson Eduardo Casaballe, 20 años soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Paez Fernández, 16 años, soltera oriental.

3ª Sección —

Juan Daniel Molinari, 18 años, soltero jornalero, oriental y Jesusa del Rosario Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Bartolomé Vidarte Moreira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Susana Rut Silvera Ramírez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Hilario Teodoro Carzozo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marta Graciela Terán Llanes, 21 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Heber Eduardo Vidal, 23 años, soltero fletero, oriental y Marta Del Rosario Morena Charlo, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo Angel Lain Duarte, 20 años soltero, mecánico, oriental y Ramona Esther Latorre Perugorria, 27 años, soltera oriental.

9ª Sección —

Tejera, Juan Daniel, 24 años, soltero, empleado, oriental y Pereira, Alicia Irma, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Corujo, Carlos Oscar 21 años, soltero, empleado oriental y Torena, Marys Nulis, 20 años, soltera, oriental.
Cabrera, Eduardo Santos, 26 años, soltero, militar, oriental y Larrosa, Stella Maris, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Silva Walter Julián, 26 años, soltero, empleado, oriental y Martínez, María Teresita, 17 años, soltera, oriental.
Martínez Hugo Heber, 26 años, soltero, jornalero oriental y Peña, Juana Carmen, 21 años, soltera, oriental.

Flores

1ª Sección —

William Martínez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Margaret Zunilda Pérez, 15 años, soltera, oriental.
Washington Beltrán García, 22 años, soltero, militar, oriental y Nancy Adelfa Barragán, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Daniel Medina, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Beatriz Caballero, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Ignacio Di Mayo, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Reyes, 15 años, soltera, oriental.

Florida

1ª Sección —

José María García, 22 años, soltero, empleado, oriental y Luján Elizabeth Larrosa, 16 años, soltera, oriental.
Juan Sergio Curuchet, 24 años, soltero, empleado, oriental y Doris Rubi Torradeflo, 24 años, soltera, empleada, oriental
Darío Miguel Rodríguez, 29 años, soltero, experto agrario, oriental y Nancy Teresita Retamoza, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Selgi Castellini, 23 años, soltero, industrial, oriental y Teresita Beatriz Rodríguez, 18 años, soltera, artesana, oriental.
Oscar Ernesto Leimes, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Isabel Sierra, 16 años, soltera, oriental.
Ambrosio Urbano Recalde Alaniz, 61 años, viudo, jubilado, oriental y Margarita Antonia Pérez Schol, 60 años, soltera, oriental.
Fermin Nicasio Souza, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Ana María Duhalde White, 54 años, divorciada, oriental
Angel Núñez González, 50 años, viudo, jubilado, oriental e Ilda Antonia Sanabria García, 53 años, viuda, empleada, oriental.
Juan María Espinel Medina, 43 años, viudo, empleado, oriental y Blanca Odulia Pireyro, 52 años, viuda, oriental.
Juan Francisco Morella González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rossana Elizabeth Inzúa Maidana, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Fernando Alberto Leguizamón, 17 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Alejandra Machado, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Héctor Eduardo Rodríguez Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Villanueva Pose, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Enrique Julio Aranda, 29 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Leticia Baroni, 31 años, soltera, oriental.

Raúl Alberto Ferreira, 32 años, soltero, empleado oriental y Mary Elizabeth Quintana, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Daniel Sánchez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Juana Marina Roses, 18 años, soltera, oriental.
Alfredo Roberto Costa, 49 años, soltero, chapista, oriental y Rosa Ofelia González, 39 años, soltera, empleada, oriental.
Santos Corujo Amaro, 80 años, viudo, jubilado, oriental y Blanca Elsa Peña, 51 años, divorciada, oriental.
Rodolfo Martín Flores, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Chiribao Lacuesta, Víctor Hugo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Flores Torres, Marta Esther, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Pérez Correa, Julio César, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alvarez Caraballo, Raquel Teresita, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Roji Echevarría, Carlos Enrique, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Hernández Brum, Gladys Edelma, 45 años, soltera, oriental.
Franco Oramas, Mariano Salvador, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Bonilla Alvarez, Laura Teresa, 20 años, soltera oriental.
Rodríguez Sala, Jorge Feliciano, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Camejo Martínez, Marta del Carmen, 38 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Oscar Omar Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Zulema Barcia, 20 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección —

Emiliano Ballesta Almeida, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Eleuteria Blanca Lira Mariño Iturralde, 49 años, divorciada, oriental.

5ª Sección —

Cono Domingo Laitano, 26 años, soltero, empleado, oriental y Laura Bernadette Guichón, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Eduardo Bornia 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Haydée Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Dardo Rodales, 29 años, soltero, empleado, oriental y Susana Yrene De León, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Fetter, 26 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Bove, 18 años, soltera, oriental.
Oscar Alfredo Otero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Yanet Lilián Maidana, 20 años, soltera, oriental.
Luis María Rodríguez, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Graciela Raquel Lázaro, 18 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Atilio Aníbal Camacho Artigas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Verónica Alvarez, 19 años, soltera, oriental.
Néstor Eduardo Cabrera Viscailuz, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Julieta Raquel Zavala, Dellappiazza, 22 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Rúben Cono Castro Muniz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elida Yolanda García Muñoz, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Modesto Fernández De León, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Inés De Izaguirre Mansulino, 27 años soltera, empleada, oriental.
Eugenio Pedro Fernández, 71 años, soltero, jubilado, oriental y María Benita Martínez, 76 años, soltera ,oriental.
Raúl Lanz Cabrera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Graciela Pereyra Viera, 22 años, soltera, enfermera, oriental.

Lavalleja

1ª Sección —

Julio César Martínez, 49 años, soltero, vendedor, oriental y María Teresa Pérez, 59 años, soltera, oriental.
Nelson Arias Machado, 43 años, soltero, comerciante, oriental y Nelba Beatriz Inzaurralde Tellechea, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Alcides Gastón Fernández, 25 años, soltero, militar, oriental y Alba Elizabeth Canedo, 23 años, soltera, maestra, oriental.
José Luis Casdeo Guerrero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Raquel Olivera Correa, 29 años, soltera, peluquera, oriental.
José Alfredo Sánchez Ramírez, 25 años, soltero, policía, oriental y Blanca Gladys Bentancor Cano, 29 años, soltera, oriental.
Pedro Duarte González, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Chocho Buzón, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Abreu, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Maidana, 18 años, soltera, profesora, oriental.
Ismael Fernando Leiva Urtiaga, 22 años, soltero, estudiante, oriental y María Luz Minchiotti Peña, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Hebert Didi Toledo, 26 años, soltero, militar, oriental y Mirtha Janet Tourné, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Alfredo Hernández, 23 años, soltero, chofer, oriental y Estela Jazqueline Alcarraz, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Denis, 29 años, soltero, empleado, oriental y Martha Elisa Pelúa, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Rafael Ramos, 18 años, soltero, electricista, oriental y Christián Magali Ramos, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pereira, 24 años, soltero, militar oriental y Mara Raquel Vázquez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Alberto Sevrini, 25 años, soltero, militar, oriental y Edith Teresita Pereira, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Fernando Del Pino, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Ivone Juliani, 19 años, soltera, modista, oriental.

Julio César Bernaschina, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Leonor Guillén, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Carlos Gorgoroso, 22 años, soltero, militar, oriental y Blanca Elizabebeth Correa, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Miguel Toledo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Curbelo, 17 años, soltera, oriental.
Eduadro Alexis Fernández, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Jacqueline Villar, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Dante Alberto Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Teresa Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Derly Mesa, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Del Verdún Armanetti, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Gregorio Peña, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Lilián Umpiérrez, 16 años, soltera, oriental.
Enrique Dardo Silva, 19 años, soltero, militar, oriental y Dulcinea Catalina Gimeno, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Eusebio Aparicio Saavedra, 22 años, soltero, oriental y Orlinda Sanz Recalde, 22 años, soltera, oriental.
José Luis Olivera, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Del Huerto Ríos, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Javier Gabino Asencio, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gabriela Lema, 19 años, soltera, oriental.
José Mario Vecino, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Rosario Olivera, 14 años, soltera, oriental.
Vicente Aladino Paulette, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Evarista Pereira, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Alejandro Brito, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Celmira Correa, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Omar Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana Mabel Catama, 23 años, divorciada, oriental.
Juan Carlos Trujillo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Melade Renée Techera, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Sabino Ginés García, 57 años, viudo, jornalero, oriental y Saturnina Elvira Fernández, 58 años, divorciada, jubilada, oriental.
Julio Omar Martínez, 26 años, soltero, militar, oriental y Ana María Sacitto, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Edgardo Wilson Sanda, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marianela Larrosa, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Pereira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mina Cristina Reichmanan, 23 años, divorciada, estudiante, oriental.
Ruben Darío Chocho, 21 años, soltero, empleado, oriental y Julia Mercedes Gutiérrez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Gonzalo Nelson Irigoin, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Diana Raquel Vilehe, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Iris Correa, 39 años, soltero, empleado, oriental y Adela Fernández, 52 años, viuda, oriental.
Elbio Alejandro Pereira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Zully Janeth Carrasco, 16 años, soltera, oriental.
José Luis Pesce, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Raquel Canoso, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Waldemar Miguel Biniel, 24 años, soltero, chofer, oriental y Marta Hilda Espino, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Ester Leguenca, 21 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Hugo Walter Alvarez Acosta, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Silvia Demetria Hernández Gozurreta, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Alberto Rodríguez Barreto, 21 años, soltero, empleado, oriental y Iris Beatriz Espinosa González, 22 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Lorenzo Alegre Rivero, 26 años, soltero, jornalero, oriental. y Miriam Esther Duque Nieves, 19 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Ramón Feliciano Osta Valadán, 30 años, soltero, funcionario, oriental y Edith Cristina Rivero Figueredo, 25 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

José Dardo Chaves Romero, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Estela Beatriz Sánchez Pereyra, 21 años, soltera, decoradora, oriental.

Maldonado

2ª Sección —

Wilson Santana De Los Santos Osano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Lilián López Correa, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Edgardo Caravallo, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Irene Sosa Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
José Omar Rodríguez Millán, 27 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Itigoyen Méndez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Darío Alonso, 22 años, soltero, albañil, oriental y Verónica Estela Burgos Machado, 18 años, soltera, oriental.
Juli Isidoro Rojas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Mariel Rodríguez Arrutti, 17 años, soltera, oriental.
Julio Antonio Velázquez, 31 años, divorciado, maestro, oriental y María Celeste Báez Núñez, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Urbano Bek Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Silvera De Los Santos, 18 años, soltera, oriental.
Wáshington Esmir Cabrera, 25 años, soltero, odontólogo, oriental y Jenny Clara Bespalko, 24 años, soltera, odontóloga, oriental.
Danny Enrique Solvera, 20 años, soltero, chofer, oriental y Adriana Teresita Lucero, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo Hébert Massud, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Lucy Gracía De León, 16 años, soltera oriental.
Ruben Pampillón, 22 años, soltero, gastronómico, oriental y Sandra Rijo Inzaurralde, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Gabriel Noguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Saravia Sánchez, 16 años, soltera, oriental.
Raúl Daniel Viojo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Jlakin Colman, 16 años, soltera, oriental.
Gradel Correa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Rossana Jeannette López, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Daoiz Acosta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Iris Galletto, 20 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

José Ramón Furtado Figuera, 23 años, soltero, albañil, oriental y Nurys Mar Píris Castillos, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Silveira Díaz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Beatríz González Rivero, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Alvaro Javier Valli Rodríguez, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Mirtha Ceballos Plada, 16 años soltera, empleada, oriental.
Marcelo Italo Villalba Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Laura Rita Abbadie Goicochea, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Rodolfo Rodríguez Castillo, 21 años, soltero, pintor, oriental y María Raquel Echeverría Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Gómez Crossa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rosanna Isabel Píriz Perlas, 13 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Villalba Abbadie, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Plada Rodríguez, 18 años, soltera, empleada oriental.
Miguel Angel Evora Píriz, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Píriz, 17 años, soltera, modista, oriental.

5ª Sección —

Fernán Darío Amado Bernadou, 42 años, soltero, militar, oriental y Esther Fernández Parga, 24 años, soltera, oriental.
Alberto Ismael Baceda Muniz, 35 años, soltero, oficial vidriero, oriental y Marta Amalia Barbalich Sención, 40 años, soltera, oriental.

7 Sección —

Wáshington Enrique Paccot Maidana, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sara Elzabeth Corbo, 27 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Julio César Calabuig Palomino, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lucy Marina Gutiérrez Pereira, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Alvarez Pereira, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Leoncia Rosa Sánchez Alonso, 23 años, soltera, oriental.
Néstor Alberto Guerra Cal, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Teresita Filomena García Ripa, 25 años, soltera, oriental.
Radis Angel Tellechea Gómez, 27 años, soltero, estudiante, oriental y Victoria Jacqueline Martínez Faliveni, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Paysandú

6ª Sección —

José Darío Molina Mecias, 22 años, soltero, policía, oriental y Josefa Nelly Silva Palacios, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Darcio Rodríguez Suárez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Judith Alicia Perdomo Candiota, 38 años, soltera, oriental.
Adalberto Sosa Espath, 52 años, viudo, pintor, oriental y Gladys Correa Leites, 35 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Juan Antonio Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Esther Silveira, 21 años, soltera, oriental.
José Luis Anhaet, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Graciela Sosa, 20 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Wáshington Daniel Inda, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Leiva, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Lauro Piriz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Maraque, 26 años, soltera, empleada, oriental.
José Arturo Bazzini, 25 años, soltero, empleado, oriental y Dolores Araceli Delgado, 22 años, soltera, oriental.

Gustavo Andrés Cabrera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Gricelda Sóñora, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Daniel Mieres, 25 años, soltero, empleado, oriental y Stella Alice Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Heber Coello, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elba Elsa Baptista, 27 años, soltera, oriental.

Julio Fernando Capillera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Beatriz Perg, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Wilson Emilio Sastre, 19 años, soltero, empleado, oriental y Laura Amalia Panucci, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Julio César Ramírez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Daniela Britos, 15 años, soltera, oriental.

Ramón Adrián Castiñeira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Zulema Galeano, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Omar Chiribao, 32 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Renée Olivera, 20 años, soltera, modista, oriental.

Jorge María Tamaño, 26 años, soltero, electricista, oriental y Olga Uruguaya Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Artur Brehm, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Moos, 25 años, soltera, oriental.

Río Negro

1ª Sección —

Carlos Alberto Strohvig, 24 años, soltero, militar, oriental y Marta Elizabeth Cardozo, 19 años, soltera, oriental.

Elbio Huberfil Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Salazar, 14 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Castro, 22 años, soltero, militar, oriental y Luisa Emilia Silva, 17 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Mitcoff, 23 años, soltero, empleado, oriental y Jennet Clider Villalba, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Orlando Domingo Maciel, 21 años, soltero, militar, oriental y Gabriela Lilián Pimienta, 15 años, soltera, oriental.

Antonio Enrique Santisteban, 26 años, soltero, tornero, oriental y Ana Rosa Naumov, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Omar Milán, 32 años, divorciado, militar, oriental y Mabel Manuela Ruíz, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Oscar Cuber, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Adams Maciel, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Pompilio García, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Casaretto, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Ugo del Río Guigou, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Mary Napilotti, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Diego Enrique Ruíz, 21 años, soltero, panadero, oriental y Nilda Noemí Machado, 36 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

José María Vega, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Isabel Montañez, 26 años, soltera, argentina.

Miguel Angel Morello, 24 años, soltero, chofer, oriental y María del Carmen Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Angel Seredynskiej, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Soledad Junco, 17 años, soltera, oriental.

3ª sección —

Raúl Cirone Donato, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Ana Golovchenko Galkin, 60 años, divorciada, oriental.

Luis Alberto Santana González, 23 años, soltero, tornero, oriental y Juana Beatriz Saavedra Viera, 28 años, soltera, oriental.

4ª sección —

Luis Raúl Antivero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lillian Carol Lafourcade, 17 años, soltera, oriental.

Mario Alberto Suárez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Margot Rosa, 22 años soltera, empleada, oriental.

Bibi Alexis Rosales, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Melgarejo, 22 años, soltera, oriental.

5ª sección —

Oscar Jesús Correa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Janne Beatriz Curbelo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Darío Batista, 17 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Karina Montero, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Ariel Raúl Centurión, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Ducán, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Franklin Enrique Gómez, 28 años, soltero, veterinario, oriental y Amelia Mabel Roa, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Gustavo Orlando Meyer, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Susana Oddone, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto García, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Cristina Esther Maza, 20 años, soltera, empleada, oriental.

6ª Sección—

Antonio Omar Sosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Ynes Alvez, 21 años, soltera, oriental.

Norberto Ricardo Botardo, 31 años, soltero, empleado, argentino y Liliana Raquel Muñoz, 21 años, soltera, oriental.

Julio Piotti, 63 años, soltero, jubilado, argentino, y Rosa Piermatei, 49 años, soltera, argentina.

Carlos M. Andrada, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Flora Alvez, 22 años soltera, oriental.

11ª Sección

Delfín Lamas, Arrúa Barretó, 50 años, soltero, jornalero, oriental y María Del Carmen Bezón, 27 años, soltera, oriental.

Julio Omar Sosa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Grecco, 14 años, soltera, oriental.

Rivera

1ª Sección —

Jesús Wilmar Lando Niz, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Gloria Raquel Grance Paulo, 28 años, soltera, nurse, oriental.

José Nereo Márquez Barboza, 25 años soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Pedezert Carvallo, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Diolindo De Jesús Godoy, 22 años, soltero, marinero, oriental y Miguelita Barboza De Los Santos, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Lima Alvez, 25 años, soltero, taximetrista, oriental e Iris Griselda Ferreira Vargas, 28 años, soltera, oriental.

Mariano Enrique Brufao De Mello, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Jaqueline Albornoz Lazo, 19 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Rivas Bisio, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Nilda Leal Dos Santos, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Manuel Delfín Rosa Sosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Martha Susana Da Cunha Fagúndez, 22 años, soltera, oriental.

3ª sección —

Oracio Ribero, 27 años, soltero, militar, oriental y Lilia Moraes, 27 años, soltera, oriental.

Miguel Angel López, 22 años, soltero, empleado, oriental y Perla Mariley Boldrini, 21 años, soltera, oriental.

Mario Heber Clavijo, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Shirley Beatriz Chaves, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique De Mello, 24 años, soltero, empleado, oriental y Yeneci Magali Castrillón, 22 años, soltera, oriental.

Sergio Daniel Viera, 22 años, soltero, policía, oriental y Zuli Margot González, 18 años, soltera, oriental.

Regino Lozano, 60 años, viudo, comerciante, oriental y María Elida Jacinto, 28 años, soltera, oriental.

José María Meneses, 24 años, soltero, tractorista, oriental y Celva Barboza, 22 años, soltera, oriental.

8ª sección —

Adilio Silva Castro, 34 años, soltero, empleado rural, oriental y Delsí Silva, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Abilio Wiston Castro Almanza, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Miria Ilañez Bude Urioste, 19 años, soltera, oriental.

Hermes Carneiro Rivero, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Barboza, 36 años, soltera, empleada, oriental.

9ª sección —

Aldi Ancheta, 50 años, divorciado, jubilado, oriental y María Ene López Brittos, 35 años, soltera, oriental.

William Simón Fernández Muslera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Glecy Saldivia Sanguinet, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio José Bengoechea, 21 años, soltero, empleado, oriental e Ihone Rosane Rodrígues Landó, 20 años, soltera, estudiante, brasileña.

César William Vega Coelho, 22 años, soltero, militar, oriental y Mary Teresa López Borges, 20 años, soltera, oriental.

Edaniel Berchol Martins, 19 años, soltero, albañil, brasileño y Carmen Yurema Barrios Tejera, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Maciel Ferreira, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Nely Midon Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

Heber Albornoz Baccino, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Graciela Rodríguez, 30 años, soltera, peluquera, oriental.

Enrique Fernández, 44 años, soltero, artesano, oriental y Virgen Carmen Pereira León, 28 años, soltera, oriental.

Nirley de Carballo Méndez, 34 años, divorciado, carpintero, oriental y Miriam Susana Alvez, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Ricardo Cruz Vidal, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Olgamar Pintos Carballo, 24 años, soltera, oriental.

Ramiro Costa Medronha, 17 años, soltero, herrero, oriental y Mary Elizabeth Silveira Maciel, 26 años, soltera, oriental.

Gilberto Rosa, 57 años, viudo, jubilado, oriental y Sonia Beatriz Taroco, 24 años, soltera, oriental.

Mario Fontoura Machado, 22 años, soltera, empleado, brasileño y Rosa Elvira Da Silva de Freiras, 20 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Adurbin Pacheco Ustra, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mery Carrión de Avila, 20 años, soltera, oriental.

Américo Leonel Da Silva Machado, 19 años, soltero, albañil, oriental y Carla Gisela Gutiérrez Sotto, 15 años, soltera, oriental.

Edilio Schild Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Tania Gumersinda Martínez López, 15 años, soltera, oriental.

Jorge Daniel Da Silva, 18 años, soltero, peón-práctico, oriental y María del Carmen Castro Techera, 16 años, soltera, oriental.

Hebert Gregorio Menéndez Moreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvana Da Cunha Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Vargas Piñeyro, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen María de los Santos Do Santos, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Quintero Vergara, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Cuello Mulattieri, 21 años, soltera, enfermera, oriental.

Luis Bravo Bravo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Isabel Suárez González, 24 años, soltera, oriental.

Jesús Píriz Dos Santos, 38 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Margot Rasch Pintos, 29 años, soltera, comerciante, oriental.

Basilio Ferreira de Carvalho, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Eldy Da Silva Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Rocha

4ª Sección —

Agustín Cándido Sosa Pascal, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Berta San Martín, 36 años, soltera, oriental.

José Cupertino Pérez San Martín, 68 años, viudo, jubilado, oriental y María Magdalena Ojeda Cardoso, 63 años, divorciada, jubilada, oriental.

Héctor Viera Rodríguez, 44 años, soltero, tareas rurales, oriental e Ismenia Casuriaga Gaspar, 49 años, soltera, oriental.

Dogomar Rivero González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Rocha Rocha, 21 años, soltera, modista, oriental.

Milton Amaral Terra, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Mary Cristina Acosta González, 20 años, soltera, oriental.

Federico Techera Pereyra, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Wilfreda González, 62 años, viuda, jubilada, oriental.

Héctor Oejdaa Almada, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Raquel Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Darcy Wilder Coitiño Alvez, 26 años, soltero, pintor, oriental y Alicia Gioconda Gamenthaler López, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Edison Waldemar Rodríguez Techera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marycármen Silvera Sena, 15 años, soltera, oriental.

Luis Roberto Ferreira Flix, 23 años, soltero, bancario, brasileño y Elida Marina Terra Correa, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Dávila, 25 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Anay Sosa Viera, 19 años, soltera, oriental.

Víctor Humberto Cócaro Benítez, 27 años, soltero, piloto aviador, oriental y Mabel Griselda Chapores Méndez, 24 soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Techera Cabrera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Muriel Pimienta Píriz, 20 años, soltera, oriental.

Ademar Puñales Casuriaga, 55 años, soltero, mecánico, oriental y Haydée Píriz Píriz, 52 años, soltera, oriental.

Sandro Matheus Silva Gonçalves, 18 años, soltero, comercio, brasileño y María Olecy Mena Muñoz, 18 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Nicasio Duilio Moreno Mendoza, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourdes Prudente de los Santos, 19 años, soltera, oriental.

Milton Walmir Silveira Altez, 28 años, soltero, albañil, oriental y Lucy Maribel Gallo Herrera, 35 años, divorciada, empleada, oriental.

10ª Sección —

Félix Rodolfo Presa Fabra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Cuello Muñoz, 26 años, soltera, oriental.

Roberto Enrique Pereyra, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Graciela Brian, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

José Enrique Olivera Osano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia María Barrios Viñas, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Abel Baldassari, 22 años, soltero, albañil, oriental y Teresita Beatriz Figueroa, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Germán Della Croce, 36 años, divorciado, abogado, oriental y María Margarita Rodríguez, 28 años, soltera, abogada, oriental.

Salto

1ª Sección —

Roberto Ramón Benelli, 32 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Graciela González, 20 años, soltera, modista, oriental.

Eduardo Umpierre, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita Cincunegui, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Ruben Viera, 26 años, soltero, pastor, oriental y Alicia Susana Telis, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Eduardo Ríos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Susana Moretto, 27 años, soltera empleada, oriental.

Edgardo José Luzardo, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Silvia Teresita Balatti, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Ramón Alonso, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elda Yenit de los Santos, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Adolfo Márquez, 33 años, soltero, albañil oriental y Juliana Pintos, 29 años, soltera, oriental.

Ramón Eduardo Machado, 19 años, soltero, empleado, oriental y Jacqueline Violeta Cardozo, 14 años, soltera, oriental.

Odilio Rodríguez Santana, 21 años, soltero, policía, oriental y Raquel Beatriz Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Daniel Braudelino Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Renee Teresita Comini, 18 años, soltera, oriental.

Juan Ferron, 86 años, viudo, jubilado, oriental y Carmen Coduri 72 años, viuda, jubilada, oriental.

Julián Baptista, 22 años, soltero, militar, oriental y Nélida Nerea Silva, 18 años, soltera, oriental.

Luis Enrique López, 26 años, soltero, empleado oriental y Beatriz Moreira, 17 años, soltera oriental.

Salto

1ª sección —

José Nelson Núñez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Margot Nahir Cabrera, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Atilio Soutto, 23 años, soltero, militar, oriental y Elsa Nelly Bordagaray, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Machado, 21 años, soltero, policía, oriental y Gladys Teresita Caffre, 18 años, soltera, oriental.

Ovidio Luis Ambrosoni, 27 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental y Mónica Balderrín, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Carlos Novoa, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Margarita Ibarra, 30 años, soltera, oriental.

2ª sección —

Nilo Eurides Rueco, 39 años, viudo, empleado, oriental y Nélida Yolanda Henderson, 25 años, soltera, oriental.

Roberto Gustavo Puentes, 27 años, soltero, profesor, oriental e Iris Yolanda Díaz, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Esteban Giménez, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Sandra María Acuña, 18 años, soltera, oriental.

Luis Miguel Perrone, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Santín, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Miguel Cardozo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Benigna Ramírez, 16 años, soltera, oriental.

Ricardo Natalio Elhordoy, 31 años, soltero, hacendado, oriental y María Rosario Menoni, 29 años, soltera, oriental.

Jesús Adán Busca, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Pereira das Neves, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Santiago Ribero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Silva, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Ricardo Pedro Gerolami, 26 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Elgarte, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Jorgito Imer, 23 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Dominga Machado, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Celeste Gómez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Santos, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Barrionuevo, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Da Rosa, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Humberto Silveira, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Graciela Elizabeth Etcheverry, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Luciano Menoni, 19 años, soltero, albañil, oriental y Olmerinda Villanueva, 29 años, soltera, oriental.

Juan Humberto de los Santos, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Rosario del Carmen Furtado, 19 años, soltera, empleada, oriental.

7ª sección —

López Luis Enrique, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rodríguez da Silva Rosa, 15 años, soltera, oriental.
Rodríguez Leonardo Diego, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Pintos Susana, 17 años, soltera, oriental.
Leivas Dilamar José, 39 años, divorciado, jornalero, oriental y Varese Ana María, 28 años, soltera, oriental.
Lalindre Ernesto, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Vintancur María Procelina, 20 años, soltera, oriental.

San José

1ª sección —

Duncar Homero Serena, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Lucía Reboiras, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Fermín Aníbal Méndez, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Teresita del Luján Ferreira, 24 años, soltera, oriental.
Néstor Ariel Conde, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Graciela Zamora, 19 años, soltera, modista, oriental.
Luis Gustavo Busto, 17 años, soltero, empleado, oriental y María Cecilia García, 16 años, soltera, oriental.
Sergio Yamandú Galain, 20 años, soltero, militar, oriental y Susana Beatriz Peña, 22 años, soltera, oriental.
Néstor Saúl Alpuy, 41 años, soltero, vendedor, oriental y María Griselda Herrera, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Aldo Ramón Caraballo, 31 años, soltero, lechería, oriental y Marianela Alicia Rebollo, 21 años, soltera, oriental.
José María Sánchez, 66 años, divorciado, jubilado, oriental y Raimunda Victoria, 74 años, viuda, oriental.
William Raúl Aunedo, 36 años, soltero, militar, oriental y Aurora Esther Borjes, 30 año, soltera, oriental.
Roberto Hugo Duarte, 48 años, soltero albañil, oriental y Adela Nubel Deleón, 37 años, soltera, modista, oriental.
Raúl Omar Montes de Oca, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Inés González, 19 años, soltera, oriental.
José Hugo Bisensang, 27 años, soltero, empleado, oriental y Graciela María Julia Amirón, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Delgado, 22 años, soltero, tambero, oriental y Delma Sonia Fernández, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Carlos Portillo, 28 años, soltero, policía, oriental y Mary Beatriz Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.
Roque Ubaldo Martínez, 40 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Margarita Gabitto, 40 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar María Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental e Idis Nahir Nieves, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Ariel Gerardo Perna, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Esther Viera, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Mesa, 87 años, viudo, jubilado, oriental y Esther Jesusa Arbernoiz, 62 años, soltera, jubilada, oriental.
Waldemar Isidoro Morán, 20 años, soltero, militar, oriental y Marianela González, 19 años, soltera, oriental.
Diomar River Ramos, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elida Mabel Gómez, 34 años, soltera, oriental.
José Justo Pomar, 22 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Elena Trapolin, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Barreto, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marianela Laura Abalo, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Miguel Peña, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María Lilián Ostojich, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Silva, soltero, empleado, oriental y Wilma Raquel Chamorro, soltera, empleada, oriental.
León Juan Bentancor, viudo, agricultor, oriental y Mamerta Delia Pérez, viuda, jubilada, oriental.
Ruben Darío Quevedo, soltero, albañil, oriental y María del Rosario Gutiérrez, soltera, oriental.

2ª Sección —

Luis Alberto Medina, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Gabina Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Milton Elbio Pérez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Alvarez, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Oliveri, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Dilda Gloria Anzuatte, 25 años, soltera, empleada, oriental.

5ª Sección —

Sabino Salaberry, 34 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Pino, 26 años, soltera, oriental.
Cipriano Roberto Viera, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María Porley, 20 años, soltera, oriental.
Washington Sergio González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Luz Asunción Lemes, 16 años, soltera, oriental.
Gustavo Bentancourt, 27 años, soltero, industrial, oriental y Adriana Yanet Cruz, 20 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Humberto Leuterio Pérez, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Carpa, 21 años, soltera, oriental.
Henry María Benzano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonnia Elisa De Armas, 24 años, soltera, oriental.
Urbano Daniel Rodríguez, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Marta Anahir Castro, 18 años, soltera, oriental.
Ataídes Baloy Barrios, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Luz Marina Méndez, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Clovelino Marrero, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Isolina Goyeni, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Rosendo Cabrera, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Delia Raquel Pomies, 38 años, soltera, oriental.
Orlando René Perdomo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Núñez, 19 años, soltera, oriental.
Luis María Rodríguez, 26 años, soltero, tambero, oriental y Wanda Leticia Braggio, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Waldemar Aranzabal, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Teresita Centurión, 22 años, soltera, oriental.
Walter Aníbal Gabastú, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Beatriz Choca, 16 años, soltera, oriental.
Walter Márquez, 49 años, divorciado, contador, oriental y María Isabel Guiraud, 37 años, soltera, abogada, oriental.
Teodoro Ramón Martín, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marta Susana Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Uldemar Alejandro Porley, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Ivone Mattos, 16 años, soltera, oriental.
Abel Piazzoli, 29 años, soltero, misionero, oriental y Magali Solangel Lovazzano, 22 años, soltera, oriental.
Gregorio Roldán, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nelly Hernández, 30 años, soltera, oriental.
Héctor Fernando Pedroso, 21 años, soltero, empleado, oriental y Brigette Mabel Link, 19 años, soltera, oriental.
Winston Carlos Oliveri, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Mariella López, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Luis Ferreira, 30 años, soltero, camionero, oriental y Gladys Olga Lapelle, 23 años, soltera, argentina.
Wilfredo Chiffone, 32 años, divorciado, chofer, oriental y Susana Mabel Denis, 22 años, soltera, oriental.
Esgardo Víctor Lucero, 30 años, divorciado, albañil, oriental y Sonia Raquel Porley, 24 años, soltera, oriental.
Alfredo Bentancur, 19 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Mabel Nieves, 16 años, soltera, oriental.
Heber Gustavo Sosa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mónica Marienella De León, 17 años, soltera, oriental.
José Omar Sánchez, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Lidia Felipe González, 32 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Héctor Renée Muniz, 36 años, divorciado, albañil, oriental y María Isabel Rodríguez Abaccino, 32 años, soltero, oriental.
Julián Sena Villegas, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Delbia Cantos Cardozo, 56 años, viuda, oriental.
Oscar Roberto Alvarez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Yolanda Díaz, 22 años, soltera, oriental.
Gerardo Daniel Pintos, 23 años, soltero, pintor, oriental y Alba Rosa Fontenla, 17 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3ª Sección —

Mario Ruben García Feijó, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Miria Lilián Alves, 19 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Cledio Heber Ramírez Curbelo, 19 años, soltero, trabajador rural, oriental y Miriam Yannet Angio da Rosa, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Furtado, 28 años, divorciado, trabajador rural, oriental e Iponina González, 29 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Enry Dos Santos, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Glesy Silva, 27 años, soltera, estudiante, oriental.
Niver Glen Migliarini, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Universinda Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Domingo Mario Melognio, 46 años, divorciado, comerciante, oriental y Lili Pereira, 41 años, soltera, maestra, oriental.
Ivo Oriente Liendo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Teresa Suárez, 13 años, soltera, oriental.
Raúl Alvez Payret, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María del Carmen Lemos, 23 años, soltera, maestra, oriental.

7ª Sección —

Wilmar Núñez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Semper, 21 años, soltera, oriental.
Heber Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Celly Leal, 18 años, soltera, oriental.
Rosibel Techera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Aracı́ Coitiño, 17 años, soltera, oriental.

8 Sección —

Renné Rodríguez Ferreira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Azucena Viera Ferrer, 34 años, soltera, oriental.

Octavio Alvez Ortíz, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Dorcelina González Ferreira, 46 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1ª Sección —

José Luis Sáez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Judith Machado, 16 años, soltera, oriental.

Juan José Rodríguez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia Lilián Olivera, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Mariano Saralegui, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Melgarejo, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Susana González, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Bernardo Raúl Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nair Dobler, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Ramírez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Pintos, 20 años, soltera, oriental.

Angel Anibal Amaral, 17 años, soltero, estudiante, oriental y María Magdalena Villarreal, 17 años, soltera, oriental.

Dontao Rocha, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Cancela, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marys Reina Medeiros, 35 años, soltera, oriental.

Ruben Armando Araújo, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Leli Mesa, 16 años, soltera, oriental.

Juan Didier García, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Belarmina Ferreira, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Omar Rodríguez, 24 años, soltero, parquetista, oriental y María del Rosario Olivera, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Ernesto Daniel Cuqui, 17 años, soltero, estudiante, oriental e Iris Yaneth Gómez, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Heber Cedréz, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Sonia Raquel Pereira, 33 años, divorciada, empleada, oriental.

Miguel Angel Franco, 20 años, soltero, bombero, oriental y Jaqueline Barreto, 17 años, soltera, oriental.

Andrés Lameiro, 71 años, viudo, jubilado, español y Jacinta Margarita Núñez, 65 años, divorciada, jubilada, oriental.

Manuel García, 22 años, soltero, policía, oriental y María Rosa Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Adán Dario Clavijo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Melli, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Plácido Prego, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Terseita Moreira, 30 años, viuda, oriental.

Mario Fernando Macedo, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Amparo Lacuesta, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Moreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Rosario Hernández, 17 años, soltera, oriental.

José Enrique Rodríguez, 20 años, soltero, deportista, oriental y Alicia Norma Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Eliezer Romaris Alvarez Pereira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Renée Pastor Escobar, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Santos, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Eusebia Carrera Soto, 39 años, soltera, oriental.

Sergio Luis Bustamante, 22 años, soltero, empleado, oriental y Enoir Gliceria Tavarez Corrales, 16 años, soltera, empleada, oriental.

José Gervasio Lima Gutiérrez, 41 años, soltero, empleado, oriental y María Lourdes Pastor Pastor, 18 años, soltera, oriental.

Orestes Asis Ferreira Gutiérrez, 28 años, soltero, funcionario policial, oriental y Cyr Lay Piedra Ifran, 24 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Asdrúbal Barboza, 23 años, soltero, militar, oriental y Sonia Berenice Pérez, 17 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Néstor Hugo López, 28 años, soltero, aserrador, oriental y Nilba Marlene César, 17 años, soltera, oriental.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TERCIR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 10|12|81.
Inscripto: Nº 1169, 1170, Fº 4349, 4353, Lº 1.
Washington Tedros Gandini cede a NANCY LILIAN COPETE 2 cuotas. Carlos Miguel Cirigliano Prado, cede a MARIA ESMERALDA GARCIA 2 cuotas.
22) N$ 128.00 10|pub. 496 Ene.18-v.ene.29.

ALJUCA LTDA.

Contrato: 4|12|81.
Inscripción: Nº 1187 al Fº 4399 Libro Nº 3.
Socios: VALENTIN YAGODA BURAK, MNUCHA MARIA BURAK GOLDBERG y SARA BODEK YAFFE.
Objeto: Compra-venta de arts. de zapatería y arts. de cuero en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 542 Ene.18-v.ene.29.

LUREX LTDA.

Contrato: 15|11|81.
Inscripción: Nº 1131 al Fº 4207 Libro Nº 1.
Socios: NORMA PAULINA CHILLIK TROSMAN y ETHEL NOEMI SZABES BLUMSTEIN.
Objeto: Compra-venta de arts. de vestir para damas, hombres y niños .
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta .
22) N$ 192.00 10|pub. 541 Ene.18-v.ene.29.

MARABUNTA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 963, Folio 3519, Libro Nº 3 de Contratos.
El señor Gonzalo Germán Berdaguer Estrader, cede al señor LUIS HORACIO BALIAN DILAVARIAN, la totalidad de las cuotas que poseía en la mencionada sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 527 Ene.18-v.ene.29.

CORPE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Administración: SUSANA PAGANO de SUELDO.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 99 del folio 400 al folio 401 del Libro LII.
22) N$ 128.00 10|pub. 503 Ene.18-v.ene.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 184.003. — Montevideo, enero 11 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por La Anunciada S. A. C. I. I. y A. (Argentina), solicita marca: "LA ANUNCIADA", clases 1ª, 2ª, 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 518 Ene.18-v.ene.29.

ACTA 5.047. — Montevideo, enero 11, 1982. — González Ruiz, por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca: "TELEDIARIO", clase 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 517 Ene.18-v.ene.29.

ACTA 183.998. — Montevideo, enero 11, 1982. — Héctor Lusich, por Telcon Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "NACHA", clases 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 504 Ene.18-v.ene.29.

ACTA 183.977. — Montevideo, enero 5, 1982. — Héctor Lusich, por Geoffrey Beene, Inc. (E. U. de América), solicita marca "GEOFFREY BEENE", clases 9 - 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 505 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 184.039. — Montevideo, enero 14 de 1982 — Lorenzo A. Saavedra, por Suaca Limitada (Uruguay), solicita marca: "SUACA", clase 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 506 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 183.994. — Montevideo, enero 8|1982. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



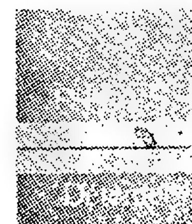
clase 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 285 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 5.051. — Montevideo, 14 enero, 1982. — Miguel Freira, por Héctor González Karlen (Uruguay), solicita la marca



clases 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448 00 10|pub. 522 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 184 029. — Montevideo, enero 13 de 1982 — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique De Vichy.-Société Anonyme (Francia), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 512 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 184.001. — Montevideo, enero 11 de 1982. — Erna Siegmund, por Alvaro Rodriguez Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 511 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 184.011. — Montevideo, enero 12, 1982. — Erna Siegmund, por W. Haking Enterprises Limited (Hong Kong), solicita marca "HAKING", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 507 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 183.939. — Montevideo, diciembre 28, 1981. — Walter Jones; Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca COLIVAC, clase: 9 "detalle". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 323 Ene.18-v.ene.29.

ACTA 5.049. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cey Limitada (Uruguay), solicita marca: "CEY", clase 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 513 Ene.18-v.ene.29.

ACTA 183.992. — Montevideo, enero 8, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca "AMULETO PERSONAL ECOFONICO", clase 18. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 515 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 184.027. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's, Inc. (EUA), solicita marca "PHILLIPPE DE MONACO", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 508 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 184.028. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Erna Siegmund, por St. Paul's Tobacco Company (City of London) Limited, Inc. (Panamá), solicita marca "HIDE PARK", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 509 Ene.18-v.ene29.

ACTA Nº 184.030. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Société Anonyme (Francia), solicita marca "VICHY. DERMOFARM", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 510 Ene.18-v.ene.29.

ACTAS Nos. 184.047 - 5.050. — Montevideo, 14 de enero de 1982. — Con esta fecha se presentó Diálogo S. R. L. (Uruguay), solicita el registro de la marca "...y un dolor de cabeza menos en su estómago", de las clases 9 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 523 Ene.18-v.ene.29.

24—Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1.375 — Montevideo, enero 7 de 1982. — Guzmn González Ruiz, por Tomás Zafiriades (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Camisa de protección interna para cubiertas de vehículos rodados". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 514 Ene.18-v.ene.29.

ACTA U. 1.377 — Montevideo, enero 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sergio Salinas y Rogelio Tassistro Traverza (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Elemento o recipiente contenedor de cubos de hielo o similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 516 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº U 1.380. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tanque Hermético para agua". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 540 Ene.18-v.ene.29.

ACTA 21.560. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Konsumex Külkereskedelmi Vállalat (Hungría), solicita: "Juguete Lógico Espacial", reiv. prioridad patente húngara Nº 2679|80 del 9|11|80. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31380 Ene.18-v.ene.29.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE AUTOMOVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Llamado a concurso de preselección para la contratación de idóneos en automotores

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de oposición para la contratación de idóneos en reparación de automotores, los cuales deberán prestar sus servicios especializados en las Sucursales de CANELONES y TRINIDAD, y en distintas localidades del territorio nacional, cada vez que éste lo requiera, para realizar inspecciones, peritajes, tasaciones, dictámenes y cualesquiera otros cometidos afines que el Banco le indicare.

El mencionado concurso se realizará en la ciudad de Montevideo, a fin de adjudicar un (1) cargo de idóneo en automotores para las Sucursales de Canelones y Trinidad.

Una vez realizado el referido concurso y pronunciado el correspondiente fallo del Tribunal respectivo, el Directorio del Banco de Seguros del Estado, resolverá con qué aspirantes se firmará el contrato a cuyo efecto podrá tomar en consideración el mencionado fallo o declarar desierto el concurso.

Las inscripciones se recibirán en las respectivas Sucursales y en los horarios normales de atención al público, de lunes a viernes, durante el período comprendido entre el 18 y el 29 de enero del corriente.

Para inscribirse en el concurso, será necesario presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos:

a) Credencial Cívica;
b) Cédula de Identidad;
c) Partida de nacimiento;
d) Certificado de Jura de la Bandera;
e) Carné de salud;
f) Certificado policial de buena conducta;
g) Adhesión al Régimen Republicano Democrático de Gobierno;
h) Declaración jurada de no percibir sueldos, dietas, jubilaciones ni ninguna otra clase de remuneraciones con cargo a fondos públicos;
i) Dos fotos carné;
j) Certificado de habilitación para el desempeño de cargos públicos.

Los interesados no podrán tener, al momento de la inscripción, menos de veinticinco (25) ni más de cincuenta y cinco (55) años de edad cumplidos.

27) N$ 390,00 5|pub. 521 Ene.18-v.ene.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a PILAR SOUMASTRE SANCHEZ de O'BRIEN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase la Feria Judicial a los efectos. — Montevideo, 29 de diciembre, 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 543 Ene.18-v.ene.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Notificación

Se notifica por este medio al señor JUAN PEDRO MONTI que en expediente Nº 10252|81| VAR., el Señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 21 de diciembre de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Pedro Monti al cargo de Jefe de Sección Electricista Puesto Nº 002157, (Esc. AcB, Gº E1, 40 hs.) de Oficinas Centrales;
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 1º de enero de 1982;
3) Comuníquese, etc.;
Fdo. Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor Interino".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40076 Ene.18-v.ene.20.

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguien tes resoluciones:

Promociones (Res. (D) N.o 1305/6/975)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Enrique Tejera Quijano	Operario Portland 1ra. - Escala I - Grado 12	1264/12/981
Carlos Abdón Espinosa Miraballes	Operario Portland 2da. - Escala I - Grado 11	1264/12/981
José Luis Berrutti Mattos	Operario Portland 3ra. - Escala I - Grado 10	1264/12/981
Manuel María Bouvier	Peón - Escala I - Grado 6	1264/12/981
José Luis Bon Falero	Peón - Escala I - Grado 6	1264/12/981
Carlos Alberto Fernández Aquino	Peón - Escala I - Grado 6	1264/12/981
José Luis Mutiozábal Olivera	Chofer 1ra. Escala I - Grado 11	1264/12/981
Luis Alberto Méndez Goro	Jefe Finanzas y Contabilidad - Escala III - Nivel 7	1264/12/981
Jesús Eradio Viroga García	Vigilante de Guardia - Escala I - Grado 9	1264/12/981
Mario Washington Mazzoni Giosa	Jefe Ensacado - Escala III - Nivel 3	1264/12/981
Angel Daniel Merello	Capataz de Obra - Escala I - Grado 13	1264/12/981
Jorge González Morales	Captaz Intendencia - Escala I - Grado 12	1264/12/981
Felipe Traibel Gambetta	Cajero - Escala I - Grado 11	1264/12/981
Heber Boris Sabattino Núñez	Supervisor - Escala I - Grado 14	1264/12/981
Oscar Eduardo Robilotti Pagano	Jefe Cereales - Escala III - Nivel 3	1263/12/981
Zacarías Rosa Valdez	Operario Destilería 3ª - Escala I - Grado 10	1263/12/981
María Velia Rivero Montero	Operaria Envasado - Escala I - Grado 8	1263/12/981
Carlos Humberto Santomauro Perdigón	Carpintero Oficial 1ra. - Escala I - Grado 11	1263/12/981
Enrique Héctor Arroyo Botana	Instrumentista Oficial 1ra. - Escala I - Grado 12	1263/12/981
Julio César Gazzan Cabrera	Cañista Oficial 1ra. - Escala I - Grado 12	1263/12/981
Gerardo Spósito Barolín	Mecánico Oficial 1ra. - Escala I - Grado 12	1263/12/981
Manuel Germán Sánchez Ferro	Operario Destilería 2da. - Escala I - Grado 11	1263/12/981
Ana María Mostazo Soldatti	Auxiliar 1ra. - Escala I - Grado 8	1263/12/981
Gonzalo Javier Rodríguez Olivera	Auxiliar 1ra. - Escala I - Grado 9	1263/12/981
Ana Lía Fleming Britos	Operador Programador NCR - Escala I - Grado 15	1263/12/981
Pedro Daniel Machado Canarini	Mozo - Escala I - Grado 9	1265/12/981
Beatriz Delia González Cabrera	Auxiliar 1ra. - Escala I - Grado 8	1265/12/981
Roberto Marino Correa Abiega	Inspector - Escala I - Grado 13	1265/12/981
Francisco Laino Decundo	Fotógrafo - Escala I - Grado 12	1265/12/981
Milka Florin Planchón	Analista Asistente - Escala III - Nivel 5	1265/12/981
Luis Alberto Acuña Egui	Auxiliar 1ra. - Escala I - Grado 9	1265/12/981
Alicia Nair Balier Barreto	Auxiliar 1ra. - Escala I - Grado 8	1265/12/981
Liliana Ramona Rodríguez Sturini	Auxiliar 1ra. - Escala I - Grado 8	1265/12/981
Miguel Angel Forestier Ferrazzi	Jefe Instalaciones Técnicas - Escala III - Nivel 5	1265/12/981
Mario César Crespo Estévez	Encargado Teléfonos y Señalizaciones - Escala III - Nivel 4	1265/12/981
Abelardo Pose Ferreiro	Operario Limpieza - Escala I - Grado 8	1265/12/981
Carlos Eduardo Zito Moreno	Portero - Escala I - Grado 9	1265/12/981
Héctor Alcides García Tabeira	Portero - Escala I - Grado 9	1265/12/981
Norma Gladys Abadie Escobar	Operador Máquina Burroughs F5200 - Escala I - Grado 10	1265/12/981
Jesús Da Silva Fernández	Hojalatero Oficial 2da. - Escala I - Grado 10	1262/12/981
Luis Pascual Acevedo Japavaire	Encargado Unidad Taller Recuperación - Escala III - Nivel 4	1262/12/981
Arturo Walter Bianchessi Sirio	Fiscal - Escala I - Grado 12	1262/12/981
Eduardo Félix Cardozo Panini	Fiscal - Escala I - Grado 12	1262/12/981
Emilio Ramiro Planchón Zabaleta	Capataz Planta 2da. - Escala I - Grado 12	1262/12/981

El Directorio de Ancap por Res. (D) Nº 1284/12/981 dispuso incorporar regularmente para participar en el funcionamiento de los servicios del Ente en la División Agroindustrial, en los cargos que en cada caso se detallan a los señores:

Nombre	Cargo y Escala
Neddy Nelson Zapatta	Electricista Medio Oficial - Escala I - Grado 10
Francisco Larrosa Mesquita	Operario Fábrica 3ra. - Escala I - Grado 10
Juan Rodríguez Bernaola	Auxiliar 3ra. - Escala I - Grado 4
Eddy Antúnez Ravelli	Electricista Medio Oficial - Escala I - Grado 10
Luis Alberto Núñez	Ayudante Depósito - Escala I - Grado 9
Juan Francisco Celada	Electricista Medio Oficial - Escala I - Grado 10
Darwin Leguizamo Cañete	Operario Fábrica 3ra. - Escala I - Grado 10
Carlos Aramburo	Operario Fábrica 3ra. - Escala I - Grado 10
Víctor González	Chofer 1ra. - Escala I - Grado 11
Hobert Arismendi	Auxiliar 1ra. - Escala I - Grado 9
Luis E. Fernández	Auxiliar 1ra. - Escala I - Grado 8
Heber Acosta Da Rosa	Operario Equipo Mecánico 1ra. - Escala I - Grado 11
Jorge Jaureguiberry	Electricista Oficial 1ra. - Escala I - Grado 12
Luis Santos De Los Santos	Operario Fábrica 3ra. - Escala I - Grado 10
Gabriel Piñeiro Vigo	Auxiliar 3ra. - Escala I - Grado 4
Miguel Santín Spinelli	Auxiliar 3ra. -Escala I - Grado 4
Richard De Los Santos	Auxiliar 1ra. - Escala I - Grado 8
Luis A. Rivero Cardozo	Operario Equipo Mecánico 2da. - Escala I - Grado 10
Ricardo Scelzi Lima	Operario Fábrica 3ra. - Escala I - Grado 10
Sergio García Da Rosa	Mecánico Medio Oficial - Escala I - Grado 10
Javier Méndez Antúnez	Herrero Medio Oficial - Escala I - Grado 10
Miguel Estévez Cabral	Auxiliar 3ra. - Escala I - Grado 4
Antonio Cawen Cerdan	Operario Equipo Mecánico 1ra. - Escala I - Grado 11
Carlos Broll Spasandín	Carpintero Medio Oficial - Escala I - Grado 9
Ervandil Capillera	Portero - Escala I - Grado 8
Daren Costa Alfonso	Operario Equipo Mecánico 2da. - Escala I - Grado 10
Raúl Suárez	Operario Equipo Mecánico 2da. - Escala I - Grado 10
Jorge Juayek Juayek	Ayudante Depósito - Escala I - Grado 8
Juan Carlos Berriel Gallo	Ayudante Taller - Escala I - Grado 7
Elder Lojo Lorda	Auxiliar 3ra. - Escala I - Grado 4
Mauro Diogo Silveira	Plomero Oficial 2da. - Escala I - Grado 10

INCORPORAR REGULARMENTE

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Daniel Amadeo Saporiti Fontes	Operador Entrada de Datos - Escala I - Grado 11	1184/12/981
Américo Daniel Milano Choca	Ayudante Técnico - Escala I - Grado 9	1182/12/981
Numar Oriol Inzaurralde Núñez	Mecánico Medio Oficial - Escala I - Grado 10	1213/12/981
Elizabeth Ferreira Dufau	Ayudante de Contador - Escala II - Grado 20 - Agr. 2	1212/12/981

Por Res. (D) Nº 1158/11/981 en calidad de Chofer 1ra. (Escala I - Grado 11).

Miguel Angel Zubelzo Echeveste
Julián Gifague Duarte
Carlos Alvaro Tiscornia Silva
Carlos Enrique Pírez Verde
Jorge Carlos Pastorino Borderola
Humberto Respane Cabrera
Heber Ignacio Da Costa Rodríguez
Ricardo Galilea Caraballo
Carlos María Gómez Echague
Walter Hugo Varela Pérez

Por Res. (D) Nº 1211/12/981 en calidad de Auxiliar 3ra. (Escala I - Grado 4).

José Walter Bonvin Chaves
Félix Eduardo Margalef Cardoner
Ricardo Gustavo Flores Larrosa
Nancy Raquel Rodríguez Pintos

Por Res. (D) Nº 1242/12/981 en calidad de Peón (Escala I - Grado 4).

José Luis Machines Lacase
Horacio Heberto Fagúndez Méndez
Julio Ramón Fagúndez Méndez
Salvador Ariel Torrecilla Zarrasino
José Luis Ramón Giardello Gabot
Enrique Walter Cardozo Panini
Luis Antonio Arbelo Venturino
Roberto Cliver Baccaro Fernández
Eduardo María Viera Guariglia
Walter Alfredo Menta Felippone

PROMOCIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Jorge Urrutia Villaamil	Escribano - Escala II - Grado 22 - Agr. 3	1196/12/81
Emilia Teresa Lauría Antúnez	Operaria Limpieza - Escala I - Grado 8	
José María Vacca Errazquín	Contador - Escala II - Grado 22 - Agr. 2	1215/12/81
Rolando Casciani Volonté	Operario Refinería 2da. - Escala IV-B - Grado 17	1217/12/81

Washington Arce, Jefe Secretaría, Div. Relaciones Industriales y Yamandú De Gregorio, Gerente de Relaciones Industriales.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40077 Ene.18-v.ene.18

NOTIFICACION

Se notifica y emplaza al señor HECTOR ESPINOSA RICHIERI a comparecer dentro del tercer día, en la Dirección de Vialidad del M. T. O. P., Uruguay 1120, a fin de reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Ing. Enrique Milian Aine, Director de Vialidad.

27) N$ 57 60 3 pub. 526 Ene.18-v.ene.20.

NOTIFICACION

Declarar que la exoneración del Inspector Sumariante señor Alberto Lacordelle Leites decretada por Res. (D) Nº 1.327|10|979, es con pérdida de los derechos jubilatorios antento a las resultancias finales del expediente administrativo Nº 192.853.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40078 Ene.18-v.ene.20.

NOTIFICACION

Disponer el cese del Mecánico Oficial 2da. (Escala 1, Grado 11, 8 horas) de la División Alcoholes, señor JULIO MARTINEZ (Registro Nº 14.183-8) a partir del 9 de octubre de 1981 por haber agotado el plazo máximo de licencia prolongada por enfermedad establecido en el Reglamento General de Licencias (Art. 19, Inc. b).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40079 Ene.18-v.ene.20.

COMUNICADO

Rectificación: El N: 17365 es corregido por el Nº 17265 a sortearse el 15|1|82 colectivo ubicado en KIOSCO MARY, Stanero De Munar Nº 111, Barrio Sissa.

27) N$ 6.40 1|pub. 519 Ene.18-v.ene.18.

ABARLY S. A.
LLAMADO A SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES

Se llama a accionistas de la sociedad a efectos de proceder a la suscripción de acciones de la sociedad por N$ 600.000.00 y la integración de las mismas por un mínimo de N$ 100.000.00 a prorrata de sus capitales, quienes podrán hacerlas efectivas antes del día 27 de enero de 1982, en el domicilio de la calle Paraguay 1222. — El Directorio.

27) N$ 128.00 5|pub. 499 Ene.18-v.ene.22.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

ANTORIZACION DE EMPRESA DE TRABAJOS AEREOS

EDICTO. — Se hace saber que la solicitud de la empresa Servicios de Trabajos Aéreos Uruguay Ltda; para que sea autorizada a operar servicios de trabajo aéreo en la modalidad de siembra, rociado y espolvoreo, está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del Decreto Nº 39|77. — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Luis E. Revello.

27) N$ 96.00 3 pub. 498 Ene.18-v.ene.20.

INTIMACION Y RECONOCIMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: Porebski, Juan c|EDUARDO VICTORIANO TORRES ASTIGUETA y otro "Intimación y reconocimiento" (F. C. 2217|81), se cita e intima por el término de noventa días, a Eduardo Victoriano Torres Astigueta y Torres Astigueta S. A. para que dé cumplimiento dentro del tercer día al pago de la suma de U$S 76.024,18 con más el 23 o|o anual desde la fecha de suscripción del documento, los intereses moratorios, tributos y costos bajo apercibimiento de promover el correspondiente juicio ejecutivo. Asimismo se cita por el término de noventa días, al señor Eduardo Victoriano Torres Astigueta a reconocer las firmas puestas al pie de los documentos que instrumentan la obligación anterior, bajo apercibimiento de tenerlas por auténticas. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 11 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 624.00 30|pub. 544 Ene.18-v.mar.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MEDIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que MEDIL S. A. ha solicitado la aprobación e Inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MEDIL SOCIEDAD ANONIMA. Su Plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero,

deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas; pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los 6 meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 29 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

15.434. — Montevideo, 27 de octubre de 1970. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de MEDIL S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208 ley 13.318). (Honorarios fictos, N$ 500). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 30 de octubre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 10 de diciembre de 1981 con el Nº 570 al folio 2.792 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano público.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 562.00 — 207 — 1 pub.

FERNAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, Dr. J. Panizza, se hace saber que FERNAL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben·

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FERNAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, ac-

cionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

14.388. — Montevideo, 22 agosto 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de FERNAN S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos: N$ 1.500.00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 28 de agosto de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de noviembre de 1981 con el Nº 559 al Folio 2.730 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

N$ 570.00 — 208 — 1 pub.

DIEDAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que DIEDAN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DIEDAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial"; por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 14 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de enero de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

14.480. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DIEDAN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al pet. 2º: Como pide. — Pablo Troise. — Susana Musto de Corradori.
La resolución fue notificada con fecha 2 de diciembre de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de diciembre de 1981 con el número 612 al folio 2862 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 209 — 1 pub.

RANCHO TROPAS VIEJAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno

Inscripción de Estatutos
EDICTO. — Por disposición del señor

Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RANCHO TROPAS VIEJAS SOCIEDAD ANONIMA "Estatuto" (Ficha V|M6|Nº 2806| 1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó RANCHO TROPAS VIEJAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los abajo firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RANCHO TROPAS VIEJAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º El objeto de la sociedad será: a) La compraventa tenencia y explotación de bienes rurales y la realización de toda clase de actividades agropecuarias; b) Comercialización, exportación, importación de toda clase de máquinas, repuestos, mercaderías o materias primas, por cuenta propia o de terceros; c) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, construcción, compraventa, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, administración por cuenta propia o de terceros; d) Ejercer representaciones, mandatos, corretajes, comisiones, o consignaciones, prestar asesoramiento técnico, dar servicios de cualquier índole; e) Las actividades antes expuestas podrán ejercerse en calidad de socio; co-partícipe, o cualquier otra que no esté prohibida por la legislación vigente.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas, de N$ 1.00 cada una será de N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos cuatro millones (N$ 4:000.000.00). La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia de las acciones transferidas. Asimismo el Directorio, reglamentará todo lo relativo a las transferencias de acciones (artículos 412 y 416 del Código de Comercio).

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 6º Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos y valores del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Capitalizar fondos de reserva; h) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; i) Realizar todo acto civil o comercial, útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis mese[illegible]ientes a cada baalnce y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen un 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día, se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente un 50 por ciento del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley catorce mil quinientos cuarenta y ocho, el quórum, y la mayoría para resolver; deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 por ciento, ni la acumulación de [illegible] ejercicios; b) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy, utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Dr. Raúl Doldán, quienes también podrán autorizar a terceros por simple carta poder. Los firmantes solicitan al Esc. Antonio Loureiro, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 8 de 1981. — Jorge E. Riveiro. — N. J. Riveiro. — Fernando L. De Dios.

Certifico que las firmas que anteceden, pertenecen a Jorge Emilio, Norma Juana Riveiro y Fernando Luis de Dios Gruisa argentinos, mayores de edad, solteros, domiciliados en Río Negro 1370 piso 9º apartamento 903, ciudad, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura se ratificaron y firmaron por ante mí. En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, agosto 8 de 1981. — Hay un signo notarial: Antonio Loureiro. — Hay un selló que dice: Antonio Loureiro, Escribano.

Acta: Los suscriptores fundadores de RANCHO TROPAS VIEJAS SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula "b" del artículo segundo del Estatuto Social la que quedará redactada así: "b) comercialización, exportación, importación, de toda clase de máquinas, repuestos, mercaderías o materias primas, por cuenta propia o de terceros, dentro del ramo de la actividad agropecuaria". Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Jorge E. Riveiro. — Norma J. Riveiro. — Fernando L. de Dios. — Nicolás Herrera Oreggia, Escribano Público, certifica que las firmas que anteceden pertenecen a Jorge Emilio Riveiro, Norma Juana Riveiro y Fernando Luis de Dios Gruisa, argentinos, mayores de edad, solteros, personas de mi conocimiento, domiciliados en Río Negro 1370 Ap. 903, quienes previa lectura se ratifican y firman ante mí.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo a los doce días del mes de noviembre de mil novecinetos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. — Nicolás Herrera. — Un sello dice: Nicolás Herrera Oreggia, Escribano.
20.938. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo distaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de RANCHO TROPAS VIEJAS S. A., decrétase la inscripción solicitada haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. — (Honorarios fictos N$ 3.000.00). — Carlos María Berlangieri Iglesias. — Juan Carlos Irigoyen.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno a las 9.37 horas e inscripta en este Registro con el Nº 630 al Fº 3070 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori, Escribano. — Miguel Angel Cacciatorio, Sub Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la presente Feria Judicial Mayor para la misma. — Montevideo, enero 5 de 1982. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

N$ 7.857.00 — 1 pub. — 296

BOTER SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BOTER SOCIEDAD ANONIMA Estatutos (ficha V/684/981), se hace saber que ante esta oficina se presentó BOTER S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo,

Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada BOTER SOCIEDAD ANONIMA que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º su objeto será: A) comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; C) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles; D) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; E) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (Nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100.00 (Nuevos pesos cien) cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2.000.000.00 (Nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4° El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art.5° El Directorio se convocará por el Presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art.6° Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mendiante carta poder o telegrama colacionado.

Art.7°. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art.8° El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9° El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y al balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art.11 La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art.12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art.13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art.15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar al primer Directorio y Síndico; hata que aquel entre en sus funciones lo fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Adriana Dearmas y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. Montevideo, 31 de julio de 1981.— A. de los Santos.— Laura Suárez. — Susana Viñan.— Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñan, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio de los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 31 de julio de 1981. Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. Enrique Arizaga Bidart, Abogado Escribano.

15.856.— Montevideo, 23 de octubre de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BOTER SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desglose y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 7.300.00.— Ricardo Koncke. — Arturo Yglesias. Se hace constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno a las 15.19 horas, e inscripto en este Registro con el N° 587 al Fo. 2877 del Libro N° 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de diciembre de 1981. Se habilita a la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones de la mencionada sociedad. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 533.00 — 00390 — 1 pub.

RENDEL SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RENDEL SOCIEDAD ANONIMA Estatutos (ficha V/678/981), se hace saber que ante esta oficina se presentó RENDEL S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo,

Objeto

Artículo 1° Constitúyese una sociedad anónima denominada RENDEL SOCIEDAD ANONIMA que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2° su objeto será: A) comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; C) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles; D) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; E) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3° Será de N$ 50.000.00 (Nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100.00 (Nuevos pesos cien) cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (Nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art.5º El Directorio se convocará por el Presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art.6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mendiante carta poder o telegrama colacionado.

Art.7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art.8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y al balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art.11 La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art.12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art.13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art.15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendran las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Adriana Dearmas y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart, la certificación de sus firmas. Montevideo, 31 de julio de 1981. A. de los Santos. Laura Suárez. Susana Viñan. Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñan, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio de los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, de mi conocimiento, quienes , previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 31 de julio de 1981. Hay un signo notarial.— Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado Escribano.

17.916.— Montevideo, 13 de noviembre 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RENDEL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221.00.— Ricardo Koncke. — Arturo Yglesias. La providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno a las 15.20 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 588 al Fo. 2882 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de diciembre de 1981. Se habilita a la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones de la sociedad mencionada. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 547.00 — 00391 — 1 pub.

LANDE SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LANDE SOCIEDAD ANONIMA Estatutos (ficha V/672/981), se hace saber que ante esta oficina se presentó LANDE S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo,

Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada LANDE SOCIEDAD ANONIMA que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º su objeto será: A) comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; C) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles; D) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; E) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (Nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100.00 (Nuevos pesos cien) cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (Nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4° El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art.5° El Directorio se convocará por el Presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art.6° Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mendiante carta poder o telegrama colacionado.

Art.7° El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art.8° El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9°. El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y al balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art.11 La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art.12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art.13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art.15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores,conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendran las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Adriana Dearmas y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart, la certificación de sus firmas. Montevideo, 31 de julio de 1981. A. de los Santos. Laura Suárez. Susana Viñan. Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñan, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio de los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, de mi conocimiento, quienes , previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 31 de julio de 1981. Hay un signo notarial.— Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado Escribano.

15858.— Montevideo, 23 de octubre 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LANDE SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 7.300.00. Ricardo Koncke — Juez — Arturo Yglesias, Actuario. La providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 28 de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno a las 15.22 horas, e inscripto en este Registro con el N° 590 al Fo. 2892 del Libro N° 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de diciembre de 1981. Se habilita a la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones de la sociedad mencionada. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 554.00 — 00392 — 1 pub.

MURIAL SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MURIAL SOCIEDAD ANONIMA Estatutos (ficha V/688/81), se hace saber que ante esta oficina se presentó MURIAL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo,

Objeto

Artículo 1° Constitúyese una sociedad anónima denominada MURIAL SOCIEDAD ANONIMA que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2° su objeto será: A) comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; C) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; D) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; E) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3° Será de N$ 50.000.00 (Nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (Nuevos pesos cien) cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (Nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art.5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art.6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mendiante carta poder o telegrama colacionado.

Art.7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art.8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º. El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y al balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art.11 La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art.12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art.13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art.15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores,conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Adriana Dearmas y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart, la certificación de sus firmas. Montevideo, 31 de julio de 1981. A. de los Santos. Laura Suárez. Susana Viñan. Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñan, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio de los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, de mi conocimiento, quienes , previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 12 de noviembre de 1981. Hay un signo notarial.— Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado Escribano.

17142.— Montevideo, 23 de octubre 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MURIAL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221.00. —Ricardo Koncke — Arturo Yglesias,. La providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 2 de diciembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno a las 15.21 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 589 al Fo. 2887 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de diciembre de 1981. Se habilita a la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones de la sociedad mencionada. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 554.00 — 00393 — 1 pub.

SYLMA SOCIEDAD ANONIMA

Justicia 2209

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que SYLMA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta.—Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º. Con el nombre de SYLMA SOCIEDAD ANONIMA, se constitutye una sociedad anónima. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º. Su objeto será: A) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, hig iene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel. cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales, y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallen en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el giro social.

Capital

Artículo 3º. Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art.5º. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º. Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis, y explotar

toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete. Designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8°. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la Convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del art. 4°. II) Crear y reglamentar la sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al inciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesario la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuiciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, indistintamente, la Srta. Sylvia Holender o el Sr. Miguel Silberman, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escribano Samuel Alpern, la certificación de sus firmas.—Montevideo, 17 de junio de 1981. Manuel Kugelmass.—Mario Kugelmass —Miriam Kovner.— Samuel Alpern, Escribano Público certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Manuel Kugelmass Kovner y Mario Kugelmass Kovner, ambos orientales, mayores de edad, solteros y la señora Miriam Kovner Frank, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Jaime Abraham Kugelmass Torchinska, personas de mi conocimiento, vecinos de esta ciudad las que se pusieron en mi presencia.

En fe de ello, y previa lectura que les hice a los otorgantes de lo que antecede estos firmaron en mi presencia en señal de otorgamiento, de todo lo cual doy fe, expidiendo el presente, a solicitud de los fundadores, lo que sello, signo y firmo en Montevideo, el 17 de junio de 1981. — Samuel Alpern, Escribano.

Ampliando la certificación que antecede digo que: Los firmantes se domicilian en esta ciudad, calle Justicia 2209. En fe de ello, previa lectura que les hice a los otorgantes de lo que antecede, estos firmaron en mi presencia, en señal de otrogamiento de todo lo cual doy fe, expidiendo el presente agregado que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de junio de 1981. — Samuel Alpern, Escribano.

15691— Montevideo, 20 de octubre de 1981. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes se resuelve: aprobar los estatutos de SYLMA SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, incríbase y publíquese. Satisfecho el tributo respectivo, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00 — Artecona, Juez —Alciaturi,Actuaria.
La resolución fue notificada el 28 de octubre de 1981. Registro Público y General de Comercio— Inscripto el 18 de noviembre de 1981 con el número 536, al Fo. 2637 del Lo. N°1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.
Por auto N° 19873 de fecha 24 de diciembre de 1981 se habilitó la Feria Judicial Mayor a todos los efectos, y en particular a la publicación del Estatuto. —Artecona,Juez.— Alciaturi, Actuaria. Montevideo, 4 de enero de 1982.— Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

N$ 519.00 — 00394 1 pub.

GRANOR SOCIEDAD ANONIMA

Justicia 2209

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que GRANOR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1°. Con el nombre de GRANOR SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2°. Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales, y administrativos, joyería y frutos del país; A) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el giro social.

Capital

Artículo 3°. Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art.5°. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6°. Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7°. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A Vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otrogar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete. Designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8°. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del art. 4º. II) Crear y reglamentar la sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al inciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesario la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple cartapoder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuiciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, indistintamente, la Srta. Sylvia Holender o el Sr. Miguel Silberman, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escribano Samuel Alpern, la certificación de sus firmas.—Montevideo, 17 de junio de 1981. Manuel Kugelmass.—Mario Kugelmass, Miriam Kovner, Samuel Esteban Alpern Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Manuel Kugelmass Kovner y Mario Kugelmass Kovner, ambos orientales, mayores de edad, solteros y la señora Miriam Kovner Frank, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Jaime Abraham Kugelmass Torchinska, personas de mi conocimiento, vecinos de esta ciudad las que se pusieron en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los fundadores, expido el presente, previa lectura que les hice a los otorgantes de lo que antecede, ratificándose los mismos en señal de otorgamiento, expidiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de junio de 1981. Samuel Alpern, Escribano.

Ampliando la certificación que antecede digo que: las persona firmantes se domicilian en esta ciudad, calle Justicia 2209, de esta ciudad,

En fe de ello, y previa lectura que les hice del agregado que antecede estos firmaron en mi presencia en señal de otorgamiento, de todo lo cual doy fe, expidiendo el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el día 17 de junio de 1981. — Samuel Alpern, Escribano.

15687.— Montevideo, 20 de octubre de 1981. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, en el entendido que la autorización judicial será posterior y no anterior a la resolución del directorio respecto al aumento de capital (art. 3º) tendrá eficacia una vez publicada. Autorízase el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Satisfecho el tributo establecido por ley 12997, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos N$ 1.000.00. — Artecona Juez — Alciaturi, Actuaria. La resolución fue notificada el 28 de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 18 de noviembre de 1981 con el Nº 535 al Fo. 2632 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. Por auto 19875/81 de fecha 24 de diciembre de 1981 se habilitó la Feria Judicial Mayor a todos los efectos y en particular para la publicación del Estatuto.— Artecona, Juez. — Alciaturi, Actuaria.— Montevideo, 4 de enero de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

N$ 553.00 — 00395 — 1 pub.

DIETER S.A

(R.U.C. 210681920017)

Pereira De La Luz 1073

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	80.57
Inmuebles	192.08
Pérdidas y Ganancias	33.60
Pérdidas del Ejercicio 1970/71	0.11
Pérdidas del Ejercicio 1971/72	40.71
Pérdidas del Ejercicio 1974/75	6.35
Pérdidas del Ejercicio 1976/77	78.35
Acciones a Emitir	50.00
	481.77

Pasivo —

Capital Integrado	100.00
Capital Autorizado	50.00
Resultado del Ejercicio 1969/70	4.09
Resultado del Ejercicio 1972/73	80.78
Resultado del Ejercicio 1973/74	135.01
Resultado del Ejercicio 1975/76	53.35
Amortización de Inmuebles	58.54
	481.77

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1977

Ganancias —

Alquileres	300.00
	300.00
Pérdidas del Ejercicio	78.35
	378.35

Pérdidas —

Gastos Varios	4.50
Tasas e Impuestos	370.60
Amortizaciones	3.25
	378.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas (33) treinta y tres del Libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 270 al Fº 91 del Libro Nº 8 el 17 de enero de 1959.

N$ 182.00 — 26936 — 1 pub.

DIETER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210681920017)

Pereira de la Luz 1073

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.57
Inversiones a Largo Plazo	130.29
	132.86
Cuentas de orden y contingencias	50.00

Pasivo —

Capital Social	100.00
Resultados Acumulados	32.86
	132.86
Cuentas de orden y contingencias	50.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	300.00
Ingresos Operativos Netos	300.00
Resultado Bruto	300.00
Gastos de Administración y Ventas	(381.25)
Resultado Neto	81.25

Aprobados por la Asamblea General

Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas (34) treinta y cuatro del Libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N° 270, al F° 91, del Libro N° 8 el 17 de enero de 1959.

N$ 136.50 — 26937 — 1 pub.

RODRIGUEZ Y LAURIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 080011130014)

Gral. Artigas y Ponce de León (Sauce Canelones)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.760.83
Créditos por Ventas	3.299.16
Otros Créditos	59.802.72
Bienes de Cambio	450.725.15
Bienes de Uso	91.465.71
Total del Activo	632.053.57

Pasivo —

Deudas Comerciales	226.365.04
Deudas Diversas	61.193.80
Capital Social	1.500.00
Ajustes al Patrimonio	117.265.22
Reservas	89.186.47
Resultados Acumulados ...	136.543.04
Total del Pasivo y Patrimonio	632.053.57

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	872.789.01
Ingresos Operativos Netos	872.789.01
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(646.119.26)
Resultado Bruto	226.669.75
Gastos de administración y ventas	(150.034.54)
Resultados diversos	59.907.83
Resultado Neto	136.543.04

Distribución de Utilidades

Dividendos:	67.000.00
Reserva por Mantenim. Cap. Circulante	51.580.80
Reservas Facultativas ...	17.962.96
	136.543.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 60 y 61 del Libro Copiador de Balances.

N$192.50 — 26955 — 1 pub.

DIS-CAR S.A.

(R.U.C. 210330370014)

Cerro Largo 1289

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	42.575.65
Créditos por Ventas	86.308.48
Otros Créditos	14.686.17
Bienes de Cambio	288.547.74
Inversiones a Largo Plazo ..	50.00
Bienes de Uso	43.053.71
Total del Activo	475.221.75

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	199.273.77
Deudas Diversas	97.483.79
Capital Social	20.000.00
Reservas	92.095.13
Resultados Acumulados ...	66.369.06
Total del Pasivo y Patrimonio	475.221.75

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	899.442.91
Ingresos Netos	899.442.91
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(563.909.53)
Resultado Bruto	335.533.38
Gastos de administración y ventas	(132.025.33)
Resultados Financieros ..	(115.565.57)
Resultados diversos	42.030.66
Resultado Neto	47.506.54

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del Ejercicio ...	47.506.54
Reserva capital circulante	42.754.40
Reservas Generales	4.752.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 55 del Libro Copiador de Cartas, inscripto con el N° 5927 al Fo. 283 del Libro 14.

N$ 164.50 — 27046 — 1 pub.

CLAJUPA S.A.

(R.U.C. 210483690015)

18 de Julio 948

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Activo Corrientes —	
Disponibilidades	82.06
Inversiones Temporarias.	400.00
Otros Créditos	2.955.92
Total Activo Corrientes	3.437.98
Activo no Corriente —	
Inversiones a Largo Plazo ..	58.31
Total Activo no Corriente	58.31
Total del Activo	3.496.29
Cuentas de orden	100.00

Pasivo —

Patrimonio—

Capital Social	100.00
Resultados Acumulados ...	3.396.29
Total Patrimonio	3.496.29
Total del Pasivo y Patrimonio	3.496.29
Cuentas de orden	100.00

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1980

Ingresos Operativos	25.598.38
Gastos de administración	(25.598.38)
Resultado Neto	-----

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folio N° 72 y 73 de la Sociedad certificado el 27 de mayo de 1955.

N$ 136.50 — 27048 — 1 pub.

INDEMA S. A.

(RUC 210393050017)

Avda. Garibaldi 2300

Balance general al 31 de marzo de 1981

Activo —

Disponibilidades	1:837.260.99
Inversiones temporarias	36.105.10
Créditos por ventas	3:501.469.01
Otros créditos	938.447.73
Bienes de cambio	2:579.053.64
Inversiones a largo plazo	638.715.46
Bienes de uso	1:888.095.68
	11:419.147:61

Pasivo —

Deudas comerciales	2:232.735.90
Deudas financieras	3:316.690.35
Deudas diversas	808.388.87
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	1:575.080.29
Reservas	939.794.96
Resultados acumulados	2:541.457.24
	11:419.147.61

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingresos operativos	11:539.771.01
Descuentos y bonificaciones	(- 3.022.24)
Ingresos operativos netos	11:536.748.77
Costo de los bienes vendidos	(-7:173.971.45)
Resultado bruto	4:362.777.32
Gastos de administración y ventas	(-2:455.443.71)
	1:907.333.61
Resultados diversos	697.876.91
	2:605.210.52
Impuesto a la renta	(- 63.753.28)
Resultado neto	2:541.457.24

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1981

A reservas:

Voluntarios afectados	845.123.72
Voluntarias libres	127.072.86
A propietarios	1:569.260.66
	2:541.457.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 25 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fos. 86 a 88 del Libro Copiador de Cartas, certificado anotado con el Nº 4967 al Folio 2.257 del Libro Nº 11 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 199.50 — 23709 — 1 pub.

CAFRA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210565130013)

18 de Julio 948

Balance General al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Caja	4.448.84
Acciones a emitir	17.000.00
Pérdidas y Ganancias	3.551.16
	25.000.00

Pasivo —

Capital integrado	8.000.00
Capital autorizado	17.000.00
	25.000.00

Cuenta de Pédidas y Ganancias al 30 de abril de 1980

Pérdidas —	U$S
Impuestos	12.95
Gastos Generales	11.81
Gastos de Administración	120.00
	144.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 30 del Libro Inventario certificado el día 27 de abril de 1962.

N$ 119.00 — 27049 — 1 pub.

CERRO ALTO S.A.

(R.U.C. 210428580017)

Avda. 18 de Julio 948

Balance General al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Acciones y Valores	6.000.00
Accionistas	17.400.00
Acciones a Emitir	96.000.00
Pérdidas y Ganancias	1.226.71
	120.626.71

Pasivo —

Capital Autorizado	96.000.00
Capital Suscripto	17.400.00
Capital Integrado	6.600.00
Cuentas Corrientes	626.71
	120.626.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1980

Pérdidas —	U$S
Gastos Generales	164.40
Impuestos	16.00
Gastos de administración	120.00
	300.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario de la Sociedad certificado el 8 de abril de 1969 a Fo.Nº 35.

N$ 129.50 — 27050 — 1 pub.

GRECIAN INV. S.A.

(R.U.C. 210426010019)

18 de Julio 948

Balance General al 28 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Caja	358.17
Inmuebles	51.479.83
Acciones y Valores	14.978.00
Pérdidas y Ganancias	3.184.00
	70.000.00

Pasivo —

Capital integrado	25.000.00
Acreedores varios	45.000.00
	70.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1980

Pérdidas —	U$S
Impuestos	63.93
Gastos Generales	24.24
Gastos Administración	250.00
	338.17

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 35 del Libro Inventario de la empresa certificado el día 11 de setiembre de 1962.

N$ 122.50 — 27051 — 1 pub.

CORPUS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210460590014)

Avda. 18 de Julio 948

Balance General al 28 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Caja	1.295.06
Accionistas	7.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas y Ganancias	1.204.94
	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	40.000.00
Capital suscripto	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1980

Pérdidas —	U$S
Impuestos	4.27
Gastos Generales	26.24
Gastos de Administración	200.00
	230.51

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro inventario de la sociedad a folio Nº 7 certificado el 7 de junio de 1978.

N$ 122.50 — 27052 — 1 pub.

COMERCIO CON AMERICA LATINA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210777160013)

Avda 18 de Julio 948

Balance General al 30 de abril de 1980

Activo —	U$S
Caja	1.000.00
Swiss Bank Corporation..	404.103.83
Treuhand Bank 330.996..	11.845.37
Union Bank of Switzerland	69.025.89
Exporfin Ltda.	859.379.32
Latinoamerica Ind. Comercio	5.28
Ctas. Transitorias	76.264.27
	1:421.623.96

Pasivo —	
Union Garanty Bank ...	378.205.52
Swiss Bank Corp.	40.134.27
Treuhand Bank Cta. 337.019 SFr.	26.785.68
Cliente Nº 7901	6.454.03
Ag. Fur den Handel mit Latein Am.	442.57
Ctas. transitorias SFr. ...	583.08
Ctas. transitorias DM. ...	338.958.50
Capital Integrado	500.000.00
Cuentas a pagar	3.503.65
Pérdidas y ganancias ...	76.556.66
	1:421.623.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1980

Pérdidas —	U$S
Compra de madera chilena	6:784.764.89
Compra de madera chilena DM.	465.708.17
Compra de madera colombiana	362.226.97
Gastos Generales U$S ...	14.296.22
Gastos Generales SFr. ...	395.47
Gastos Generales DM ...	1.28
Impresos y útiles de escritorio	309.67
Gastos varios	22.653.83
Gastos varios en DM. ...	8.728.32
Gastos de Administración	3.712.23
Pérdidas y ganancias ...	44.707.86
	7:707.506.91

Ganancias —	
Venta de madera chilena	6:764.821.26
Venta de madera chilena DM	583.160.62
Venta madera colombiana	304.030.81
Ingresos varios	47.603.27
Cuenta compensación ...	7.890.95
	7:707.506.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 10 de octubre de 1978 a Fo. Nº 6 y 7.

N$ 224.00 — 27053 — 1 pub.

AMAPOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210969490011)

Avda. 18 de Julio 948

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Capital Social

Activo —	N$
Disponibilidades	3.170.00
Otros Créditos. Suscriptores de Acciones	15.000.00
Intangibles. Gtos. de Constitución	4.800.00
Total del Activo	22.970.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
	47.970.00

Pasivo —	
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	(2.030.00)
Total del Pasivo	22.970.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00
	47.970.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

Gastos de Administración (Anexo Nº 2)	(2.500.00)
Resultados Financieros..	470.00
Resultado Neto	(2.030.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificada el 10 de enero de 1980 a Fº Nº 21-22.

N$ 164.50 — 27054 — 1 pub.

COLOMBIA INV.

SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210426070011)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de julio de 1976

Activo —	U$S
Caja	5.154.34
City Bank	1.256.47
Acciones a Emitir	160.000.00
Accionistas	30.000.00
Pérdidas y Ganancias ...	3.589.19
Total del Activo	200.000.00

Pasivo —	
Capital Autorizado	160.000.00
Capital Suscrito	30.000.00
Capital Integrado	10.000.00
Total del Pasivo	200.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1976.

Pérdidas	U$S
Impuestos	12.94
Gastos Generales	62.54
	75.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad certificado el 1º de febrero de 1963 a Fº Nº 30.

N$ 122.50 — 27055 — 1 pub.

COLOMBIA INV. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210426070011)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de julio de 1977

Activo —	U$S
Caja	5.741.27
City Bank	1.256.47
Deudores Varios	129.250.00
Acciones a Emitir	150.000.00
Pérdidas y Ganancias	3.752.26
Total del Activo	290.000.00

Pasivo —	
Capital Autorizado	150.000.00
Capital Integrado	50.000.00
Acreedores Varios	90.000.00
Total del Pasivo	290.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1977.

Pérdidas	U$S
Gastos Generales	97.42
Gastos Administración	50.00
Impuestos	15.65
	163.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 1º de febrero de 1963 a Fº Nº 32.

N$ 133.00 — 27056 — 1 pub.

COLOMBIA INV. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210426070011)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de julio de 1978.

Activo.—	U$S
Caja	2.719.20
Deudores Varios	44.000.00
City Bank	1.256.47
Acciones a Emitir	150.000.00
Pérdidas y Ganancias	2.024.33
Total del Activo	200.000.00

Pasivo —	
Capital Autorizado a Suscribir	150.000.00
Capital Integrado	50.000.00
Total del Pasivo	200.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1978.

	U$S
Pérdidas.—	
Gastos de Administración	75.00
Impuestos	14.07
Utilidades del Ejercicio	1.727.93
	1.817.00
Ganancias.—	
Intereses	1.817.00
	1.817.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad certificada el 1º de febrero de 1963 a Fº Nº 34.

N$ 133.00 — 27057 — 1 pub.

COLOMBIA INV. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210426070011)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de Julio de 1979.

Activo—	U$S
Caja	2.586.26
Deudores Varios	100.000.00
City Bank	1.256.47
Acciones a Emitir	94.000.00
Pérdidas y Ganancias	2.157.27
Total del Activo	200.000.00

Pasivo —	
Capital Autorizado a Suscribir	94.000.00
Capital Integrado	106.000.00
Total del Pasivo	200.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1979.

Pérdidas	U$S
Impuestos	21.84
Multas y Recargos	8.15
Gastos Varios	2.95
Gastos de Administración	100.00
	132.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario de la Sociedad certificada el 1º de febrero de 1963 a Fº Nº 36.

N$ 133.00 — 27058 — 1 pub.

PIRAMIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210821230018)

8 de Octubre 4043

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979.

Activo —	N$
Disponibilidades	104.128.48
Bienes de Cambio	6.400.00
Total del Activo	110.528.48

Pasivo —	
Deudas Financieras	66.728.48
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(6.200.00)
Total del Pasivo	110.528.48

Estado de Resultados

Resultados Extraordinarios	(6.200.00)
Resultado Neto	(6.200.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nº 21 del libro copiador de Inventario certificado con el Nº 9387 al Fº 55 del Libro Nº 28.

N$ 101.50 — 27060 — 1 pub.

TORRE DE LAS AMERICAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210676930018)

Plaza Independencia 822 (P. 12)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	108.391.42
Créditos por Ventas	4:712.627.69
Otros Créditos	14.978.40
Bienes de Cambio	11:657.875.75
Créditos a Largo Plazo ...	14:137.883.06
Total del Activo	30:631.756.32

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:689.376.61
Deudas Diversas	168.55
Deudas a Largo Plazo	24:856.284.21
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	2:060.926.95
Total del Pasivo y Patrimonio	30:631.756.32

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	8:117.006.46
Ingresos Operativos Netos	8:117.006.46
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6:005.773.46)
Resultado Bruto	2:111.233.00
Gastos de administración y ventas	(21.898.67)
Resultados Financieros ..	(28.353.98)
Resultado Neto	2:060.980.35

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
En efectivo (..% del capital).	2:060.000.00
A resultados acumulados	980.35
	2:060.980.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a fs. 7 y 8 certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 2 de agosto de 1977 con el Nº 3905 a fs. 197 del Libro 26.

N$ 255.50 — 26914 — 1 pub.

VILAMORA S.A.

(R.U.C. 210631890017)

Plaza Independencia 822 P. 4

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	267.869.44
Créditos por Ventas	11:158.759.48
Otros Créditos	335.098.88
Bienes de Cambio	24:696.246.24
Créditos a Largo Plazo	4:932.540.90
Intangibles	4.502.47
Total del Activo	41:395.017.41

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	11:651.806.86
Deudas Financieras	976.816.64
Deudas Diversas	334.882.52
Deudas a Largo Plazo ...	25:113.737.16
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ...	3:267.774.23
Total del Pasivo y Patrimonio	41:395.017.41

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1978

Ingresos Operativos	16:053.117.01
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(41.568.97)
Ingresos Operativos Netos	16:211.548.04
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(10:586.793.10)
Resultado Bruto	5:624.824.94
Gastos de administración y ventas	(72.956.98)
Resultados Financieros ..	(3:198.610.56)
Impuesto a la Renta ...	(334.046.00)
Resultado Neto	2:019.211.40

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
A Propietarios:	
En efectivo (...% del capital)	2:000.000.00
A resultados acumulados	19.211.40
	2:019.211.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Balances al fs. 27 y 28. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1975 con el Nº 3725 al fs. 184. del libro 25.

N$ 255.50 — 26924 — 1 pub.

IRWIL S.A.

(R.U.C. 211118050018)

Ituzaingó 1461 Esc. 202

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones ...	2.000.00
Acciones S. A. Ley 11.073	1.000.00
Acciones a emitir	12.000.00
	15.000.00

Pasivo.—

Capital suscripto	2.000.00
Capital integrado	1.000.00
Capital autorizado	12.000.00
	15.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1981

Ganancias —	U$S
Ingresos varios	1.00
Pérdidas —	
Gastos generales	1.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 22 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folio 4 del Inventario.

N$ 119.00 — 27334 — 1 pub.